

35
20



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"PROCESO DE DESINCORPORACION BANCARIA:
ESTUDIO DE CASO, BANCOMER S. A."

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA

P R E S E N T A :

DIANA ALICIA DONCEL SANCHEZ



MEXICO, D. F.,

JULIO DE 1995

FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	1
I ESTADO, GOBIERNO, SOCIEDAD Y ADMINISTRACION PUBLICA	8
1.1 CONCEPTO DE ESTADO	
1.2 GOBIERNO Y SOCIEDAD	9
1.3 LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACION Y ADMINISTRACION PUBLICA	10
1.4 FUNCIONES DEL PODER PUBLICO	11
1.5 ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MEXICANA	17
a) SECRETARIAS DE ESTADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	18
b) SECTORIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	20
II EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	22
II.1 EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	
II.1.1 SECTOR BANCARIO	
II.1.2 SECTOR ASEGURADOR	28
II.1.3 SECTOR AFIANZADOR	30
II.1.4 SECTOR BURSATIL	30
II.2 SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	32
II.2.1 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
II.3 INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA DOTAR DE AUTONOMIA AL BANCO DE MEXICO	35
III LA PRIVATIZACION EN EL MUNDO	40
III.1 PRIVATIZACION EN AMERICA LATINA	44
III.2 POLITICA DE PRIVATIZACION EN MEXICO	49
III.2.1 DESINCORPORACION BANCARIA	52
III.2.2 FACTORES DEL PROCESO DE VENTA	54
IV ESTUDIO DE CASO	62
a) ANTECEDENTES DE BANCOMER	

b) ORDENAMIENTOS LEGALES Y SERIES ACCIONARIAS	64
c) PROCESO DE REPRIVATIZACION EN BANCOMER	65
1) AVANCE DE LA FASE DE REPRIVATIZACION	66
1.1 VALUACION DE ACTIVOS	
2) AVANCE DEL PRODUCTO	
2.1 MARCO LEGAL	
2.2 IMPACTO MACROECONOMICO	
2.3 ESTRATEGIA Y COORDINACION	67
3) DESARROLLO DEL PROSPECTO DE VENTA	
3.1 ALCANCE	68
3.2 CARACTERISTICAS DE BANCOMER	
3.3 INFORMACION FINANCIERA	
IV.1 ORGANIZACION ESTRUCTURAL	70
a) EVOLUCION DEL EMPLEO EN EL PERIODO 1980-1990	
b) OFICINAS BANCARIAS	72
1. EN EL PAIS	
2. PRESENCIA EN EL EXTRANJERO	
c) ATENCION AL PUBLICO	73
1. CAJEROS AUTOMATICOS	74
2. TERMINALES EN PUNTO DE VENTA	
3. BANCA POR TELEFONO	75
4. BANCA SI EMPRESARIAL	
d) CLIENTES	75
1. INSTRUMENTOS DE CAPTACION	
2. NUMERO DE ACREDITADOS	
e) TENENCIA ACCIONARIA	77
1. ART. 88 Y 89 DE LA LEY BANCARIA	
f) CAPITAL CONFABLE	
1. EVOLUCION DE LOS CAP'S	
IV.2 CAPTACION Y COLOCACION DE CREDITO	77
1. CAPTACION	
2. CREDITO	78
IV.3 BANCA ESPECIALIZADA	79
a) BANCA EMPRESARIAL	

b) INGENIERIA FINANCIERA	
c) BANCA DE INVERSION	80
d) BANCA INTERNACIONAL	
e) BANCA DE DESARROLLO	
1. ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V.	81
2. FACTORAJE BANCOMER, S.A. DE C.V.	82
3. COINVERSIONES	
4. TURISMO	
5. FIDUCIARIO	
f) BANCA DE CONSUMO	83
g) BANCA DE GOBIERNO	84
h) BANCA AGROPECUARIA, PESQUERA Y DE FOMENTO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	84
IV.4 RENTABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD	85
a) RENTABILIDAD	
b) PRODUCTIVIDAD	
IV.5 INTERMEDIACION REGIONAL	86
IV.6 SITUACION FINANCIERA	87
V CONCLUSIONES	88
BIBLIOGRAFIA	92
ANEXOS	94
ANEXO 1. CRONOLOGIA REPRIVATIZACION OTROS BANCOS	
ANEXO 2. ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	
ANEXO 3. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	
ANEXO 4. GLOSARIO DE TERMINOS BANCARIOS	
ANEXO 5. CUADROS Y GRAFICAS	

A mi mamá, como un pequeño reconocimiento a todo su esfuerzo por fomentar siempre nuestra superación.

A mi hermano, porque sé que comparte conmigo la satisfacción de lograr una de mis metas.

Mi agradecimiento especial a Mario Bolio, quien enriqueció con sus valiosos comentarios y explicaciones el presente trabajo y sin los cuales me hubiese sido imposible comprender importantes aspectos que se mencionan aquí.

A mi asesor, licenciado Gabriel Campuzano, quien tuvo la paciencia de orientar, dirigir y realmente asesorarme en esta tarea. A Manuel Quijano, que de igual forma contribuyó a la terminación de este trabajo. A mis sinodales, por sus valiosa participación.

A todos los que insistieron en que me titulara: mi familia y amigos,

Gracias

INTRODUCCION

La razón fundamental al realizar un trabajo sobre el proceso de desincorporación de una institución bancaria, es poder conocer tanto el funcionamiento de una empresa estatizada, como los criterios políticos y socioeconómicos que este proceso implicó.

El sistema bancario de nuestro país representa uno de los renglones más importantes dentro del sistema financiero, pues a través de la intermediación no sólo capta recursos que incrementen el ahorro interno sino que, a través de créditos, participa en diversas actividades de la economía nacional; durante el desempeño de los bancos como empresas paraestatales, tuvieron una significativa participación en diversos proyectos nacionales como construcción de viviendas, apoyo a las industrias mediana y pequeña, desarrollo de complejos turísticos, así como diversos créditos al gobierno federal.

Es por ello que este trabajo tiene como objetivo presentar las fases de dicho proceso de desincorporación de una institución bancaria y el marco político-económico, nacional e internacional en que se llevó a cabo, así como el desempeño de un banco como empresa nacionalizada, dentro del período comprendido básicamente de 1988 a 1990, y la infraestructura de una institución como Bancomer que, por su dimensión, es representativa de las áreas económicas en que un banco puede intervenir.

El proceso de desincorporación bancaria respondió a la política del presidente Salinas de Gortari, quien planteó la necesidad de una redefinición de la participación del Estado en la economía e inició, en diciembre de 1988, una serie de cambios en el control ejercido por el Banco de México sobre los bancos que conforman nuestro sistema financiero. Dichas medidas, llamadas también desregulación o desreglamentación consistieron básicamente en lo siguiente:

Antes de 1988 el Banco de México determinaba a qué sectores de la economía nacional se asignaban los créditos de los bancos y también fijaba las tasas de interés que se manejaban en las instituciones bancarias. El primer paso fue eliminar esta regulación sobre los créditos, así como liberar las tasas de interés, lo cual representó que cada banco fijase sus propias tasas de interés para que no

estuvieran en desventaja con las Casas de Bolsa, que gozaban de esa capacidad de gestión.

El hecho de liberar las tasas de interés significó que éstas se determinaran de acuerdo con las fuerzas del mercado (oferta y demanda de dinero), lo que representó el inicio del proceso de desregulación del sector financiero que, junto con las reprivatizaciones bancarias y el permiso para la formación de grupos financieros, tuvo como finalidad crear las circunstancias necesarias para que nuestros bancos fueran competitivos frente a la banca extranjera.

En el momento de la nacionalización bancaria existían en el país 60 bancos comerciales, 34 bancos múltiples, once bancos de depósito, nueve sociedades financieras, cinco bancos de capitalización y un banco hipotecario (1). En ese año algunos bancos se encontraban en una situación financiera difícil pues existía una aguda crisis por la elevada deuda externa y depreciaciones cambiarias, caída del ahorro interno y salidas de capital que provocaron una excesiva desintermediación bancaria.

Los bancos perdían depósitos y grandes empresas del país se encontraban fuertemente endeudadas en dólares americanos y el estancamiento económico causó graves problemas al sector industrial.

Por otro lado, los bancos que no tenían presencia en el interior de la República y los que aspiraban a ser bancos internacionales, a causa de encontrarse a medio camino del proceso de fusiones y tránsito de banca especializada a múltiple (2), tuvieron niveles de captación y crédito sumamente bajos en términos reales; existía una elevada cartera vencida e inadecuada capitalización, por lo que los bancos tenían una baja rentabilidad.

(1) Boletín del CEMLA, jul-ago 1991, p. 165

(2) Se llama banca especializada a los bancos que sólo atendían a determinado sector, por ejemplo existían los que sólo otorgaban préstamos hipotecarios, otros sólo otorgaban créditos al sector agropecuario o campesino, etc. y se convirtieron en banca múltiple al otorgar, uno solo, todos los servicios financieros.

El entorno internacional durante los últimos años de la década de los '70 y en la de los '80 en que se dieron los cambios económico-financieros no afectó a todos los países de igual manera. Como consecuencia del acelerado cambio operado en la informática y las telecomunicaciones, se dieron a nivel mundial las modificaciones en la estructura bancaria por la innovación de actividades que se podían realizar. Es decir, la integración de los mercados internacionales y la participación de agentes no financieros en la actividad bancaria dio por resultado lo que se conoce hoy como globalización.

Todo esto se presenta en un ambiente internacional de tensión financiera debido, entre otros factores, a la indefinición de los países productores de petróleo, ahorro externo negativo, hiperinflación, volatilidad cambiaria, estancamiento productivo y elevadas tasas de interés reales (3). Algunos países iniciaron reformas políticas y financieras para enfrentar esta situación e intentaron cambios estructurales y políticas de estabilización.

En muchos casos el resultado fue la desaparición de un gran número de empresas y algunos bancos en quiebra o en situaciones de crisis aguda. En el caso de México en el período de 1982 a 1990, se procuró llevar una secuencia en la ejecución de las políticas: primero el ajuste de las finanzas públicas, congruencia de la política cambiaria para fortalecer la balanza de pagos y políticas de tasas de interés reales positivas. En segundo término el fortalecimiento de las empresas productivas a través del Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA), que mitigó el endeudamiento externo de los grandes grupos. En tercer lugar, se llevaron a cabo reestructuraciones bancarias que afectaron a un gran número de empresas públicas y privadas.

A partir de la nacionalización de la banca, se desarrollaron diversas empresas que representaron un contrapeso competitivo de la banca como las Casas de Bolsa, que en primera instancia, desempeñaron un papel de primer orden en el manejo de la deuda pública externa y, posteriormente, lo hicieron los bancos participando en el financiamiento del déficit público por medios no inflacionarios.

(3) Se llama tasa de interés real a la tasa que tiene descontada la inflación

Se establecieron diversos mecanismos para contrarrestar la inflación y controlar la liquidez, entre ellos un alto encaje legal marginal (4), que es de gran efectividad en periodos cortos y en condiciones de gran inestabilidad. Otro instrumento, la tasa de interés, se usó cada vez más a medida que se lograba mayor estabilidad. Esto representó financiar en forma creciente al gobierno por la vía de operaciones de mercado, mediante la compra, primero obligatoria y luego voluntaria, de Cetes (Certificados de la Tesorería) y Bondes (Bonos de Desarrollo). (5)

Otra función importante que cumplió la banca consistió en las diversas reestructuraciones de la deuda de las empresas, que de alguna manera coadyuvaron al funcionamiento del aparato productivo.

En el periodo de 1982 hasta 1988 la sobrerregulación existente limitó fuertemente la función de los bancos al establecer que sólo el 25% de los recursos captados del público podrían ser canalizados en créditos libres, el 11% en créditos a tasas reguladas para apoyar a sectores sociales menos favorecidos y el 64% restante, a mantenerse en el Banco Central como depósito legal.

En octubre de 1988 se permitió la emisión de aceptaciones bancarias por cuenta propia y a tasa de interés libre, debido a la política comercial utilizada con fines antinflacionarios. Estas medidas, al igual que la liberación de las tasas de interés, abrieron el camino para, posteriormente, desincorporar a los bancos de nuestro país.

A partir de noviembre de 1988 se dió un cambio sustantivo reduciéndose el control monetario del Banco de México, al establecer que sólo el 30% de los recursos captados del público deberían invertirse en Valores Gubernamentales, con tasas de rendimiento determinadas por el mercado, constituyendo esta inversión la

(4) El encaje legal representaba los porcentajes en que se dividía el crédito de cada banco: una parte se depositaba a Banco de México y/o se utilizaba como préstamos al Gobierno Federal, otra llamada Cartera Prioritaria se asignaba a sectores prioritarios y la correspondiente a Cartera Libre era el monto de crédito que las instituciones bancarias podían colocar libremente.

(5) Los Cetes y Bondes son instrumentos de deuda emitidos por el gobierno que fueron comprados por los bancos del sistema financiero.

posición de liquidez, que si bien se consideraba elevada, no afectaba de manera importante la capacidad de operación de los bancos, ya que el 70% restante se podía colocar en crédito sin destinatario específico y a tasas libres. (6)

Esta reducción y modernización del encaje legal implicó la fijación libre de tasas y plazos para operaciones activas y pasivas; la posibilidad de pagar intereses sobre cuentas de cheques y la eliminación de cajones selectivos de crédito, que fueron parte fundamental de la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, quien intensificó la política de desregulación.

Una de las medidas más importantes de su gobierno fue la de desincorporar y privatizar la banca, mediante una nueva reforma de la Constitución, promulgándose otra nueva ley bancaria, consistente en dos cambios básicos:

- 1) por mediación de un grupo financiero pueden integrarse bancos, compañías de seguros y casas de bolsa
- 2) las acciones de control se establecen en 51% de la serie A y la participación de capital extranjero puede ser de hasta 30%

Una vez establecido el marco legal, el siguiente paso fue proceder a evaluar los bancos, para ello se contrataron consultores externos como Booz Allen, First Boston y McKinsey, a fin de realizar una evaluación económica y contable de las instituciones.

Con el fin de lograr un sistema financiero más competitivo y poder hablar de internacionalización, a través de la conformación de grupos financieros, reducción de tasas internas después de la renegociación de la deuda externa, etc., se dió inicio a las primeras ventas bancarias.

(6) Bancomer, "Perfil", Comunicación Interna, 1991

La primera correspondió a Multibanco Mercantil de México, el 10 de junio de 1991, asignada al Grupo Financiero Probursa, quien ofreció 9 mil 150 pesos por acción, equivalente a 611 mil 200 millones de pesos, 2.66 veces el capital contable.

El segundo banco en venta fue Banpaís, el 17 de junio. Se subastó el 100% del paquete accionario que representa su capital social y fue para casa de bolsa Mexival, ofreciendo 544 mil 989 millones, 3.02 veces el capital contable de esta institución.

Banca Cremi, en tercer lugar, salió el 24 de junio del mismo año y se asignó a la casa de bolsa Multivalores junto con un grupo de empresarios jaliscienses. Se subastó el 66.7% del paquete accionario, por 748 mil 291 millones de pesos, 3.4 veces el capital contable de dicho banco. (7)

Le siguieron Banca Confía, Banorie, Bancreser, Banamex, Bancomer, BCH, Serfín, Comermex, Banco Mexicano, Banorte, Internacional y Bancen. (Ver Anexo I)

Antes de conocer los criterios y desarrollo del proceso de desincorporación bancaria, es importante identificar algunos conceptos que se presentan en el primer capítulo del presente trabajo sobre el Estado, la sociedad y la administración pública, que son los elementos básicos que intervinieron en dicho proceso, y que es necesario distinguir con claridad para conocer las atribuciones de cada uno de ellos. Igualmente se identifican a las secretarías de Estado y a los sectores que conforman nuestra administración pública.

Cabe mencionar que la información presentada se apega al período analizado, (1988-1990) por lo que, en algunos casos, se mencionan los organismo y secretarías existentes hasta ese año.

(7) Fuente: Revista Época, 13 de julio 1992

En el segundo capítulo se presentan los orígenes del sistema financiero de nuestro país y su conformación hasta 1990. En cuanto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, también se le identifica como cabeza de sector y se enumeran algunas de sus atribuciones, especialmente las relacionadas con la coordinación y supervisión del sistema financiero en nuestro país.

Para conocer el marco internacional, en el capítulo tres se mencionan las tendencias y algunos casos de reprivatizaciones en diversos países, principalmente en América Latina. También se comenta la situación en México, hacia la década de los años setenta, sobre la expansión del Estado y los antecedentes de la desincorporación bancaria.

En el último capítulo se menciona el origen y la formación de Bancomer, su estructura organizacional, así como los datos y cifras, por áreas de negocio, de esta institución y su situación financiera al cierre de 1990.

En los anexos, se puede consultar información básica sobre la asignación de los bancos, la estructura del sistema financiero, un glosario de términos bancarios, así como diversos cuadros y gráficas, representativos de las cifras presentadas.

Finalmente, se esbozan las conclusiones que serán la comprobación o disprobación de las hipótesis que fundamentan este estudio.

EL ESTADO, GOBIERNO, SOCIEDAD Y ADMINISTRACION PUBLICA

1.1 Concepto de Estado

El Estado como organización política ha sido definido de diversas formas, mientras para la Sociología es una organización cuya creación responde a la necesidad de organizar la convivencia del ser humano en un determinado tiempo y espacio geográfico, delimitado por las fuerzas en el poder de dicho territorio, para la Teoría Política representa un organismo político-social-jurídico que requiere, para su existencia, de tres elementos: un territorio, un pueblo y un orden superior.

Existen distintas concepciones de Estado en diversos pensadores de la ciencia política; para Aristóteles es un hecho natural (8), puesto que el hombre es un ser naturalmente sociable; Hobbes establece que éste nace a partir del pacto de sometimiento que realiza el ser humano a un monarca depositando en él los derechos y libertades del individuo para poder garantizar su propia seguridad.

En Hegel el Estado es un ente real y la libertad del hombre se da sólo dentro de esta unidad en virtud de que su seguridad es conservada por ésta (9). Para Marx y Engels es el que, dentro de la esfera política-jurídica, permite la existencia de la desigualdad social, donde se da la explotación de una clase por otra.

Para Lenin es "el aparato especial para el empleo sistemático de la fuerza y el sometimiento del pueblo por la fuerza" (10), que surge simultáneamente con la división de la sociedad en clases, cuando aparecen los explotadores y los explotados, pues antes de que se diera la primera forma de explotación del hombre por el hombre, en el estadio de la familia patriarcal, no existía el Estado.

(8) Aristóteles. *La Política*, p. 23

(9) G.W.F. Hegel. *Filosofía del Derecho*, p. 24

(10) Lenin. V I. "Sobre el Estado". Conferencia pronunciada en la Universidad Sverdlov, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1975

Este aparece cuando un grupo de individuos, con el fin de gobernar requieren de un aparato especial de coerción para someter la voluntad de otros por la fuerza. Para Lenin es una máquina que ayuda a mantener la dominación de una clase sobre otra.

En el caso de Kelsen considera que el Estado pertenece al ámbito de las normas y valores, no al de la realidad natural, siendo entonces la unidad que representa el orden jurídico (11).

Con base en lo anterior podemos decir que el Estado organiza el desarrollo de la vida en sociedad del hombre, es decir, las actividades económico-político-sociales de éste.

1.2 Gobierno y sociedad

De acuerdo con la idea de Max Weber, el gobierno es el brazo ejecutor del Estado, que es la institución que posee, como medio de dominio, la coacción física legítima y para que pueda existir un sistema de dominio es requisito la existencia de un aparato administrativo que medie entre los gobernados y el gobernante así como un sistema de creencias que legitimen el poder (12).

El gobierno, siendo la parte visible del Estado, es el poseedor de las atribuciones para la regulación y organización de la vida política de la sociedad y está integrado por un grupo de personas e instituciones que definen el rumbo político de una nación.

La sociedad se integra por los individuos que conforman una comunidad, por sus relaciones y por las reglas que mantienen dichas relaciones: "la conservación de la sociedad está garantizada por el interés público, que también está fundado en el interés particular, toda vez que ambos tipos de intereses tienen como cimiento las leyes" (13)

(11) Pichardo Pagaza, Ignacio. Introducción a la Administración Pública en México. Tomo I, p. 26

(12) Weber, Max. Economía y Sociedad. Tomo II, p. 1060

(13) Guerrero O, Omar. "Introducción a la Administración Pública" Colección Textos Universitarios en Ciencias Sociales. Editorial Harla, México 1985

De esta manera la sociedad es el instrumento regulador y conductor del dominio estatal, que encontrará su legitimación a través de un sistema de normas, aceptadas por la generalidad, creando así las bases que permiten al Estado regir las actividades de dicha comunidad.

1.3 La ciencia de la administración y Administración Pública

Retomando el concepto de Bonnin consideraremos a la ciencia de la administración como "la ciencia de las relaciones entre la comunidad y los individuos, y de los medios de conservación de esas mismas relaciones por la acción de las leyes sobre las personas y las propiedades, en todo a lo que interesa el orden social" (14)

De modo que esta ciencia, al ser creada por las mismas necesidades de la sociedad, su objetivo es satisfacerlas y entre sus tareas está el asegurar los derechos de los individuos, procurar la paz entre los ciudadanos, preservar las propiedades de éstos, mantener el orden y la seguridad.

Estudia las relaciones entre la esfera pública y la privada teniendo por objeto de investigación a la administración pública y, siguiendo el concepto bonniniano, tenemos que la administración pública "es una potencia que arregla, corrige y mejora cuanto existe, y da una dirección más conveniente a los seres organizados y a las cosas" (15)

De acuerdo a este mismo concepto tenemos que la administración pública es el espacio donde actúa el Estado, es la fuerza capaz de organizar a la sociedad y mejorar sus condiciones de vida para su conservación; es una potencia que mueve al Estado y el movimiento es en sí su propia naturaleza, su acción conlleva también la dirección de los individuos organizados en la sociedad.

(14) Bonnin Compendio de los principios de administración, págs. 35-36

(15) *Ibid*, pág. 37

1.4 Funciones del Poder Público

Para contar con el marco constitucional que otorga las atribuciones necesarias al Poder Ejecutivo y así poder llevar a cabo medidas de privatización y reprivatización en diversos sectores de la economía nacional, nos remitiremos a la determinación de las actividades del Poder Público en función administrativa, que nos lleve a identificar sus funciones y vehículos en la consecución de dichas medidas.

En nuestra Constitución Política se encuentran especificados los fines supremos del Estado y es precisamente la función del Poder Público la que, mediante la emisión de actos jurídicos o la realización de operaciones materiales, cumple estos fines.

Las funciones del Poder Público son cuatro: la constituyente, la legislativa, la jurisdiccional y la administrativa. Las tres primeras corresponden a la emisión de actos jurídicos que no requieren de alguna operación material para su emisión. En cambio la función administrativa no puede limitarse a la emisión de actos jurídicos, pues requiere de la ejecución de estos actos a través de operaciones materiales que cumplan con las funciones del Poder Público impuestos a la Administración Pública por la Constitución Política.

Estas funciones están atribuidas a un específico Poder Público: la función constituyente al Poder Constituyente, la función legislativa al Poder Legislativo, la función jurisdiccional al Poder Judicial y la función administrativa al Poder Ejecutivo, que es el titular de principio de la función administrativa; "el Poder Ejecutivo es el sistema orgánico al que, en principio, incumbe el ejercicio de la función administrativa" (16). El Poder Ejecutivo está dotado de facultades específicas para el cumplimiento de sus tareas.

(16) Cortiñas Peláez, León, Poder Ejecutivo y Función jurisdiccional. Mexico, UNAM/Coord. de Humanidades, 1982, p. 55

Para distinguir las tareas concretas y particulares del Poder Ejecutivo en nuestro país diferenciaremos el concepto función y "cometido": las funciones se realizan a través de operaciones materiales específicas que son universales, es decir, sin limitaciones geográficas o históricas; los cometidos constituyen una categoría particular que sí va a variar dependiendo del país y de la situación histórica, así como del grado de intervencionismo del Estado en la sociedad (17).

Algunas operaciones materiales, en ciertos casos, son exclusivas del Poder Público y sus destinatarios están en calidad de contribuyentes y no es posible concesionarlas a los particulares.

En la posteridad de la Primera Guerra Mundial y de la crisis de 1929, principalmente en nuestro país, se adicionaron diversas tareas a la administración pública a través de nuestra Constitución Política que especifica en el Artículo 28 como sus áreas estratégicas (18) las siguientes:

- 1) Prestación del servicio público de banca y crédito
- 2) La acuñación de moneda
- 3) Los correos
- 4) Los telégrafos
- 5) La radiotelegrafía y
- 6) La comunicación vía satélite
- 7) Emisión de billetes por un banco central
- 8) Petróleo y demás hidrocarburos
- 9) La petroquímica básica
- 10) Los minerales radioactivos
- 11) La generación de energía nuclear
- 12) La electricidad
- 13) Los ferrocarriles (*)

(17) Pérez y Pérez, Marcial, Teoría General de los Cometidos del Poder Público. U.N.A.M./Div. de Ciencias Jurídicas de la E.N.E.P. Acatlán, 16 de enero de 1985, 20 págs

(18) Ley Federal de Entidades Paraestatales, Artículo 60., Párrafo 2º., México, 1988

(*) Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colecc. Porrúa, 79ª edición, México 1986

Estas tareas o cometidos incumben al Estado y solo son ejercidos por la administración pública a través de dependencias centralizadas o entidades paraestatales.

Dentro de las tareas o cometidos de servicio público existen algunas prestaciones en las que pueden tener participación los particulares mediante una concesión que otorga el Poder Público, quien reduce su control sobre algún servicio, permitiendo la existencia de cláusulas menores de derecho privado en un régimen jurídico global, dentro del cual el derecho público mantiene supremacía. Ahora los destinatarios se encuentran en calidad de usuarios frente a la administración y frente al posible concesionario.

Existen tareas que no pueden ser concesionadas, pero en las del caso contrario, se dará una relación de particular a particular entre el concesionario y el usuario del servicio, sin embargo esta relación estará siempre regida por la soberanía del órgano que concesiona.

Los cometidos o tareas susceptibles de ser concesionados son los de servicio público, tales como los mencionados a continuación:

- Gas
- Transportes
- Teléfonos
- Minería
- Seguros
- Fianzas
- Radio
- Educación primaria
- Televisión
- Secundaria y Normal y la destinada a obreros y campesinos
- Banca y crédito

En caso de que se concesione la actividad privada o se excluya, se debe a que la prestación de un servicio determinado por particulares impide la plena satisfacción del interés general y esto requiere de un régimen administrativo que haga posible la aplicación de los procedimientos del derecho público: expropiación, servidumbres y limitaciones de la propiedad, uso especial de bienes públicos, sanciones administrativas e incluso penales. Esto significa que la regulación por el derecho público es común de las tareas o cometidos de servicio público.

Para determinar a un cometido o tarea como de servicio público, sólo es posible por medio de un acto legislativo, ley federal o estatal, aún cuando no conlleven la leyenda textual de que determinada actividad constituye un cometido o tarea de servicio público. Tal es el caso de las leyes que permiten a un organismo público otorgar concesiones, pues si éste puede concesionar a particulares alguna actividad, es porque dicha actividad le es inherente como un cometido propio y es de servicio público.

La prestación de servicios que son de interés público requieren de ciertas características como: continuidad, uniformidad, regularidad, permanencia, así como la satisfacción de necesidades de carácter colectivo, mismas que son irrenunciables por su propia naturaleza. Requieren, asimismo, de una específica normatividad pública y de la participación del jefe de Estado en el rubro de duración y plazos.

El tener la titularidad en la prestación de un servicio público, puede ser de diversas formas, a través de una dependencia centralizada federal o estatal o por una paraestatal federal o estatal concesionada por un particular concesionario.

En un Estado de Derecho como el nuestro, la Administración Pública reconoce la necesidad de su acción para financiar, organizar y controlar sistemas de seguridad social (19) que varían de acuerdo a la prestación otorgada; puede referirse a la entrega de dinero (por pensión, jubilación, subsidio) o de cosas materiales,

(19) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123, Colecc. Porrúa, 79a edición, México 1986

(albergue, auxilios de comida), también se incluyen los cuidados a personas como asistencia médica y farmacéutica para derecho-habientes del sistema de seguridad social, residencia para ancianos, o el desarrollo de niveles de enseñanza especializada y superior que no estén incluidos en los niveles del servicio público de educación contenido en el artículo 3o. constitucional.

Los destinatarios de estas prestaciones se encuentran en calidad de beneficiarios.

En este tipo de actividades los particulares actúan por derecho propio y pueden hacerlo en concomitancia con el gobierno a través de actos administrativos autorizados, mismos que no tienen el carácter de las tareas con severa vigilancia del sector público, ni tampoco se asemejan a la esfera de acción del principio de la administración pública, pues en este último se controla la presencia de los particulares de manera rigurosa igual que en las tareas de servicio público.

La presencia de particulares en la prestación de estos servicios es justificada ante la administración pública por la necesidad de dar estímulo al financiamiento y organización de sistemas que se han convertido en parte integral de seguridad social, los que implican apoyar algunos niveles no básicos de educación, de salud pública y ecología, así como elaborar sistemas de asentamientos humanos, urbanismo y vivienda.

La autorización otorgada a los particulares salva los obstáculos que impone el derecho, pero esto no amplía la esfera de la acción individual ni tiene como objetivo delegar una actividad propia del ámbito soberano del Estado a un particular.

La intervención estatal en renglones de la economía como el industrial, agropecuario y mercantil, no se limita a la sola regulación ni a la simple fiscalización administrativa, sino que se traduce en la actuación del sector público en actividades propias de los sectores privado y social, dentro del marco de un régimen de economía mixta, basado en el principio de la libertad de trabajo y bajo ordenamientos jurídicos básicamente de derecho privado y de derecho social, de manera que el intervencionismo del Poder Público juega un importante papel en las áreas de la actividad privada.

En las tareas administrativas realizadas bajo un régimen de derecho privado, los usuarios serán clientes y el control ejercido por el Poder Público se manifestará en diversos grados; a dichas tareas corresponden ciertos ordenamientos jurídicos:

- 1) Acuerdo de un acto legislativo
- 2) El principio de la aplicación del derecho público
- 3) Subsistencia de las potestades administrativas
- 4) Control sobre algunas actividades individuales

De acuerdo con nuestro marco constitucional de libertad de trabajo, los particulares poseen el derecho individual para realizar estas actividades, sin que requieran el consentimiento del Poder Público, excepto en el cumplimiento del aspecto legal de licencia y que no se incurra en falta de sanidad, higiene, etc.

La administración pública requiere de un acto legislativo, ley o decreto que legitime su actuación directa en un campo determinado, sin que ello excluya a los particulares, con los que actuará en régimen de libre empresa. Aunque también tendrá una actuación indirecta a través de la aplicación de las leyes mercantiles.

La libre concurrencia requiere de un principio que la rija, ya que está fuera de la esfera de la concesión, así como de las actividades exclusivas del Poder Público y para evitar que se desarrolle irrestrictamente, se otorga mediante la atribución o monopolio de la actividad en cuestión a una empresa de la administración pública, requiriéndose el acuerdo de un acto legislativo.

El derecho público regula casi todo lo relativo a la competencia, organización y contraloría de los organismos que realizan estas tareas o cometidos, incluso en los casos en que se especifica que la actividad será regulada por el derecho privado (principalmente en casos mercantiles); al paso del tiempo se requiere la creación de normas que conforman un régimen distinto al original y que se apega más al sistema de derecho público.

Aún cuando se ha mencionado la diferencia entre los tipos de tareas o cometidos del Poder Público, todos ellos representan las prestaciones con carácter de obligatoriedad de la Administración Pública en relación con sus destinatarios, necesarios para el desarrollo y mejoramiento de la economía nacional.

Esta distinción nos sirve de base para ubicar el contexto en el que se encontraba la prestación del servicio de banca y crédito en el momento de su reprivatización, que nos ocupa en el presente trabajo.

1.5 Organización de la Administración Pública Mexicana

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se establecen los ordenamientos que rigen a la administración pública federal, centralizada y paraestatal. La centralizada está conformada por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y Procuraduría General de la República; en cuanto a la paraestatal está compuesta por los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito (como Banrural, Banpeco, Banjército) organizaciones auxiliares de crédito (como Almacenes Nacionales de Depósito-ANDSA) y los fideicomisos públicos (antes de la estatización bancaria también se incluía a las instituciones nacionales de seguros y de fianzas).

Se conoce como organismos descentralizados a las entidades que han sido creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o del Ejecutivo Federal y se caracterizan por tener personalidad jurídica y patrimonio propios, independientemente de su estructura legal. (20)

Corresponde al Presidente de la República agrupar a las entidades de la administración pública paraestatal por sectores definidos, con el fin de realizar la intervención que le corresponde en estas entidades; para ello toma en cuenta el objeto de cada una de dichas entidades en relación con su ámbito de competencia.

Esta intervención sólo podría realizarse por medio de la dependencia que corresponde de acuerdo con el agrupamiento por sectores que haya decidido el Ejecutivo, misma que fungirá como coordinadora del sector a que pertenezca.

(20) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Colección Porrúa. 30a edición. Ed. Porrúa, S.A. México, 1990, pág. 54

Los coordinadores de sector son los encargados de dirigir la programación, presupuestación, evaluación de resultados así como de conocer la operación de los órganos de gobierno de las entidades agrupadas en el sector respectivo.

Asimismo, con el fin de atender las actividades de estas entidades, el encargado de la dependencia coordinadora podrá, de considerarlo necesario, agruparlas en subsectores para el mejor funcionamiento de las mismas.

En cuanto a los fideicomisos públicos son los constituidos por el gobierno federal o alguna de las entidades paraestatales con el fin de auxiliar al Ejecutivo Federal en las competencias del Estado para dar impulso a las áreas de desarrollo.

En el caso de los fideicomisos creados por el gobierno federal, la dependencia que funge como fideicomitente único de la administración pública centralizada, es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

a) Secretarías de Estado de la Administración Pública

La administración pública centralizada está integrada por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República. En cuanto a las Secretarías y los Departamentos, se encuentran en igual rango y, según dicta la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, no existe preeminencia en ninguna de dichas dependencias.

Para el ejercicio de sus funciones tendrán que acordarlas con el Presidente de la República y de acuerdo a su propia competencia, serán ellas mismas quienes formulen los reglamentos, leyes, acuerdos, órdenes y decretos del Ejecutivo. (21)

Las dependencias con que contaba el Poder Ejecutivo para atender cuestiones administrativas, hasta 1990, fueron las siguientes:

(21) Ibid, pag 10

1. Secretaría de Gobernación
2. Secretaría de Relaciones Exteriores
3. Secretaría de la Defensa Nacional
4. Secretaría de Marina
5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
6. Secretaría de Desarrollo Social
7. Secretaría de la Contraloría General de la Federación
8. Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal
9. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
10. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
11. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
12. Secretaría de Educación Pública
13. Secretaría de Salud
14. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
15. Secretaría de la Reforma Agraria
16. Secretaría de Turismo
17. Secretaría de Pesca
18. Departamento del Distrito Federal

A continuación se mencionan algunas de las competencias de la Dirección General de Banca Múltiple de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por ser esta última la involucrada en la regulación de los procesos de privatización y reprivatización de entidades paraestatales:

- Formular, para aprobación superior, las políticas de promoción, regulación y supervisión de las instituciones de banca múltiple, así como las de planeación, coordinación, operación y evaluación de aquéllas en las que el Gobierno Federal tenga el control por su participación accionaria.
- Participar, mediante la formulación de las políticas a que se refiere la fracción anterior, en la elaboración del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.
- Proponer al acuerdo superior los lineamientos para la formulación de los programas operativos anuales y aprobar los de las instituciones de banca múltiple en las que el Gobierno Federal tenga el control por su participación accionaria.
- Autorizar los programas de oficinas bancarias en el país.

- Inducir, concertar y coordinar la aplicación de mecanismos de control de gestión en las instituciones de banca múltiple.
- Llevar a cabo la supervisión de la operación de la banca mexicana en el extranjero y de la banca extranjera en el país.
- Proponer, para resolución superior, las autorizaciones para operar como instituciones de banca múltiple y como comisionistas que auxilien a dichas instituciones, así como la revocación de las citadas autorizaciones cuando proceda.
- Proponer, en el ámbito de su competencia, para resolución superior, la autorización para la constitución y el funcionamiento de grupos financieros, así como la respectiva revocación, y la autorización para la incorporación de una nueva sociedad a un grupo financiero, la fusión de dos o más grupos financieros y la disolución de un grupo financiero, todo ello siempre que participe una institución de banca múltiple y en coordinación con la Dirección General de Seguros y Valores (22).

b) Sectorización de la Administración Pública Federal

En enero de 1977, el presidente José López Portillo emitió un Acuerdo con el fin de que la Administración Pública quedara integrada mediante sectores definidos; se agrupó a las diversas entidades paraestatales en las Secretarías de Estado y en el Departamento Administrativo. Esta sectorización fue una división de funciones, que se adecuó a la situación económica, política, jurídica y administrativa del país, pues al hacerlo se obtuvo un modelo de agrupamiento de entidades con características comunes aún en el caso de que no desarrollaran actividades similares. (23)

Una vez agrupadas, las funciones de las entidades tuvieron que ser congruentes con las atribuciones de la dependencia que encabeza el sector para llevar a cabo una óptima política sectorial.

(22) Diario Oficial de la Federación, 24 de febrero de 1992

(23) Ibid, 17 de enero de 1977, No 11

En nuestro país, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, antes de su desaparición, la de Programación y Presupuesto han ocupado un importante papel como conductoras de las diversas políticas sectoriales.

Hoy en día, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Hacienda otorga orientación y apoyo a las demás dependencias y entidades de nuestra administración; esta facultad le ha sido otorgada en base a las funciones que tiene asignadas, que ya mencionamos anteriormente y entre las cuales podemos identificar como de mayor importancia la información, estadística, financiamiento y evaluación de las operaciones financieras y administrativas de todas las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública.

Los sectores en que se dividió la Administración Pública Federal Mexicana fueron:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| - Sector Turismo | - Sector Agropecuario Forestal |
| - Sector de Política Económica | - Sector Salud y Seguridad Social |
| - Sector Comercio | - Sector Política Laboral |
| - Sector Industrial | - Sector Educación |
| - Sector Pesca | - Sector Asentamientos Humanos |
| - Sector Administración y Defensa | - Sector Comunicaciones y Transporte |

A través de la sectorización se pretendió integrar todas las acciones de la Administración Pública para realizar congruentemente las actividades sociales, económicas, políticas, jurídicas y administrativas que la conforman, sin que existieran contradicciones.

II EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

En virtud del papel fundamental que juega el Sistema Financiero Mexicano en nuestra vida política y económica, a continuación se presenta un panorama general de su evolución y de los sectores que lo conforman, mismos que requieren de un funcionamiento adecuado y homogéneo que permitan la modernización del mismo, sin perjudicar a la economía nacional.

Debido a la tendencia existente en los mercados financieros hacia la integración de los servicios prestados por los distintos intermediarios, se ha hecho necesario el establecer mecanismos que coadyuven a una efectiva coordinación entre las Comisiones encargadas de regular su funcionamiento, por ello en este capítulo se describen brevemente cada uno de los sectores del Sistema Financiero y las Autoridades que regulan su operación.

II.1 Evolución del Sistema Financiero en México

II.1.1 Sector Bancario

Para hablar del surgimiento de la actividad bancaria en nuestro país, debemos remitirnos al entorno de la vida económica y política de nuestro país durante el gobierno presidido por el general Anastasio Bustamante, pues mientras la administración del general Guerrero se había preocupado más por proteger la artesanía mexicana contra la competencia extranjera a través de la legislación arancelaria que por mejorar los métodos anticuados, el gobierno de Bustamante tuvo, en enero de 1830 un cambio importante de actitud hacia el problema de la industria: el nuevo gobierno se interesó principalmente por propiciar el cambio tecnológico introduciendo nuevos métodos fabriles; para lograrlo inició un ambicioso programa que apoyara con fondos públicos las primeras etapas del desarrollo industrial.

Aunque la idea de dedicar fondos a este objetivo se había propuesto en la década anterior (24) no se había concretado nada hasta entonces.

(24) Ver "Discurso de un diputado sobre la introducción de efectos extranjeros", de Ortiz de la Torre, *El Trimestre Económico*, XII (1945), 301

Un mes después de que Bustamante tomó posesión, su Ministro de Hacienda, Hdefonso Maniau, presentó un informe especial que contenía un análisis de los problemas relacionados con las necesidades industriales y las normas arancelarias. (25)

En su informe Maniau atacó los fundamentos de la ley sobre la veda de textiles extranjeros aprobada el 22 de mayo de 1829, pues la decadencia de las manufacturas nacionales no se debían solo a la competencia de los artículos extranjeros, sino también a la disminución de capitales dentro del país. De esta manera la prohibición de importar mercancías extranjeras no podía por sí sola fomentar la expansión de la industria, puesto que los artesanos carecían de fondos y no había capitalistas con verdadero interés en la manufactura de tejidos.

Para mejorar las manufacturas del país de manera que fueran competitivas con las importadas se requería que el Estado proveyera capital a los artesanos mexicanos así como de maquinaria moderna y capacitación técnica. Para enfrentar el gasto que este programa requería y, al mismo tiempo, recuperar a la Tesorería de las pérdidas de recaudación producidas por la ley prohibitiva, Maniau recomendó la suspensión de la ley mencionada en lo concerniente a la importación de tejidos baratos y la adopción, en sustitución, de un impuesto especial del 10% sobre los mismos. Lo que se recaudara por este concepto se dedicaría exclusivamente al fomento de la industria.

Por su parte el Ministro de Relaciones, Lucas Alamán, opinaba que la independencia nacional exigía el desarrollo de la industria manufacturera; no hablaba de un resurgimiento de las artesanías sino del establecimiento de las industrias, principalmente de la textil. Y para poder producir los artículos necesarios para las clases más pobres se requería que el gobierno alentara a los particulares, nacionales o extranjeros, a instalar fábricas modernas, mecanizadas. (26)

(25) Potash, Robert El Banco de Avío de México, el fomento de la industria, 1821-1846. Ed. FCE, pág. 70

(26) *Ibid.* pág. 74

El Ejecutivo solicitó al Congreso, en el verano de 1830, la creación de un banco de fomento de la industria nacional; esta institución se llamaría Banco de Avío para Fomento de la Industria Nacional y tendría un capital de un millón de pesos, que se obtendrían por la acumulación de una parte de los impuestos que se cobraban sobre artículos de algodón. La administración del Banco quedaría a cargo de una junta de tres miembros permanentes, presidida por el Secretario de Relaciones. Entre sus operaciones se incluirían la concesión de préstamos a compañías o particulares, y la compra y distribución de maquinaria para uso de las ramas de industria, especialmente la textil. (27).

Este Banco tenía como función especial alentar a los empresarios y al capital privado hacia la rama industrial, ofreciéndoles la oportunidad de obtener maquinaria y crédito, así como fondos complementarios a créditos muy inferiores a los del mercado de valores.

La evolución del Banco de Avío se llevó a cabo después de haber sido promulgada la ley del 30 de octubre de 1830. En una semana se realizó la selección de sus directores y para el 5 de noviembre del mismo año, en el despacho de Alamán, donde fué el lugar permanente de sesiones del Banco, se reunió por primera vez la Junta de esta importante institución (28) que desapareció en 1842 por insuficiencia de pago de sus deudores.

En 1864 se estableció la primer institución bancaria que permitió dar solidez y continuidad a la actividad bancaria: el Banco de Londres, México y Sudamérica, antecedente de lo que conocemos como Banca Serfín. Unos años después, se fundó el Banco Nacional de México. (29)

Durante varias décadas, estos bancos y otros que se fueron creando, tuvieron facultades para recibir ahorros del público, otorgar créditos, generalmente a plazos muy cortos y emitir sus propios billetes y monedas.

(27) Ibid. pág. 76

(28) Ibid. pág. 87

(29) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. "Actualidad en Seguros y Fianzas". Núm. 8 pág. 57

Sin embargo, con el movimiento revolucionario se suscitaron importantes desajustes financieros y monetarios, pues además de los bancos, cada grupo o facción emitía su propio dinero. Esta indiscriminada emisión de circulante, junto con los problemas económicos de la lucha armada, provocó un serio problema inflacionario así como una gran desconfianza por parte del público hacia el dinero impreso. De ahí que, a fines de 1917, las transacciones monetarias se hicieran con monedas de oro y plata, desapareciendo prácticamente la circulación de billetes.

Con el propósito de reorganizar la actividad financiera y reducir los efectos de una impresión indiscriminada de billetes, en 1925 bajo el gobierno del general Plutarco Elías Calles, se creó el Banco de México. En su carácter de banco central, se le otorgó el monopolio de la emisión de billetes y acuñación de monedas, así como la asignación de funciones para regular el tipo de cambio y las tasas de interés.

(30)

Para responder a la necesidad de incrementar la expansión económica y social del país se requirió entonces de un sistema financiero que apoyara a cada una de las actividades productivas, por lo que en 1941 se promulgó una nueva Ley Bancaria que estableció la especialización del Sistema en diversos tipos de banco; los principales fueron: bancos de depósito, de ahorro, sociedades financieras, bancos hipotecarios, capitalizadores, de ahorro y préstamo para la vivienda y compañías fiduciarias.

La especialización de instituciones derivó en una organización más adecuada. Cada tipo de institución contribuyó a promover y desarrollar mercados financieros particulares que nunca habían existido. Además, la creación de cuadros gerenciales, especialistas en cada mercado, amplió las posibilidades para responder a las necesidades de apoyo financiero.

Para 1966-1968 los montos y características de las inversiones industriales, así como el incremento en los volúmenes para las operaciones comerciales del país, requirieron de apoyos financieros diversificados que una sola institución no podía satisfacer, por lo cual, en 1972 se autorizó la creación de grupos financieros que, al

(30) Banco de México. 50 años de Banca Central. FCE

ser integrados por la asociación de diversos tipos de instituciones financieras, pudieran otorgar servicios integrales a sus clientes.

De esta manera la especialización bancaria dejó de tener un sentido operativo, creándose el concepto de "universalización" de servicios bancarios, ofrecidos por una misma institución, permitiendo una mayor captación de recursos así como eficiencia en su utilización.

La tendencia anterior culmina, en 1976, con la autorización para formar bancos múltiples. Las operaciones de estos bancos se caracterizan por integrar el mercado de dinero y el de capitales, pues un banco múltiple es una institución que legalmente puede vender deuda y otorgar créditos a cualquier plazo. Estos bancos, en la medida en que cuenten con un capital adecuado, pueden llegar a financiar préstamos a largo plazo y pueden operar con cualquier tipo de instrumento. Así, una misma institución puede operar a cualquier plazo y en cualquier mercado financiero, agrupando en una sola institución lo que antes hacían varias instituciones especializadas.

Para 1975 había 240 instituciones bancarias privadas y mixtas, todas especializadas. A partir de ese año, con la creación de los bancos múltiples, se aceleró el proceso de fusiones, de manera que, para 1982 el sistema bancario se integró por 60 instituciones, de las cuales 35 eran bancos múltiples, 10 eran bancos de depósito, 9 sociedades financieras, 5 de capitalización y 1 hipotecario. (31)

Con la nacionalización bancaria del 1 de septiembre de 1982, excepto los bancos Obrero y el Citibank, la primera medida que se impone el Gobierno Federal es la de asegurar la normalidad de la operación bancaria. Se desligaron las instituciones de crédito de los intermediarios financieros no bancarios y organizaciones auxiliares, con el fin de estimular su desarrollo y así obtener un mayor equilibrio operativo y estructural del sistema financiero, sentando las condiciones necesarias para responder a la crisis de ese momento así como a los requerimientos del cambio estructural del país.

(31) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. "Actualidad en Seguros y Fianzas", Núm. 8 pág. 59

Durante 1983 se aceleró el proceso iniciado desde 1975 de liquidación y fusión de bancos para racionalizar el número de integrantes del sistema. De un total de 60 bancos, se pusieron en liquidación 11 y se fusionaron 20, quedando 29 en total. Durante 1985 se realizó la segunda etapa de reestructuración reduciéndose el número a 19 y, a mediados de 1988, con la fusión de Serfín y Crédito Mexicano, quedaron 18 instituciones. Paralelamente a este proceso, todas las instituciones adquirieron el carácter de banca múltiple.

En mayo de 1990, el Ejecutivo Federal emitió un Decreto para modificar los artículos 28 y 123 de nuestra Constitución para restablecer el régimen mixto en la prestación del servicio de banca y crédito, basándose en las siguientes razones: 1) la necesidad imperante de que el Estado atendiera el cumplimiento de las necesidades sociales de la población con el fin de elevar su bienestar sobre bases productivas; 2) que el cambio profundo de las realidades sociales y económicas en el país, así como el papel del propio Estado e, incluso, del sistema financiero, había modificado en mucho la causa de las circunstancias que propiciaron la estatización de la banca y 3) el propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo. (32)

Como parte de la modernización iniciada por el Estado, en 1992 se concluyó el proceso de reprivatización de los bancos múltiples; para fines de ese año el sector bancario contaba con 19 instituciones de banca múltiple, 7 de banca de desarrollo y la sucursal en México del Citibank.

Dentro del campo de las organizaciones auxiliares de crédito, a la misma fecha, se contaba con 57 entidades de arrendamiento financiero, 63 empresas de factoraje financiero, 30 almacenes generales de depósito, 211 uniones de crédito y 53 casas de cambio. (33)

(32) Ibid. pág. 59

(33) Ibid

Para 1992 la banca múltiple presentó una favorable evolución debido a la ampliación de los recursos disponibles para satisfacer la demanda de crédito. La banca de desarrollo, en conjunto, mejoró su evolución; en cuanto a las organizaciones auxiliares han adquirido una presencia importante en el mercado.

Los nuevos organismos financieros surgidos recientemente, como las sociedades de ahorro y préstamo que están encaminadas a atender segmentos de mercado de bajos ingresos, ofrecen importantes perspectivas de desarrollo.

II.1.2 Sector Asegurador

En 1897 se establece la primera empresa de seguros propiamente mexicana, aunque de capital extranjero. La Compañía Anglo-Mexicana de Seguros fué el punto de partida en el comienzo de la era moderna del seguro en nuestro país, su trayectoria se encuentra delimitada por las fases en los cambios de las leyes especiales que han regulado la actividad aseguradora en México.

La Ley sobre Compañías de Seguros de 1892 -anterior a la creación de la Anglo Mexicana de Seguros- otorgaba total libertad de acción en las operaciones de seguros que practicaban los aseguradores extranjeros. En los siguientes años, el seguro de vida tuvo un desarrollo importante, así en 1910 se emite la Ley Sobre Compañías de Seguros sobre la Vida, en lo que fué un primer intento por parte de las autoridades financieras mexicanas por establecer un reducido control en esta actividad.

Posteriormente a la Revolución Mexicana se emite la Ley General de Sociedades de Seguros de 1926 que formó parte de la tendencia por institucionalizar el sector financiero del país y así promover la industria aseguradora. Con la definición, a través de esta Ley, de la creación, organización y funcionamiento de las compañías de seguros, se origina la nueva etapa de la historia financiera de nuestro país. (34)

(34) Ibid. pág. 60

En 1935 se emitió la Ley General de Instituciones de Seguros, que establece las bases de mexicanización del seguro privado. Esta ley, con reformas importantes en 1965 y 1981, define los principales conceptos y mecanismos de la actividad.

En 1982 se manifestaron diversos desequilibrios que, independientemente de la crisis económica de este año, afectan básicamente a las aseguradoras y, por ende, al público usuario. Con esto se hace evidente que las condiciones estructurales de este sector hacen peligrar su viabilidad.

Con la nacionalización bancaria se hizo indispensable modificar el marco legal de las instituciones de seguros, pues las compañías de seguros más importantes se encontraban ligadas patrimonialmente a los bancos, situación que limitaba su crecimiento, ya que su función era básicamente de atención a la clientela bancaria.

En diciembre de 1983 se publicó un decreto con reformas adicionales a la Ley General de Instituciones de Seguros, con el fin de ampliar la protección de los intereses del público usuario en relación a los servicios que prestan las empresas de seguros y así mejorar el procedimiento en la tutela y protección de los asegurados.

En 1985 se hacen nuevas reformas a la Ley que intentan, a través de funciones de protección y contribución a la generación de ahorro interno, a convertirse en una fuente de recursos que pueda financiar programas y proyectos a largo plazo.

Con el sismo de 1985 la estabilidad del sector seguros se sometió a una dura prueba, y también se reafirmó la importancia del papel del reaseguro. Con la introducción de nuevos planes de aseguramiento y combinación de los ya existentes, las compañías privadas empezaron a generar sus propios productos, tanto en materia de seguros de personas como de daños, combinando la protección, el ahorro y la inversión.

Hasta septiembre de 1993 el sector se componía de 41 compañías de seguros, 36 del sector privado y 3 del sector público, 2 sociedades mutualistas y 2 reaseguradoras. El proceso de apertura económica de nuestro país ha tenido importantes implicaciones sobre la actividad aseguradora, pues con la autorización de la participación extranjera dentro del capital accionario de las compañías de

seguros, se ha promovido la transferencia de tecnología y capital y el desarrollo de nuevos productos.

II.1.3 Sector Afianzador

Hace casi 100 años se fijaron las bases para el otorgamiento de las primeras concesiones para que el sector afianzador mexicano operara en nuestro país y su evolución ocupa un papel cada vez más importante en la economía, pues su participación en el producto interno bruto ha crecido, en términos reales, más de 50% en los últimos 5 años.

En 1985 las afianzadoras dejan de ser Organizaciones Auxiliares de Crédito para ser intermediarios financieros no bancarios. A partir de ese momento, el marco legal y la labor de supervisión de las afianzadoras ha evolucionado hacia una mayor especialización.

A partir de 1990 se permitió, bajo un esquema de coinversión, la participación de la inversión extranjera en el capital de las afianzadoras. Se realizaron importantes reformas al marco legal con el propósito de promover una gestión más autónoma y responsable de éstas, con el objeto de ampliar las fuentes de recursos para este sector y así atraer nuevas tecnologías y productos para que esta industria alcance niveles importantes de competitividad a nivel internacional.

De hecho algunas afianzadoras se encuentran actuando conjuntamente con otros intermediarios incorporándose así a grupos financieros, de esta manera se pueden lograr economías en la operación, disminuyendo el gasto administrativo de las afianzadoras. (35)

II.1.4 Sector Bursátil

A partir de 1859 encontramos los antecedentes del mercado de valores en México, cuando surgen industrias de relativa importancia que eran aptas para emitir valores, como algunas empresas mineras que contaban con prestigio internacional.

(35) Ibid, pág. 62

Sin embargo, por las circunstancias de inestabilidad del país, desde fines del siglo pasado hasta la década de los treinta, algunos bancos e industrias, así como las principales empresas mineras, comerciaron sus valores en las plazas bursátiles de Londres, París, Nueva York y Zurich. En 1933 el mercado de valores quedó constituido por concesión otorgada bajo la nueva Ley de Instituciones de Crédito.

En 1946 se creó la Comisión Nacional de Valores para ordenar y vigilar el mercado, ya que en esta década se incrementó notablemente el número de socios de la Bolsa y el Registro de Valores, así como las emisiones de títulos de valores o acciones. Durante el período llamado estabilizador que culmina en 1970, el mercado tuvo un período de relativo auge y estabilidad como resultado del crecimiento económico en esa época, aunque nunca tuvo una importante participación en la intermediación financiera frente a la actuación bancaria.

En 1975 se realizó una importante y profunda revisión del mercado de valores, debido al fenómeno inflacionario que surge en los siguientes cinco años, que dió como resultado la Ley del Mercado de Valores de 1975, que permitió vincular en forma más eficaz a oferentes y demandantes abriendo así el mercado de valores a los ahorradores institucionales (compañías de seguros y fondos de pensiones) y creando la posibilidad del mercado de capitales de largo plazo. Asimismo surgen las casas de bolsa como organismos básicos de intermediación en el mercado.

En 1978 se suscitó una intensa actividad bursátil, creándose en este año el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL). Durante 1979 el mercado se amplió en todas sus áreas, situándose en ese año en el nivel más alto de precios y cotizaciones de la década.

La expectativa de devaluación en 1982 provocó que el volumen de operaciones disminuyera 35% en relación al año anterior, reduciéndose el importe negociado en 57%. A fines de este mismo año había 70 mil cuentas abiertas en casas de bolsa y de éstas sólo 25 mil correspondían a inversiones en renta variable. Entre 1983 y 1988 el mercado de valores de México tuvo un desarrollo excepcional, tanto por el crecimiento y capitalización de las casas de bolsa como por el número de inversionistas que participan en el mismo.

El capital contable de las casas de bolsa creció en más de 590 veces durante este período, con lo cual han podido mejorar su infraestructura administrativa y ampliar su cobertura regional, triplicando el número de oficinas de atención al público. En cuanto al número de inversionistas, éste se incrementó más de 5 veces y la participación de las casas de bolsa dentro de la captación total del sistema financiero, se incrementó en 6.2 puntos porcentuales, al pasar de 9.8% al 16% en el mismo período. (36)

Estos resultados indican la evolución en materia del mercado de capitales, que si bien aún le falta un largo camino por recorrer en términos de una mejor regulación y autorregulación, así como de diversas emisiones para proteger los intereses del público inversionista y así fomentar la capitalización y crecimiento de empresas del mercado de valores, representa un logro significativo en el programa gubernamental de apertura económica.

II.2 Supervisión del Sistema Financiero Mexicano

II.2.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En el ámbito del sistema financiero esta Secretaría es la autoridad de máxima jerarquía y le corresponde la planeación, coordinación, evaluación y vigilancia del sistema bancario del país, misma que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y a las demás instituciones encargadas de prestar el servicio público de Banca y Crédito; la dirección de la política monetaria y crediticia así como ejercer las atribuciones que les señalen las leyes en materia de seguros y fianzas, valores y de organizaciones auxiliares del crédito.

Se responsabiliza de la formulación de las políticas fundamentales para la conducción de la economía nacional. Además de la política fiscal y de precios y tarifas tiene a su cargo la formulación de las políticas financieras, crediticia, bancaria, seguros y valores, monetaria y cambiaria.

(36) Ibid. pág. 63

Para cumplir con estas atribuciones cuenta con las siguientes Direcciones Generales: (37)

- Dirección General de Banca Múltiple, a la cual le corresponde, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos:

- * Formulación, para aprobación superior, de las políticas de promoción, regulación y supervisión de las instituciones de banca múltiple, así como las de planeación, coordinación, operación y evaluación de aquellas en las que el Gobierno Federal tenga el control por su participación accionaria
- * Participar, a través de la formulación de las políticas a que se refiere el punto anterior, en la elaboración del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
- * Autorizar los programas de oficinas bancarias en el país
- * Llevar a cabo la supervisión de la operación de la banca mexicana en el extranjero y de la banca extranjera en el país
- * Resolución de los asuntos relacionados con la aplicación de los ordenamientos legales y administrativos que rigen a las actividades de la banca múltiple

- Dirección General de Seguros y Valores, a la cual compete, entre otros, los siguientes asuntos:

- * Formulación, para aprobación superior, de las políticas de promoción, regulación y supervisión de las instituciones de seguros, de fianzas y para el depósito de valores, de las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio, así como las relativas a la planeación, coordinación, operación y evaluación de los citados intermediarios financieros cuando corresponda su coordinación a la Secretaría
- * Participar mediante la formulación de las políticas a que se refiere el punto anterior, en la elaboración del Programa Nacional de financiamiento del Desarrollo y del Programa Operativo Anual de Financiamiento de la Administración Pública Federal y del Departamento del Distrito Federal.
- * Proponer para resolución superior, los asuntos referentes a los grupos financieros, y cuando en ellos participe una institución de banca múltiple, se coordinará con la Dirección General de Banca Múltiple

(37) Diario Oficial de la Federación, 24 de febrero de 1992, Primera Sección, pág. 23

- * Estudio, integración y propuesta de los programas de modernización administrativa e innovación institucional de los intermediarios financieros citados.
- * Representar a la Secretaría en el ámbito de su competencia, en sus relaciones con las Comisiones Nacionales Bancaria, de Seguros y Fianzas y de Valores

En cuanto a la supervisión del sistema financiero, está a cargo de tres Comisiones: la Bancaria, la de Seguros y Fianzas y la de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía operativa y de gestión y se encarga de inspeccionar y vigilar a las instituciones de banca múltiple y a las de desarrollo, a los almacenes generales de depósito, a las arrendadoras financieras, a las sociedades de ahorro y préstamo, a las uniones de crédito y a las empresas de factoraje financiero así como a las casas de cambio.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es también un órgano desconcentrado de la misma Secretaría y algunas de sus funciones son las de vigilar e inspeccionar a las instituciones de seguros, de Reaseguro, a las Sociedades Mutualistas de Seguros y a las Instituciones de Fianzas. Funge como órgano de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los casos a que se refieran los regímenes asegurador y afianzador.

Para cumplir con sus funciones cuenta con una Junta de Gobierno a la que le compete el ejercicio de las facultades de la Comisión que está integrada por el Presidente y Vicepresidentes de la Comisión y por nueve vocales, cuatro de ellos son designados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, uno es designado por la Comisión Nacional Bancaria, otro por el Banco de México y un último por la Comisión Nacional de Valores.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público nombra al Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que lo es, al mismo tiempo, de la Junta de Gobierno. El Presidente es la máxima autoridad administrativa de la Comisión y ejerce sus funciones directamente o mediante los vicepresidentes, directores generales, delegados y demás servidores públicos de la propia Comisión. (38)

(38) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas "Actualidad en Seguros y Fianzas", Núm. 8 pág. 67

II.3 Iniciativa de Reforma Constitucional para dotar de Autonomía al Banco de México

Ya que el tema de reprivatización bancaria implica necesariamente el marco legal en que se desarrolló este proceso, considero importante mencionar la presente iniciativa de ley, que representa una parte fundamental de lo que mencionamos en la Introducción del presente trabajo como desregulación del sistema financiero mexicano.

Antecedentes Históricos

De acuerdo con la iniciativa de ley para otorgar autonomía al Banco de México, propuesta por el expresidente de México Carlos Salinas de Gortari, hablaremos del desempeño histórico de este organismo en nuestro país, ya que uno de los propósitos de la Revolución fué el de reservar la facultad de emitir billetes a un banco estatal, para poder proteger los intereses nacionales.

En la determinación de su naturaleza jurídica se contemplaron dos opciones: crear un banco de Estado o un banco controlado por el Estado con participación privada, ante lo cual se decidió establecer en la Constitución que el banco emisor debía ser controlado por el Gobierno Federal.

Por iniciativa del entonces presidente Plutarco Elías Calles, en 1925 se expidió la ley que creó el Banco de México con un sistema que intentaba armonizar el control público y el interés público, es decir, control y autonomía. Para ello, se dió participación en esta institución al sector privado, pero el control al Gobierno Federal al otorgarle mayoría en el capital del banco y confiriendo al Ejecutivo la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración y el derecho de veto al Secretario de Hacienda y Crédito Público, en algunas decisiones de esta institución. (39)

(39) Banco de México, 50 Años de Banca Central, Editado por Banco de México y FCE

Con la idea de evitar que este consejo de administración estuviera sujeto al Gobierno Federal se decidió que, por un lado, funcionarios públicos no podrían ser consejeros y por otro, se aplicaron serias restricciones en la emisión de billetes y en el financiamiento del banco al Gobierno (dicho monto no podría exceder del 10% del capital pagado de la institución). En 1928 se adicionó una ley que señalaba que el Banco de México no estaba obligado a prestar más servicios al Gobierno Federal que los establecidos ni de prestarlos a los Estados.

En 1936 la Ley Orgánica del Banco de México sustituye a la anterior y reafirma la autonomía del Banco de México, prohibiendo la concesión de créditos para el Gobierno Federal. Para 1938 se realizaron reformas en la ley orgánica de este organismo y las restricciones para emitir billetes se redujeron por considerarse demasiado rígidas, aún la ley orgánica expedida en 1941 conservó estos lineamientos, pero la limitación para la emisión de moneda podía eludirse, ya que ésta consistía en que la suma de los billetes en circulación más las obligaciones a la vista y en moneda nacional de la institución, no deberían exceder 4 veces el valor de su reserva de oro, plata y divisas, pero cuando ocurría una depreciación del peso, se volvía irreal esta restricción al incrementar el valor en moneda nacional de la reserva.

Debido a ello se dieron abusos en el financiamiento del banco central al Gobierno, puesto que este último controlaba al banco al estar facultado para nombrar y remover a la mayoría de los miembros de su consejo así como al director general. Después de la estatización de la banca en 1982 fué necesario cambiar su naturaleza jurídica transformándolo en organismo descentralizado del propio Gobierno.

Ley Orgánica

La Ley Orgánica del período analizado, que se emitió en 1985 (*), establece normas que intentan evitar incrementos inconvenientes en el monto del crédito primario, fijando un régimen más claro para el financiamiento que el banco puede conceder al Gobierno.

La existencia de un vínculo entre el flujo de crédito del banco central y la evolución de los precios, así como las experiencias inflacionarias que surgieron, entre otras cosas, dió la pauta al actual Ejecutivo para someter a consideración del Constituyente Permanente la iniciativa de reformas a la Constitución Política de nuestro país

Consignar en el artículo 28 la autonomía del banco central, otorgándole el mandato de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, de manera que, la existencia de un banco central, procure la estabilidad de los precios y permita contar con una institución dentro del Estado que actúe como contrapeso de la administración pública en relación a situaciones que puedan propiciar inflaciones y también como contrapeso de los particulares en el momento en que éstos pudieran iniciar acciones que conduzcan al aumento de los precios o de los costos; en tal caso las autoridades podrían realizar un expansión monetaria para acomodar tal aumento.

De acuerdo con el enfoque gubernamental, la reforma propuesta por el presidente, además de los puntos anteriores, presentó otro rasgo importante con la definición del criterio en base al cual el banco debe realizar sus operaciones:

- 1) Ofrece una medida clara para evaluar su desempeño: el ritmo de la inflación
- 2) Al fijar como objetivo primordial del banco central la estabilidad de los precios, la política monetaria se torna más predecible, facilitando así las decisiones de los participantes en la economía.

(*) Fuente: Anuario Financiero de Mexico, Asociación Mexicana de Bancos, Vol. 53, México, 1993

Esta iniciativa propuso un nuevo arreglo entre las instituciones que componen al Estado, para lograr elevar el nivel de vida de los mexicanos e implicó una importante transferencia de atribuciones del Ejecutivo al banco central con vistas a consolidar y mantener la estabilidad de precios (esta última considerada por el Ejecutivo como condición necesaria para lograr sostenidamente la equidad social y el desarrollo económico).

Tuvo como propósito reubicar las funciones relativas a la acuñación de moneda y emisión de billetes, exclusivas del Estado (de acuerdo al artículo 28 constitucional), manteniendo en un nuevo párrafo de dicho artículo, el carácter estratégico de estas áreas y por tanto la exclusividad del Estado sobre ellas, pero señalando que las funciones respectivas corresponderían al banco central, el que gozaría de autonomía reconocida por la propia Constitución en un párrafo anterior propuesto en la misma iniciativa (a diferencia de los organismos que se ocupan de las demás áreas estratégicas).

La acuñación de moneda se continuaría efectuando, de acuerdo con las órdenes del banco central, por la Casa de Moneda, cuyo carácter de organismo descentralizado de la administración pública federal, se conservaría.

Esta iniciativa requirió establecer en la Constitución Política que ninguna autoridad podrá ordenar al banco central conceder financiamiento, es decir, otorgar crédito por cualquier medio o adquirir valores, ya que un elemento primordial de la autonomía de un banco central es la facultad exclusiva que debe tener con el fin de determinar el monto y manejo de su propio crédito.

Asimismo, en el citado artículo 28 se establece que el banco central regule el crédito, los cambios y la prestación de servicios financieros, ordenamientos que implican el establecimiento de mecanismos que garanticen una adecuada coordinación entre las políticas del banco con la política económica del Gobierno.

El procedimiento para nombrar y remover a las personas a cuyo cargo esté la conducción del banco central, es parte determinante para la efectiva autonomía de éste, así la iniciativa propuso que estas personas sean designadas por el Presidente de la República con la aprobación del Senado o, en sus recesos, de la Comisión

Permanente. Dichas personas sólo podrán ser removidas por la comisión de faltas graves.

Esta iniciativa propuso, modificaciones a la fracción X del artículo 73 constitucional, ya que se denomina de manera general servicios financieros a los servicios prestados tanto por instituciones de crédito como por intermediarios financieros no bancarios, proponiéndose sustituir la expresión servicios de banca y crédito por servicios financieros.

Una vez establecidas las características y atribuciones del banco central en el artículo 28 constitucional, correspondió al Congreso expedir la ley del banco central reglamentaria de este precepto. La reforma al artículo 123 Apartado B, fracción XIII bis, establece que las relaciones laborales entre el banco y sus trabajadores siguen regidas por lo dispuesto en tal precepto. Es indispensable hacer este señalamiento, pues en caso contrario y ya que el banco central deja de ser una entidad de la administración pública federal, no está en el supuesto a que se refiere el texto anterior en la mencionada fracción.

El Ejecutivo, basado en lo dispuesto en la fracción I del artículo 71 de nuestra Constitución Política, sometió a consideración del II. Congreso de la Unión la iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como ya se mencionó, esta iniciativa es parte esencial del proceso que dió inicio a las reformas en el contexto de la conformación de grupos financieros y como antesala a la permisión de bancos extranjeros en nuestro país. Correspondería sin embargo, a un tema aparte, conocer los modelos de estos bancos que se tomaron en cuenta en la redefinición de los nacionales.

III LA PRIVATIZACION EN EL MUNDO

Con la idea de promover las inversiones, desde principios de la década de los años '80 diversos países dieron inicio a campañas de reprivatización de empresas paraestatales, países de diferentes grados de industrialización, tales como Inglaterra y Francia, Bangladesh, Sri Lanka y aún la entonces Unión Soviética y la República Popular China. (40)

Antes de esta década los casos de reprivatización fueron escasos en las economías de los países en desarrollo, salvo las liquidaciones y ventas registradas en Estados Unidos al término de la II Guerra Mundial de empresas creadas durante el período bélico, así como las ventas que realizó el gobierno chileno en los años '70 con Augusto Pinochet.

Otros países dieron inicio a estos proyectos en la misma década incluyendo a Chile, Turquía, Filipinas, Nueva Zelanda, México, Ecuador, Italia y Senegal, aunque en menor medida los cuatro últimos.

La diversidad en los tipos de empresas provoca que con frecuencia resulte un tanto difícil distinguir entre empresas privadas y las que no lo son, ya que algunas cuentan con regímenes mixtos: asociaciones de propiedad conjunta del gobierno y privados, de participación conjunta en acciones de capital de riesgo; otras, aún cuando son propiedad del gobierno, son administradas por particulares a través de contratos que les permiten participación en las utilidades y otras, privadas, dependen de la acción gubernamental que regula el mercado.

Cada gobierno maneja diferentes prioridades en lo que considera reprivatización: como medida para dinamizar la economía permitiendo la entrada a los particulares en el mercado y reduciendo los monopolios estatales; como una medida de equilibrio entre ambos sectores y, más recientemente (como el caso de México), por la tendencia mundial de la globalización de mercados.

(40) Vernon, Raymond. "La Promesa de la Privatización", Un desafío para la política exterior de los Estados Unidos. FCE, México 1992, p. 11

Antes de 1980 en la mayoría de las economías menos desarrolladas como las de Africa, Asia y España se otorgó gran importancia a las empresas estatales. Sin embargo, en la mayoría de los países estas empresas absorbían, a través de préstamos, significativos montos de efectivo, que dieron inicio a la idea privatizarlas.

En numerosos casos se pensó que con la privatización se resolvería el problema, ya que para 1980, en los países en desarrollo, las empresas propiedad del Estado alcanzaban a ocupar de 1/4 a 1/2 del total del crédito interno, en algunos casos (como en el nuestro y en el de Brasil) la parte del incremento de la deuda externa correspondía a estas empresas. (41)

En muchos países crecieron rápidamente los presupuestos que demandaban las empresas estatales y, aunque algunos gobiernos tomaron medidas de control financiero en estos presupuestos, no fue posible subsanar su inoperancia, así, cuando las empresas se quedaban sin efectivo, los gobiernos debían decidir entre el cierre o el otorgamiento de mayores recursos. La segunda opción era la más viable si se lograban préstamos extranjeros o financiamientos inflacionarios internos.

Sin embargo, a principios de los años '80 en casi todo el mundo se desaceleró el crecimiento económico, la falta de liquidez en los gobiernos propició la venta de activos públicos para allegarse recursos. Esto no significó que existiera una unificación de criterios económicos para decidir las privatizaciones de las empresas estatales, aunque los distintos sistemas de gobierno coincidieron en la idea de que privatizando los medios de producción y el desarrollo de los mercados podría funcionar la economía.

Debido a que, en numerosos casos, no se contaba con suficientes fuentes de financiamiento para el sector público, así como por el uso de tecnología menos avanzada, algunas empresas paraestatales que se encontraban en desventaja frente a la competencia privada, fueron más viables de reprivatizar.

(41) Ibid., p. 12

Durante 1960 y 1970, a raíz de la reducción de los costos en las comunicaciones se abrió la posibilidad de que los países en desarrollo obtuvieran recursos para financiar sus empresas públicas por la creación de un mercado internacional de capital, pues anteriormente las empresas extranjeras tenían el control de la producción y la exportación de productos como el petróleo y los metales, pero esta posibilidad y la de tener acceso a tecnología en el sector agrícola e industrial, provocó la tendencia expropiatoria.

Al mismo tiempo que estos países lograban considerar la obtención del control de sus industrias exportadoras, también tuvieron que ceder a compartir el mercado con otras compañías nuevas, perdiendo sus posibilidades monopólicas en diversas industrias. Las nuevas empresas estatales se encontraban participando entonces en un mercado cada vez más complejo y, por ende, más difícil de ser controlado que el de años atrás.

El papel del Estado, frente a un gran número de empresas no redituables, había venido siendo el de salvador de fuentes de trabajo y promotor del desarrollo ante el abandono de empresarios fracasados, para lo cual se recurrió a adquisiciones por compra, a otorgamiento de créditos por parte del gobierno para privados.

Finalmente, los gobiernos se encontraban engrosados con un gran número de empresas estatales en quiebra. El punto de discusión radicó entonces en decidir si el proceso de rescate debería agilizarse de modo que se diera inicio a la privatización ya que los resultados obtenidos no arrojaban las ganancias esperadas.

De esta manera se ha generalizado la idea de que las empresas básicas de la economía de un país deben ser estatales, no así en el caso de las no esenciales. En virtud de la falta de liquidez originada en la década de 1980, los gobiernos comenzaron a pensar en la privatización como una posible solución a los problemas que presentan la mayoría de las estatales. (42)

(42) *Ibid.*, p. 15

Un ejemplo de estos conflictos queda de manifiesto en la corrupción que en muchos casos se presenta en los encargados de la administración de una empresa estatal, quienes intentan eludir el control de supervisión al que tienen que responder.

Para ello suelen recurrir a diversas estrategias que su posición les permite poner en marcha. Aunque también existen los administradores del tipo pasivo que sólo cumplen las órdenes de los políticos superiores sin lograr una verdadera injerencia en los asuntos prioritarios de la empresa en cuestión.

Aún cuando países en desarrollo han iniciado programas de privatización, debido a la complejidad de su proceso, la realización de estos se ha llevado tanto tiempo que no se logran ventas efectivas. Aún cuando se intenta incrementar las reservas del gobierno, en muchos casos los programas carecían de especificaciones claras y concisas para determinar su obtención y redistribución.

Muchos gobiernos no sólo han realizado diversas propuestas con el fin de mejorar la administración de empresas estatales, también han creado asociaciones diversas entre el sector público y el privado con el fin de combinar la eficiencia administrativa existente en este último así como el fin social que debe tener el sector público.

Un claro ejemplo de las ventajas, resultado de la combinación de ambos sectores, puede apreciarse en las asociaciones estadounidenses que han representado un importante papel en rubros como: provisión de agua, eliminación de basura a nivel municipal y provisión de equipo a las fuerzas armadas nacionales entre otros.

Por todo lo anterior, es posible considerar que los gobiernos, aún cuando exista una tendencia a privatizar o a asociarse, no deben renunciar por completo a la posesión de empresas estatales, pues es evidente que, al menos en el caso de las llamadas prioritarias, se prefiere recurrir a una asociación que genere ingresos, menos despidos y reducción, al mismo tiempo, del flujo de efectivo o inyección de recursos frescos a empresas que requieren mayor tecnología.

En general, esta tendencia representa un proceso que se ha ido desarrollando a través de los años y que alcanzó su plenitud debido a la escasez de efectivo,

principalmente durante la década de los 80's, así como por el descenso en el ritmo del crecimiento de las economías mundiales.

En el caso de los países en desarrollo, tanto el Banco Mundial como el Fondo Monetario Internacional han estimulado la privatización a través de sus programas de préstamos, pues tienen como finalidad realizar reformas que coadyuven al logro de una mayor eficiencia y competitividad, ya que tienen la idea de que, por medio de un mayor control en las empresas estatales, alcanzarán la liberalización y estabilidad económicas.

Hacia las décadas de los años '60 y '70 el Banco Mundial se inclinó por ayudar a la actividad estatal en los países en desarrollo y mostró una clara tendencia en favor de los organismos estatales. Sin embargo, para 1980 los resultados no fueron muy alentadores respecto a la tendencia de estatización, situación que originó un cambio de actitud en su política que, de hecho, en su origen había manifestado las siguientes consideraciones:

- 1) Apoyo al mecanismo del mercado (oferta y demanda)
- 2) La empresa privada como motor del desarrollo y crecimiento económico
- 3) Promoción de la inversión privada, nacional y extranjera
- 4) Financiamiento de los costos en divisas de grandes inversiones
- 5) Apoyo al gobierno en proyectos de infraestructura

Pero, aún cuando en principio se negó a financiar proyectos industriales del sector público, poco a poco llegó a apoyar industrias estatales dirigidas a la sustitución de importaciones y, más aún, con las nacionalizaciones bancarias hubo de replantear su tradicional modelo de financiamiento, pero de cualquier forma este organismo ha representado por largo tiempo un aval del crecimiento estimulado por los gobiernos de los países en desarrollo.

III.1 Privatización en América Latina

Como ya mencionamos al inicio de este capítulo, la tendencia privatizadora a escala internacional comenzó en los años ochenta y las repercusiones políticas y socioeconómicas tendrán una relación directa con el desarrollo económico de los

países en que se practique, pues todas las privatizaciones ejercen gran influencia en el ámbito social de cada país.

Debido a la irrupción de este proceso en todo el mundo, es condición para cada gobierno determinar los sectores que deben continuar bajo el carácter estatal y cuáles son conveniente privatizar, aunque en algunos países esta situación obedece más a razones políticas que económicas.

Aún cuando organismos financieros, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, promueven en mucho las privatizaciones incluso con créditos, la premura en su realización impide una adecuada valuación y que las ventas sean ciertamente redituables para el país en cuestión, pues por un lado, no se obtienen los ingresos reales de acuerdo al verdadero costo de la empresa en venta y, por otro, no siempre se logra al privatizarlas un servicio eficiente. Estas deficiencias en los procesos privatizadores obedecen a la necesidad de intentar reducir la deuda externa, lo que resulta difícil en extremo, tomando en cuenta los montos reales que se adeudan, principalmente de los países en desarrollo.

Una mayor competencia y la libertad de la oferta y la demanda pueden representar, en algunos casos, la alternativa para solucionar problemas de liquidez así como evitar el mantener empresas ineficientes, sin embargo, sería ingenuo creer que por este medio se solucionarían estos problemas en un país, aún cuando en ocasiones pueda resultar más eficiente la conducción de una empresa privada comparada con las estatales.

Los antecedentes del crecimiento desmesurado de la acción estatal en América Latina se encuentran a fines de la II Guerra Mundial, con la creación y/o nacionalización de diversas empresas que dejaron de ser rentables por su aparato obsoleto y ya que ningún dueño contaba con el capital necesario para su modernización, el Estado participaba en forma total o mayoritariamente en estas empresas.

Pero en muchos casos ni el propio gobierno pudo realizar las inversiones requeridas para hacerlas rentables, profundizando así su inoperancia y deficientando hasta sectores completos de la economía, o aún más: al convertirse el Estado en propietario de diversas e irrelevantes empresas, descuidó las actividades prioritarias

así como a los sectores estratégicos de su economía, debilitando el desarrollo necesario para enfrentar problemas de verdadera urgencia.

A pesar de todo esto, existen otras posiciones más conservadoras que consideran que el Estado debe mantenerse al margen de la actividad privada, limitándose a acciones de interés social y a mantener el orden interno del país, sin conducir ni regular su desarrollo económico. Este sector encuentra en las privatizaciones el camino para obtener, en las mejores condiciones económicas y financieras, las principales empresas de cada sector económico, maximizando a través de diversos subsidios y con inversiones menores, sus ganancias.

Sin embargo, un claro ejemplo del papel que juega el Estado en el ámbito económico y social es observable en el proteccionismo estatal, principalmente de los gobiernos de países desarrollados que, por medio de importantes y costosos subsidios, así como de barreras arancelarias que impiden la entrada de productos competitivos de países menos industrializados, apoya a los productores nacionales.

La necesidad de expansión de mercados e inversiones para hacer frente a la competencia mundial requiere, contrariamente a las ideas de grupos neoconservadores, una mayor regulación y vigilancia estatal, que permita balancear los desequilibrios que puedan surgir por una excesiva libertad de acción de los privados en sectores estratégicos de cada nación.

De hecho, la activa participación de los gobiernos fue la que permitió que surgieran los bloques económicos, financieros y comerciales; el impulso que otorgan para fomentar el desarrollo queda de manifiesto, por ejemplo, en las medidas que toman países europeos así como los Estados Unidos para evitar en alguna medida la competencia japonesa o para lograr un desarrollo industrial y tecnológico cada vez más competitivo.

El problema de la deuda externa junto con los crecientes índices inflacionarios, la reducción del aparato productivo y, por ende, la disminución del poder adquisitivo de la clase trabajadora, así como la ascendente inequidad social, son factores determinantes en la formación de un marco cada vez más complejo y crítico en América Latina.

Al plantearse como necesidad inmediata la reducción de la deuda externa no se consideró que fuese proporcional al PIB o a las exportaciones, se intentó esta proeza contando con el mismo aparato productivo que propició, necesariamente, una sería recesión económica.

Como ejemplo de esta situación podemos mencionar las siguientes cifras: en la década de 1981 a 1990 el PIB regional en Latinoamérica creció a una tasa anual de 0.9%, en tanto el producto por habitante disminuyó en 1.2%, con una disminución acumulada de 9.6% durante estos años. En 1980 el PIB por habitante era de 2,188 dólares, en 1990 descendió a 1,946 siendo en este mismo año de 19,090 dólares, en promedio, en los países desarrollados. (43)

Esta recesión provocó profundos problemas sociales, pues de acuerdo a cifras de la CEPAL, para 1990 la pobreza e indigencia afectó a 46% de la población en América Latina, lo que representa 195.9 millones de personas. En este mismo período el desempleo aumentó y, aún a la fecha, no ha sido posible contrarrestarlo ni con la llamada "economía subterránea", ya que ésta no es lo suficientemente remunerativa, de hecho este mismo organismo afirma que en esta década Latinoamérica perdió lo ganado por el desarrollo al "transferir mano de obra desde actividades de mayor productividad e ingreso a otras de ingresos más bajos" (44)

Esta desigualdad social provoca una mayor inestabilidad en toda la región que requiere de verdaderas transformaciones en su política económica, financiera y social, así como de una revaloración del papel estatal en la conducción de cada país. Pero, no obstante la importancia de la rectoría del Estado, es innegable la existencia de la corrupción y burocratismo existente en diversos sectores del gobierno, lo que se traduce en privilegios para los menos necesitados y en cada vez mayores sacrificios para las clases desprotegidas.

(43) CEPAL, El perfil de la pobreza en América Latina a comienzos de los años noventa, Santiago de Chile, 1992

(44) Ibid

Los problemas económicos han engendrado serios problemas sociales, que repercuten en que la gestión del Estado no goce de democracia, ni de la infraestructura necesaria que requiere para garantizar los derechos de los trabajadores ni de verdadera solidaridad con los grupos marginados.

Un punto principal que deben atender los gobiernos es el desmedido aumento del desempleo, para evitar desórdenes sociales mayores que promuevan guerrillas y derrocamientos por un pueblo cansado ya de su marginación. Políticamente debe propiciar una verdadera democratización que permita la participación ciudadana, erradicar la cada vez más arraigada corrupción, así como promover el desarrollo y reasignar el papel de inversionista del sector privado, sin otorgamiento desmedido de privilegios a los grupos que lo conforman.

Sería injusto satanizar al Estado como ineficiente en su total aparato productivo, así como irreal pensar que las privatizaciones son la solución a los problemas de nuestro continente, pues no en todos los casos resulta así; por ejemplo la Corporación del Cobre en Chile y Petróleos Brasileños han tenido un magnífico desarrollo en cuanto a aprovechamiento tecnológico, eficiencia y participación en el PIB. (45)

En cuanto al desempeño privado, en el sector financiero principalmente, la exagerada cartera vencida puso de manifiesto su fracaso en la conducción de diversas empresas, teniendo que realizar el Estado el papel de "rescatador" de organismos bancarios en quiebra con el fin de evitar cerrar fuentes de empleo, convirtiéndose estas empresas en una pesada carga para el aparato estatal.

América Latina se hizo acreedora de una altísima deuda externa en esta década, pues la contracción de los mercados y el estrangulamiento de la balanza de pagos lo provocaron y lo peor de todo es que no sólo no se utilizó para el desarrollo económico, sino que en la mayoría de los países hubo una importante fuga de capitales. El aumento de la deuda no se evitó ni con altos pagos por su servicio ni con las conversiones de deuda en capital.

(45) Ibid

Este marco provocó, en gran medida, que los países de Latinoamérica voltearan hacia la privatización como medio para cumplir con sus pagos, así como el que no contaran con los fondos necesarios para ello y la promoción por parte de organismos como el FMI, para cobrarse con el producto de las ventas de empresas estatales, que redundó en que grandes grupos transnacionales se apropiaran de empresas importantes de América Latina.

III.2 Política de privatización en México

Entre 1975 y 1977 nuestro país se caracterizó por tener serios problemas en la esfera productiva, por una alta inflación, reducción en la inversión y fundamentalmente un menor crecimiento dentro de un ámbito económico mundial desfavorable.

La expansión del Estado inicia con un crecimiento sin planeación, pues para enfrentar los problemas económicos comenzó por crear fideicomisos de fomento a la producción, insistiendo en el apoyo financiero al sector agrícola y participando en la producción de un gran número de bienes y servicios por la creación de organismos paraestatales y principalmente por la adquisición de compañías privadas con graves problemas financieros.

Con la idea de no aumentar el desempleo ni provocar desajustes en la planta productiva, el Estado se convirtió en el "rescatador" de compañías al borde de la quiebra. Sin embargo, no se contemplaron otros caminos para crear más empleos, como hubiera sido el invertir todo lo que se gastó en esas adquisiciones en otros programas y proyectos de mayor urgencia para la sociedad, sin necesidad de acrecentar tanto al sector público.

Para la segunda mitad de la década de los setentas, el gobierno mexicano fijó toda su atención en la expansión de la plataforma petrolera, debido al alza que registró en sus precios en esos años, así como en desarrollar la industria de bienes de capital.

En 1975 el Estado contaba con 504 entidades paraestatales; en 1982 con 1,099 y, con la expropiación de la banca, se añadieron 56 instituciones más al grupo de empresas del sector público llegando a conformar 1,155 paraestatales (46).

Aún cuando el engrosamiento del aparato estatal respondió a necesidades de tipo coyuntural, el haber planeado una política económica a corto plazo, propició serios problemas como la duplicidad de funciones en algunos casos y de baja productividad y rezago tecnológico en muchos otros.

Así, el Estado participó de manera extensiva y no selectiva en la actividad económica del país, pues de acuerdo a la clasificación del INEGI (Instituto Nacional de Economía, Geografía e Informática) en México, se calcula que en 1982 el Estado participaba en 63 de las 73 ramas de las actividades económicas.

Los serios desequilibrios económicos de 1982, incluyendo una excesiva deuda externa, estancamiento en la actividad productiva, inflación y desplome en el precio del petróleo, derivaron en desequilibrios de carácter social, pues la desigualdad social y la pobreza se profundizaron. Esta crisis puso de manifiesto lo expresado por el presidente Carlos Salinas de Gortari en su primer informe de gobierno en 1989: "un Estado más grande no es necesariamente un Estado más capaz".

No fué posible continuar con la política proteccionista y de expansión del Estado, las necesidades del país eran otras y requerían abrir espacios a la iniciativa privada. Para 1983 nuestra economía inició una serie de reformas económicas intensificadas posteriormente por el propio presidente Salinas de Gortari con el fin de detener la inflación y recuperar el crecimiento.

De acuerdo a lo manifestado en su Plan Nacional de Desarrollo, su administración se orientó hacia la modernización de la vida nacional en todas sus esferas; como indicó en el apartado 1.4 Aspectos Centrales: "modernización económica y modernización social van de la mano de la modernización política".

(46) Rogozinski, Jacques. La privatización de empresas paraestatales. Una visión de la modernización de México. FCE, México, 1993, p. 25

En el rubro de empresa pública se instrumentó un Programa de Modernización que comprendió principalmente la desincorporación de entidades paraestatales no estratégicas ni prioritarias, lo que implicó redefinir el alcance del Estado en la actividad económica del país.

Las áreas estratégicas se refieren a los sectores en los que el Estado tiene participación exclusiva, ya que su funcionamiento afecta directamente a la soberanía de la nación. Son las áreas relacionadas con los recursos no renovables, con servicios públicos o con la infraestructura de otras actividades económicas. Como ya se mencionó, el artículo 28 constitucional define cuáles son estas áreas.

Las áreas prioritarias son las que otorgan un amplio beneficio social como los servicios de salud, vivienda, educación, así como las actividades de regulación y abasto de productos básicos. Sin embargo, éstas áreas no se encuentran delimitadas en nuestra Constitución por lo que la actividad prioritaria va a depender de las necesidades del país en un momento histórico determinado. Estas áreas son aquellas directamente vinculadas a la satisfacción de los intereses nacionales y necesidades populares que se mencionan en el segundo párrafo del artículo 6° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

En el Plan Nacional de Desarrollo de Carlos Salinas de Gortari menciona que el desarrollo de los acontecimientos internacionales se determinaría cada vez más por una creciente interdependencia regional y global, por lo que nuestro país tendría que llevar a cabo medidas de modernización que le permitieran prepararse para competir internacionalmente y para interactuar con mayor eficacia en un mundo cada vez más global.

En relación a esto, es importante recordar que, junto a la reforma fiscal, la financiera, la renegociación de la deuda, la apertura comercial y la desregulación, la desincorporación de entidades públicas forma parte de un conjunto de reformas económicas que se conoce como la reforma del Estado.

La desincorporación de paraestatales, en el caso de nuestro país, es un instrumento de política económica, pues el Estado se está retirando de diversas actividades de la economía nacional, sin embargo, y aún cuando el discurso político de Salinas fué la consolidación de un nuevo perfil del Estado promotor de la

participación privada en el bienestar social, la situación económica de México sólo vivió una aparente estabilidad, pues no se logró elevar el poder adquisitivo de los trabajadores ni evitar el incremento del desempleo, por mencionar sólo des aspectos de la crisis socioeconómica y política por la que atraviesa nuestro país.

III.2.1 Desincorporación Bancaria

De acuerdo con el concepto del gobierno salinista, el objetivo del proceso de desregulación del sistema financiero trató de contribuir al desarrollo de una economía más competitiva y eficiente, para lo cual requirió de márgenes estrechos en la intermediación del crédito así como que la operación de los mercados de dinero y capitales propiciara una adecuada asignación de los recursos disponibles para la inversión productiva.

Durante 1991 las autoridades monetarias expidieron varias disposiciones tendientes a mejorar la eficiencia y solidez del sistema financiero, así como normas encaminadas tanto a asegurar la moderación de los riesgos propios de la intermediación, como garantizar una clasificación y cobertura adecuada para los mismos.

Los días 5 y 25 de septiembre de 1990, el Diario Oficial dió a conocer las normas relativas a la desincorporación de las sociedades nacionales de crédito, considerando, como razones de dicho proceso, lo siguiente: para cumplir con los objetivos básicos del Estado, a saber, dar respuesta a las necesidades sociales de la población elevando su bienestar sobre bases productivas y duraderas; realizar un cambio profundo en las estructuras económicas, en el papel del Estado y del sistema financiero y con el propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo, evitando subsidios, privilegios y abusos, se pretendió que el procedimiento de venta de los títulos representativos del capital de los bancos múltiples estimulara la más amplia participación posible en su compra, así como propiciar una mayor capitalización, eficiencia y competitividad de las nuevas sociedades anónimas (47).

(47) Diario Oficial de la Federación, 5 de septiembre de 1990

Estas normas buscaron que dicho proceso se realizase con transparencia y, en relación a la participación de posibles compradores, la consigna fué que cualquier grupo que llenase los requisitos pudiera comprar el banco de su elección, aunque resulta evidente que dicho proceso no sólo respondió a razones puramente económicas, sino políticas principalmente.

Las publicaciones mencionadas del Diario Oficial incluyeron los siguientes puntos:

1. El acuerdo del ejecutivo que establece los principios y bases del proceso de desincorporación de las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca múltiple y creación del Comité de Desincorporación Bancaria.
2. Las Bases Generales del proceso de desincorporación de las instituciones de banca múltiple propiedad del Gobierno Federal y
3. El procedimiento de registro y autorización de interesados en adquirir títulos representativos del capital de las instituciones de banca múltiple propiedad del Gobierno Federal.

El proceso de desincorporación constó de tres etapas llevadas a cabo simultáneamente: la de valuación de las instituciones; la de registro y autorización de los posibles adquirentes y la de enajenación de la participación accionaria del Gobierno Federal en dichas instituciones.

Respecto a la valuación ésta constó de dos aspectos: a) valuación contable, que se refiere al patrimonio total de cada una de ellas, incluyendo la calificación de su cartera y b) valuación económica, que tomó en cuenta la valuación contable y los activos no incluidos en aquella, el valor de los flujos netos esperados de la institución, su potencial de generación de utilidades y los demás elementos de juicio que el Comité de Desincorporación Bancaria consideró necesarios.

Esta desincorporación se realizó a través de la enajenación de los títulos representativos de su capital social, una vez convertidos éstos en acciones. El Comité definió los paquetes accionarios de cada institución que el gobierno resolvió desincorporar y los cuales fueron enajenados mediante el procedimiento de subasta.

Las autorizaciones únicamente se otorgaron a grupos o sociedades controladoras de grupos financieros que pretendían adquirir paquetes accionarios. Del proceso se excluyeron registros individuales que no hubiesen constituido grupos o que no se hubieran integrado a alguno de los ya existentes.

III.2.2 Factores del proceso de venta

En cuanto a los factores que se deben considerar en el proceso de venta, son numerosos, sin embargo 3 de los más importantes son: (48)

1) Transparencia. - cualquier proceso de desincorporación a través de una venta debe ser transparente y para ello debe llevarse a cabo de acuerdo al marco jurídico que lo sustenta. Este apego a la ley puede implicar una adaptación de la legislación a la economía que se encuentre viviendo el país en el momento de realizar este proceso.

Como ejemplo tenemos la venta de los bancos que requirió una nueva ley bancaria, la modificación de artículos constitucionales y la promulgación de leyes para restablecer el régimen mixto en la propiedad de éstos así como para regular su funcionamiento.

En relación al marco jurídico, los documentos legales más importantes que podemos mencionar son: los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de nuestro país, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley Federal de Entidades Paraestatales, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación y Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

(48) Rogozinski, Jacques La privatización de empresas paraestatales. Una visión de la modernización de México FCE. México, 1993, p. 50

El marco normativo quedó compuesto por el documento que contiene los procedimientos para la venta de empresas, cuyo título es "Procedimiento para la enajenación a título oneroso, en favor de los sectores social o privado, de los títulos representativos del capital social o participación que del mismo tengan el gobierno federal o alguna entidad paraestatal, tratándose de empresas de participación estatal mayoritaria" que autorizó el cuerpo colegiado integrado por las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Contraloría General de la Federación, Desarrollo Social, Comercio y Fomento Industrial, del Trabajo y Previsión Social y por el Banco de México, denominada Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y por los lineamientos establecidos para cumplir con las auditorías externas de las entidades paraestatales, entre otros.

2) *Licitación Pública.*- La mayoría de las operaciones de venta se han realizado bajo licitación pública, esto es utilizando un método de venta que se adaptara a las circunstancias de las empresas sujetas a enajenación y que también permitiera otorgar las "mismas" condiciones de venta a todos los posibles compradores con el fin de que se generaran las mejores condiciones de venta para el Estado.

La responsabilidad de las ventas ha recaído en la Unidad de Desincorporación que se ha encargado no sólo de vender empresas de participación mayoritaria, sino también de unidades industriales y de empresas de participación estatal minoritaria y activos.

3) *Rentabilidad.*- Aunque un gran número de entidades del sector público contaban con bajos niveles de eficiencia y productividad, había otras, sujetas también a privatización, que contaban con un importante potencial de crecimiento, por lo que resultaban atractivas para los inversionistas, así que se procedió a una evaluación por parte de consultores externos para conocer la rentabilidad de estas empresas.

Para evitar gastos adicionales en las entidades a desincorporar, generalmente se prefiere, en el caso de las empresas pequeñas, venderlas en las condiciones financieras y materiales en que se encuentran en el momento de su compra. Esto es debido a que, por una parte se ahorra gasto público y por otra, se permite a los nuevos propietarios desarrollar libremente sus programas de inversión.

Aún cuando la venta de alguna empresa, activo o unidad industrial requiere de un esquema específico de venta por contar cada una con diferentes características y problemas, todas las operaciones involucran en su privatización las siguientes etapas:

Propuesta de la dependencia coordinadora

Independientemente de que el destino de cualquier entidad paraestatal, en el proceso de desincorporación, sea la liquidación, la extinción, la fusión o transferencia o la venta, esta propuesta es la primera etapa en dicho proceso y consiste fundamentalmente en realizar un detallado análisis de una entidad que no se considere prioritaria ni estratégica.

A través de este estudio la coordinadora del sector estará en posibilidades de sugerir a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento la más adecuada alternativa de desincorporación para la entidad en cuestión.

Dictamen de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento

Este organismo estudia la propuesta hecha por la coordinadora de sector y decide si procede la desincorporación y, en su caso, bajo qué esquema de procedimientos dejará de pertenecer al sector público. Estas dos fases son aplicables a cualquier entidad paraestatal, pero para las sujetas a privatización se aplican exclusivamente las siguientes etapas:

Acuerdo de desincorporación

En virtud de que el marco jurídico establece que cuando una entidad es creada por disposición del Ejecutivo y es él quien debe autorizar su separación del sector público, se requiere contar con su acuerdo en el caso de que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento determine la venta de una empresa. Después de contar con esta aprobación, el secretario de Hacienda y Crédito Público lo hace del conocimiento del secretario de la coordinadora de sector y le informa que se procederá a designar una institución de crédito que coadyuvará en la realización de enajenación.

En este acuerdo se especifica que la entidad en proceso de venta se sectorizará en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que esto autorice a dicha entidad presidir el Consejo de Administración y le permita agilizar su privatización. En el caso de las siderúrgicas, el dictamen de desincorporación de la Comisión Intersecretarial señala: "procede la desincorporación de la administración pública federal, mediante la enajenación de la participación estatal en los capitales sociales de las empresas denominadas Altos Hornos de México, S.A. y Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas, S.A.".

Designación de banco agente

Corresponde a la Unidad de Desincorporación designar a una institución de crédito de nuestro país que actuará como agente de venta del gobierno federal. Esta designación toma en consideración criterios como los siguientes: experiencia de la institución bancaria en el área específica de la entidad en venta, la ubicación geográfica de la entidad paraestatal y la presencia del banco en dicha zona, la trayectoria que tiene apoyando al gobierno en la venta de otras empresas, su grado de especialización y las cargas de trabajo que tenga en las áreas más involucradas para realizar este proyecto.

Estrategia de venta

Esta etapa es una de las más delicadas e importantes del proceso de enajenación pues de ella depende en gran medida que se puedan garantizar las mejores condiciones de venta para el Estado.

En la realización de esta etapa se requiere conocimiento profundo de las características de la empresa, para realizar un mejor análisis el banco agente y la Unidad de Desincorporación determinan la mejor estrategia a seguir.

Perfil y prospecto de venta

En esta etapa se realizan los informes sobre la paraestatal que se utilizan para promoverla. El banco agente elabora dos documentos que se entregarán a los posibles compradores: el perfil y el prospecto de venta. Al mismo tiempo se informa

al público, a través de una convocatoria en los principales periódicos nacionales y en algunos casos internacionales. que se ha puesto en venta una entidad paraestatal y se indican el lugar y las fechas en las que se puede solicitar información.

Evaluación técnico-financiera

Para saber a qué costo debe el Estado vender una entidad desde el punto de vista financiero y el valor de la empresa, se parte de la premisa de que se debe actuar con la mayor confidencialidad en la información obtenida a través de la evaluación. Los métodos para evaluar una empresa son variados, sin embargo, son del conocimiento de los técnicos especialistas en áreas de ingeniería financiera.

Ya que no todos los métodos son adaptables a todas las empresas, su instrumentación dependerá de las características y de la problemática de cada entidad. En algunos casos se requiere tomar en cuenta factores más dinámicos como el comportamiento del mercado o el grado de endeudamiento de la paraestatal.

Recepción y evaluación de las ofertas

Las únicas posturas que se pueden recibir son de los ofertantes que hayan realizado previamente su depósito correspondiente y las fechas en las que se deberán presentar las ofertas se establecen en las bases de venta entregadas a los compradores.

A esta sesión asisten aparte de los interesados en comprar, los representantes de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, de Hacienda y Crédito Público y del banco agente, así como de un notario público para dar fe de que el procedimiento de recepción de ofertas se efectúa de acuerdo a las bases de venta.

Después el banco agente analiza las ofertas y, si se requiere, las reexpresa de modo que sean comparables entre sí; a esta fase se le denomina "homologación de ofertas". El primer requisito que deben tener los ofertantes consiste en apearse a los lineamientos de las bases de venta.

De esta manera el precio mínimo de referencia se utiliza como patrón de comparación para ponderar las ofertas. El banco agente entrega este análisis a la

Unidad de Desincorporación para su posterior aprobación. También se solicita la entrega de un programa de trabajo y de inversión en la empresa que se pretende adquirir, pues al gobierno federal no sólo le interesa desincorporar la entidad paraestatal sino también que ésta mejore y se siga desarrollando.

Autorización y resolución de venta

Cuando el banco agente presenta su homologación de ofertas, la Unidad de Desincorporación las analiza y de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, toma la decisión de asignar la empresa a la mejor postura de compra.

Posteriormente esta Unidad elabora un comunicado oficial al banco agente informándole que se venderá la entidad paraestatal, activo o unidad industrial a determinado oferente. Este documento se llama "oficio de autorización". En el caso de las empresas de participación estatal mayoritaria se elabora una resolución de venta.

Formalización de la compraventa

Después de que el banco agente recibe el oficio de autorización, se redacta el contrato de compraventa. En este proceso participa el responsable del proyecto y del área jurídica de la Unidad de Desincorporación y del banco agente, quienes, junto con los abogados del comprador llegan a un acuerdo sobre las cláusulas del contrato.

Desincorporación

La institución de crédito, agente del gobierno federal, deposita el producto de la venta en la Tesorería de la Federación, en base al monto de la operación y con las condiciones de pago determinadas en el contrato. El banco agente recibe un reembolso por los gastos en los que incurrió durante el proceso de privatización de la empresa, previa autorización de la Unidad de Desincorporación, así como una comisión por sus trabajos de evaluación, propealación y venta. Esta comisión se calcula en base a un porcentaje sobre el valor de la entidad paraestatal.

Cuando la operación de venta se ha finiquitado, la Unidad de Desincorporación solicita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y a la Contraloría General de la Federación que se desincorpore la empresa del registro público de entidades paraestatales, para ello se envían copias del contrato de compra-venta y del entero a la Tesorería de la Federación, en el caso de las entidades paraestatales, pero no procede para los activos, unidades industriales ni para las empresas de participación estatal minoritaria.

Integración del "Libro Blanco"

Se llama libro blanco al compendio de documentos oficiales relacionados con las etapas del proceso y representa un sustento documental elaborado por el banco agente, bajo la supervisión de la Unidad de Desincorporación. Este nombre responde a la intención de que el programa de desincorporación vía venta se haya desarrollado con transparencia y sus dimensiones serán de acuerdo a los requerimientos de cada caso. (49)

De acuerdo a lo manifestado por el secretario de Hacienda del gobierno salinista, Pedro Aspe, el proceso de venta de paraestatales y bancos incluyó 360 entidades e ingresos totales por 63,450.6 millones de nuevos pesos, conservándose 258 empresas públicas.

El discurso político utilizado por Salinas de Gortari en relación a este proceso, indicó que su razón principal fue reorientar el presupuesto para atender necesidades sociales imperantes que no habían sido atendidas por insuficiencia presupuestal; y creo que, de haber utilizado los ingresos de las ventas en mayor gasto social así como en inversiones que crearan fuentes de empleo, se habría logrado cumplir con lo prometido.

Sin embargo, no ha sido así, pues la profunda crisis en la que entró nuestro país al inicio de la nueva administración del presidente Zedillo, ha demostrado que los recursos obtenidos de estas ventas sólo sirvieron para enriquecer a un reducido número de familias, empobreciendo a millones de mexicanos.

(49) *Ibid.*, p. 101

No estoy en contra de los procesos de desincorporación, siempre y cuando no se realicen en las áreas prioritarias o estratégicas, así como que se utilicen criterios reales, de acuerdo a nuestra problemática económica, social y política, atendiendo el bienestar de toda la nación y no sólo a los intereses de algunos grupos.

Es importante resaltar que la venta de Bancomer se asignó a un grupo regiomontano y, aún sin pruebas, se comenta mucho sobre vínculos cercanos entre el expresidente y los compradores. Este tipo de situaciones sólo consiguen que crezca la desconfianza en nuestros gobernantes e, incluso, el descrédito a nivel internacional.

IV ESTUDIO DE CASO

a) Antecedentes de Bancomer

El Banco de Comercio se constituyó como institución de depósitos, ahorro y fideicomiso el 1o. de septiembre de 1932, con capital pagado de 500,000 pesos.

Durante la década de 1950 se adquirieron 34 instituciones bancarias del interior del país, las cuales a partir de ese momento incluyen en su denominación la mención "Banco de Comercio".

Este grupo quedó integrado en 1957, al incorporarse a ellas "Financiera Bancomer, S.A." y constituirse "Hipotecaria Bancomer, S.A.". A partir de esa fecha, se conformó un conjunto que opera a través de instituciones especializadas, en las diversas actividades de banca y crédito.

En 1971 la totalidad de las instituciones suscribieron un convenio de obligación ilimitado de responsabilidad recíproca; y en 1972 se conformó como grupo financiero "Sistema Bancos de Comercio".

En 1977 los 37 integrantes del "Sistema Bancos de Comercio" celebraron un convenio de fusión agrupándose en una sociedad que cambió su denominación a Bancomer, S.A. y que empezó a realizar la totalidad de las operaciones de Banca Especializada.

El capital de esta nueva sociedad se estableció con recursos de hombres de negocios con fuertes influencias en la actividad económica nacional y regional: en el comercio, la industria, la agricultura y que participaban en el capital de los bancos regionales que al fusionarse conformaron Bancomer, S.A.

Esta nueva empresa registró en la fecha de su constitución un Capital Social autorizado de 6,000 millones de pesos y un Capital Pagado de 3,400 millones de pesos.

En el año de 1981, como consecuencia de las reformas propuestas por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares entonces en vigor,

Bancomer, S.A. obtuvo la autorización necesaria para operar como Banca Múltiple y reformó sus estatutos sociales en ese sentido.

Con fecha 1o. de septiembre de 1982 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de nacionalización de las instituciones de crédito privadas a las que se les había otorgado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito y se adiciona el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional para regular las relaciones laborales de los bancos con sus trabajadores.

De conformidad con ese marco legal, el 29 de agosto de 1983 se expidió un decreto mediante el cual se ordenó la transformación de Bancomer, S.A., en sociedad nacional de crédito.

El nuevo esquema jurídico de la banca permitió la participación del sector privado como accionista de las sociedades nacionales de crédito, a través de la emisión de títulos denominados Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS), que amparaban el capital social de las instituciones en dos series:

La serie A, que representó el 66% del capital, misma que sólo podía ser suscrita por el Gobierno Federal.

La serie B, que representó el 34% del capital con el propósito de permitir la participación del público en el capital de los bancos, con la limitación que los particulares solamente podían participar hasta con el 1% del capital.

Esta disposición fué posteriormente modificada permitiendo una tenencia a cada particular del 5% y con autorización especial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hasta de un 10%. (47)

(47) Prospecto de Venta, Bancomer, 1990

De 1982 a junio de 1990 la operación de Bancomer, S.N.C. quedó regulada por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, reformada sustancialmente sólo en dos ocasiones: a principios del año de 1985 y en diciembre de 1989, otorgándose en esta última fecha una mayor autonomía de gestión a las sociedades nacionales de crédito.

En este contexto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quedó facultada para planear, coordinar, evaluar y vigilar al sistema bancario mexicano, en su función de coordinador sectorial de la banca nacional.

b) Ordenamientos legales y series accionarias

El 27 de junio de 1990, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas reformas a los artículos 28 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, restableciéndose el régimen mixto en la prestación del servicio público de banca y crédito.

Posteriormente, el 18 de julio del mismo año, se publicó la nueva Ley de Instituciones de Crédito, la cual establece que el servicio de banca y crédito se prestará por instituciones de Banca Múltiple e instituciones de Banca de Desarrollo.

Asimismo, conforme a este nuevo ordenamiento legal se fundamentaron las bases para que las sociedades de crédito e instituciones de Banca Múltiple se transformaran en sociedades anónimas, cuyas acciones pudieran ser suscritas por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, en los términos que se señalan en la Ley de Instituciones de Crédito, mencionados a continuación:

"La integración del capital de las instituciones de banca múltiple, que comprende tres series accionarias, persigue, en esta iniciativa, dos objetivos básicos: el primero, asegurar que los mexicanos detenten el control de los bancos; y, segundo, que exista una participación diversificada y lo suficientemente plural, que impida fenómenos de concentración indeseable en la toma de decisiones, en perjuicio tanto de las instituciones como de los usuarios del servicio aunque reconociendo que la existencia de un grupo controlador, debidamente equilibrado por la regulación y vigilancia gubernamental, es un factor muy importante en el buen manejo de las instituciones".

Las mencionadas series accionarias quedaron divididas de la siguiente manera: la serie "A", que representó, el cincuenta y uno por ciento del capital, y que sólo pudieron adquirir personas físicas mexicanas, el Gobierno Federal, los bancos de desarrollo, el Fondo Bancario de Protección al Ahorro y las sociedades controladoras de grupos financieros; la serie "B", que representó hasta el cuarenta y nueve por ciento del capital y que, además de las antes señaladas, pudieron adquirir otras personas morales mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros y los inversionistas institucionales, tales como las sociedades de inversión; y, por último, la serie "C", que alcanzó hasta el treinta por ciento de dicho capital, susceptible de adquisición por parte de todas las personas mencionadas, por las demás personas morales mexicanas e incluso por extranjeros, siempre que no tuvieran el carácter de gobiernos o dependencias oficiales." (*)

Al momento de la venta de Bancomer, Grupo Financiero Bancomer enajenó 56% de las acciones del banco, posteriormente el 72% y, en mayo de 1993, este grupo financiero realizó un intercambio de acciones de Bancomer que estaban en poder del Gobierno Federal por acciones del Grupo Financiero Bancomer, lo que le permitió a dicho grupo tener una tenencia accionaria de Bancomer del 99.9%.

c) Proceso de reprivatización en Bancomer

Antecedentes:

El 13 de julio de 1990 se presentó para autorización el proyecto de privatización y apertura por el Director General y el Comité de Directores de Bancomer, quienes recomendaron el desarrollo del prospecto de venta de esta institución como un evento de alta prioridad. Para ello, el 15 de agosto del mismo año, se integraron algunos planes de las Direcciones que intervinieron en la Fase I del proyecto de privatización. La Fase I se compuso por:

(*) Fuente: Comisión Nacional Bancaria, Ley de Instituciones de Crédito, enero 1994

1) Avance de la fase de privatización

1.1 Valuación de Activos

Una vez designado el coordinador del proyecto, se le entregaron planes y definición de productos que consistieron en 27 actividades de valuación, depuración de cuentas y certificación de saldos registrados que involucraron a las áreas afectadas.

El producto se inició en julio de 1990 y se terminó, de acuerdo al pronóstico, en septiembre del mismo año.

2) Avance del producto

2.1 Marco Legal

Se realizó la definición de productos entregados que consistieron fundamentalmente en:

1. Proceso de transformación corporativa del Banco, de sociedad nacional de crédito a sociedad anónima
2. Proceso de transformación del Banco, de entidad pública a entidad privada
3. Asesoría Jurídica a otras Direcciones que realicen actividades relacionadas con la privatización

2.2 Impacto Macroeconómico

En esta parte del proceso, se definió el proyecto denominado "Entorno Macroeconómico de la Privatización y la Apertura Financiera", que quedó constituido por los siguientes objetivos:

- Presentación de los escenarios macroeconómicos y su impacto en la banca
- Oportunidades y amenazas para Bancomer
- Condiciones para la apertura; perspectiva internacional

Asimismo, se plantearon las siguientes macroactividades:

- Identificación de la magnitud y composición de la demanda de fondos de financiamiento
- Estimación de la participación de la banca en la oferta de fondos prestables
- Escenarios de penetración en captación y financiamiento
- Análisis de alternativas de concentración
- Perspectivas de negociación a nivel bilateral y multilateral
- Tendencias de las principales variables internacionales

2.3 Estrategia y Coordinación

Se trabajó en la integración del plan general del proyecto y en los ajustes al documento original en base a las definiciones presentadas por las diferentes Direcciones. También se desarrolló, en coordinación con las Direcciones de Bancomer, la Planeación Estratégica 1991-1995, donde se planteó:

- Estrategias de negocios-mercados
- Estrategias de rentabilidad
- Estrategias de productividad

Asimismo, se desarrolló el Plan Estratégico de Tecnología 1991-1995, cuyos resultados se presentaron en el mes de septiembre de 1990; se definieron los Productos y Planes de los siguientes proyectos de la Fase I:

- Impacto de compra en bolsa
- Adquisición
- Grupos Financieros
- Entorno Internacional

3) Desarrollo del Prospecto de Venta

Debido a la importancia que la Dirección General de Bancomer y el Grupo de Directores asignaron al desarrollo de este documento, se propuso la siguiente secuencia del proyecto del Prospecto de Venta:

Fase I	Privatización
Fase II	Desarrollo del Prospecto

Fase III Apertura

A continuación se describen las actividades y productos que constituyeron la Fase II, Desarrollo del Prospecto:

3.1 Alcance

El Prospecto incluyó información de Bancomer y de cada empresa en lo individual, así como su consolidación como un grupo. En cuanto a las características de la información de Bancomer, se incluyó lo siguiente:

3.2 Características de Bancomer

- Generalidades
- Evolución
- Situación Financiera
- Empresas que lo integran
- Infraestructura
- Estructura Organizacional
- Personal y Cuadros Directivos
- Valuación

3.3 Información Financiera

1. Estados Financieros de Bancomer, empresas y consolidado
2. Edición y Producción del Prospecto

1. Objetivo: Contar con los estados financieros al cierre del mes en el que se hayan programado las juntas de trabajo con los compradores, de Bancomer, de cada una de las empresas donde tenga participación mayoritaria y consolidado como un grupo

Productos a obtener: Estados Financieros por Bancomer, Empresas y Consolidado

2. Objetivo: Obtener el prospecto de venta de Bancomer con la mejor calidad gráfica y la información más reciente hasta ese momento.

Productos a obtener:

- Definición de los estándares y características de impresión
- Determinación del número de ejemplares a producir
- Prospecto de venta impreso y producido

Estas fases conformaron el Plan de Acción realizado por Bancomer para contar con la información requerida por los compradores; se realizaron diversas juntas de trabajo con los distintos grupos interesados en la compra de esta institución como OBSA y VAMSA principalmente, siendo este último el comprador del banco.

IV.1 ORGANIZACION ESTRUCTURAL

La estructura de Bancomer en sus primeros tres niveles se integra por:

- Un Director General
- Un Consejo Directivo
- Dos Direcciones Generales Adjuntas
- Cuatro Areas de Negocio:
 - Banca Comercial
 - Banca Corporativa y de Inversión
 - Banca Internacional
 - Banca Especializada
- Siete Direcciones:
 - Recursos Humanos
 - Servicios Inmobiliarios y Publicidad
 - Finanzas Corporativas
 - Informática y Desarrollo de Nuevos Productos
 - Estudios Económicos
 - Contraloría y Auditoría
 - Jurídico
- Un área de Coordinación de la Dirección General
- Comités de Apoyo para fines específicos

a) Evolución del empleo en el período 1980-1990

En la década pasada Bancomer mantuvo una posición de liderazgo en el Sistema Bancario Mexicano, debido a una planeación racional de las actividades de administración y desarrollo de su personal, para cumplir con los objetivos programados por la propia institución.

El crecimiento del empleo para satisfacer los compromisos adquiridos con su clientela, durante los años transcurridos entre 1980 a junio de 1990 fue de un 4.39% en promedio anual (Cuadro II.1). En este crecimiento se refleja tanto el número total de empleados que de manera directa e indirecta laboraron en Bancomer como en sus filiales.

Hasta 1990 la planta total de Bancomer representaba el 22.6% del número de empleados del sistema bancario nacional. En virtud de la especialización que requiere la actividad bancaria, Bancomer capacitó a un gran número de empleados en puestos operativos, administrativos, técnicos y principalmente al personal que atiende directamente al público.

En los últimos quince años el número de asistentes a diversos cursos de capacitación y desarrollo, internos y externos, se incrementó en un 1000% al pasar de 7,500 en 1976 a 75,000 aproximadamente en 1989. De forma similar, la instrucción recibida en aula por cada persona en 1976 fué de 11 horas promedio, mientras que en 1989 fué de 43.

En el período 1986-1989 la capacitación creció un 99% al pasar de 762,000 horas/hombre de instrucción recibida en 1986 a 1'517,000 en 1989 (Cuadro II.2).

La estrategia de capacitación la han enfocado a lograr una mayor especialización de los funcionarios debido al nivel de complejidad de las demandas del mercado y debido al uso de tecnología que forma parte integral de los servicios que otorga esta institución.

Hasta agosto de 1990 Bancomer apoyó el desarrollo profesional de los empleados a través de la concesión de becas para la realización de estudios profesionales y de maestría, sin embargo, en la actualidad se encuentran restringidas a previa autorización y plena justificación por parte del área correspondiente, y esta situación provoca que en muchos casos sólo tengan acceso a este beneficio personas cercanas a los Directores, que son quienes pueden autorizar las becas o que se cancelen por falta de presupuesto.

De 1986 a 1990, la planta de personal se incrementó en 11.56% (3,660 plazas), mientras que en el año de 1993 descendió en 5,690 plazas. (*)

(*) Fuente: Prospecto de Venta. Bancomer. 1990

b) Oficinas Bancarias

1. En el país

Bancomer contaba con una red de 758 sucursales, lo cual representaba el 17.11% del total de oficinas del sistema bancario nacional hasta junio de 1990. De estas oficinas 112 se encuentran en el área metropolitana y 646 en el resto del país. La mayor concentración de oficinas está situada en las principales ciudades de la República. En la última década, por restricciones gubernamentales, el crecimiento en oficinas fué sólo del 13%.

Esta institución cuenta con 6,550 ventanillas de atención al público distribuidas en todas las sucursales del país. Ha creado módulos de atención especializada en cada oficina para realizar las operaciones con la infraestructura de cómputo con que cuenta, sin embargo, los sueldos que tienen los empleados que otorgan atención directa al público son, en general, los más bajos en comparación con otras áreas internas del banco.

La finalidad de la institución es obtener la mayor eficiencia y competitividad, al más bajo costo, para contar con ventajas financieras y de comercialización.

2. Presencia en el extranjero

Esta institución cuenta con presencia física en el extranjero por medio de sucursales, agencias, oficinas de representación, subsidiarias y bancos extranjeros corresponsales dentro de diversos centros financieros.

Esta presencia le permite apoyar con servicios bancarios a empresas mexicanas en actividades de comercio exterior y ofrece alternativas de inversión, financiamiento y servicio en divisas (siempre y cuando esté comprobada la solvencia del cliente en cuestión).

Red de Oficinas, Sucursales y Subsidiarias en el Extranjero

<i>Lugar</i>	<i>Tipo de Oficina</i>
Nueva York	Representación
Madrid	Representación
Londres	Representación

Tokyo	Representación
Los Angeles	Representación
Los Angeles	Sucursal
Nueva York	Agencia
Sao Paulo	Representación
Londres	Sucursal
Gran Caymán	Sucursal
Hong Kong	Representación
Santiago de Chile	Representación
Buenos Aires	Representación
	<i>SUBSIDIARIAS</i>
San Diego	Grossmont Bank
Grand Caymán	Mercury Bank (*)

c) Atención al Público

Se utiliza la tecnología para agilizar trabajos repetitivos y voluminosos, en este caso cuenta con dos grandes centros de cómputo de gran capacidad que le permiten brindar servicios de calidad para la clientela, aunque en mi opinión, no se ha encontrado la fórmula para "desahogar" las sucursales en días de pago, pues aún con la implementación de la llamada fila única con pizarrón de tiempo de espera, estos días se pierde mucho tiempo y peor aún, si el cliente tiene necesidad de pasar con los ejecutivos a alguna autorización.

Existe una red satelital que cubre las plazas estratégicas de Bancomer; se cuenta adicionalmente al Centro Bancomer y Centro San Juan, con el Centro Roma y Oficina Centro que tienen nodos de comunicación con una plataforma tecnológica digital basada en fibra óptica que mantienen rutas alternas de comunicación.

Esta plataforma digital se extiende a Guadalajara y Monterrey y es una de las redes de comunicación más avanzadas de Latinoamérica. Para acercar el servicio al cliente se han creado 45 centros de cómputo distribuidos en todo el país.

 (*) Fuente: Annual Report, Bancomer, 1990

Para dotar a sus sucursales de una infraestructura que otorgue autoservicio para el cliente cuenta con los cajeros automáticos, las terminales punto de venta y las terminales en empresas y casas. Al respecto podemos comentar que, el lado negativo de tener sistematizado el servicio, es que se depende totalmente de él y no es posible realizar operaciones manualmente cuando falla el sistema, y esta falla puede durar varias horas..

1. Cajeros Automáticos

En 1982 se lanzó al mercado el servicio de cajeros automáticos, para que el cliente pudiera realizar operaciones de retiro de efectivo, traspasos entre cuentas, pago de servicios y consulta de saldos. Sin embargo, las aclaraciones que surgen por error de estas máquinas son realmente lentas, pues pueden pasar hasta 3 semanas o más, para que sea reembolsado cualquier cargo erróneo.

La red de cajeros automáticos se incrementó en un 507% de 1988 a 1990 y este servicio se proporciona en 90 plazas, a través de 815 máquinas que operan un promedio de más de 2,500 transacciones mensuales por máquina.

El servicio de cajeros automáticos se mantiene operando las 24 horas los 365 días del año, disponible para los clientes nacionales y tarjetahabientes internacionales de Visa y Master Card. (Gráfica II.2). Sin embargo, su utilización hoy en día tiene la desventaja de que se ha convertido en un riesgo retirar efectivo de ellos, por los constantes asaltos.

2. Terminales en Punto de Venta

En 1984 se inició el servicio de autorizaciones automatizadas mediante redes telefónicas, públicas y privadas, teniendo como base terminales colocadas en los establecimientos conectados a sus sistemas de cómputo.

Bajo este concepto el servicio facilitó a comercios pequeños, grandes y medianos la aprobación de consumos. Hasta 1990 se contaba con una red de más de 3,500 comercios que operaban 7,471 terminales en punto de venta y aproximadamente 550,000 autorizaciones mensuales en el país. (Gráficas II.3 y II.4)

3. Banca por Teléfono

Este servicio ofrece realizar operaciones de consultas de saldo, transferencias de fondos entre cuentas, pago de servicios y solicitud de servicios de apoyo por vía telefónica. Este servicio se encuentra instalado y en operación en dos centros de atención telefónica en el Distrito Federal y en 47 de las principales ciudades de la República. (Gráfica II.5)

4. Banca SI Empresarial

Este concepto es dirigido en 1984 al sector empresarial y consiste en una terminal que se instala en las oficinas de la empresa y está conectada directamente al centro de cómputo de la institución. La terminal es operada por funcionarios de dichas empresas y pueden realizar un enlace automático e inmediato que atiende las operaciones propias de la empresa y da entrada a las bases de datos de información financiera e histórica del banco.

El servicio inmediato empresarial es un sistema de administración de fondos que opera sobre todas las cuentas de cada una de las empresas, sin importar la ciudad del país donde estén abiertas, incluyendo las cuentas que tengan en las oficinas del banco en el extranjero. (Gráfica II.6)

d) Clientes

1. Instrumentos de Captación

Para mantener el rendimiento en las inversiones se apoya en el desarrollo de instrumentos de captación acordes a las necesidades del mercado. Destacan Fondos de Inversión, Cuenta Maestra, Inversión Inmediata, Fideicomisos Abiertos y Cerrados, Instrumentos de Mesa de Dinero y Sociedades de Inversión, entre otros, así como los servicios en cuentas de cheques y depósitos a plazo.

Es notorio el incremento en los montos que se requieren para la apertura de estas cuentas, pues se inició por cancelar cuentas de ahorro que en su mayoría manejaban montos muy bajos en promedio y con ello es evidente que se trata de captar recursos de clientes con más dinero que el que pueda otorgar numerosas cuentas con bajos ahorros.

En el período 80-90 la base de clientes se incrementó en 1'574,644 cuentas, lo cual significó un crecimiento del 21.7% (*). Como se observa en la Gráfica II.7, en 1987 se interrumpió la tendencia ascendente que se tenía desde 1980. Esto fue provocado por el inicio de políticas más estrictas de rentabilidad por cliente en Bancomer, que provocaron la eliminación y cancelación de cuentas que no cumplían criterios mínimos de utilidad (como ya mencionamos en el párrafo anterior).

Asimismo, se agrupan diversas inversiones que mantenían los clientes bajo un mismo número de contrato para lograr un mejor servicio, integrando nuevas cuentas con orientación al mercado de dinero (Cuadro II.3).

2. Número de acreditados

Para describir la evolución del número de acreditados se ha seleccionado el período de diciembre de 1988 a junio de 1990 como representativo, debido a que en los años anteriores existieron políticas restrictivas sobre la libre gestión de los bancos en la canalización de los créditos.

A partir de diciembre de 1988, la estrategia de Bancomer en la promoción del crédito se realizó en forma proactiva, es decir, no basando su concesión en los estados financieros ni en las garantías, sino en la evaluación de los flujos de efectivo, la viabilidad de los proyectos y la experiencia y calidad moral del solicitante. Esto amplió el número de los acreditados.

Hasta junio de 1990 eran 1'452,424 el número de acreditados con los que contaba Bancomer, esto representó un incremento de 74.6% con respecto al registrado a finales de 1988. El mayor crecimiento se ha dado en el número de tarjetahabientes, quienes aumentaron en un 81.9% en el mismo período (Cuadro II.4)

(* Fuente: Prospecto de Venta, Bancomer, 1990

e) Tenencia Accionaria

1. Artículos 88 y 89 de la Ley Bancaria

El portafolio accionario de Bancomer se conformó en base a las disposiciones legales (Art. 88 y 89 de la Ley Bancaria) y siguiendo diferentes propósitos:

Tenencia accionaria de empresas 100% propiedad de Bancomer, que no cotizan en bolsa: en este apartado se incluyen las empresas de servicios complementarios o auxiliares (hasta junio '90) y las sociedades inmobiliarias que son propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas. Las más importantes se relacionan en el cuadro II.5.

f) Capital Contable

En el período de diciembre de 1980 a junio de 1990 Bancomer capitalizó una gran parte de las utilidades generadas. A pesos de junio de 1990 el capital contable creció 1.442 billones de pesos, equivalentes al 69% en términos reales. En este incremento influyó la política de la institución de invertir parte de éste en activos no monetarios, que le permitieron mejorar su capacidad instalada y la generación de superávits por encima de la inflación (Gráfica II.8 y Cuadro II.6).

1. Evolución de los CAP'S

En los primeros nueve meses de 1990, la actividad del mercado accionario de México se distinguió por el positivo comportamiento de los Cap's bancarios (Certificados de Aportación Patrimonial), cuyos precios en promedio crecieron el 80% mientras que el índice general de la bolsa se incrementó 30%. En cuanto a los Cap's de Bancomer éstos mostraron un incremento del 103%, que representa 4.9 veces más que la inflación estimada en los primeros nueve meses de 1990.

IV.2 CAPTACION Y COLOCACION DE CREDITO

a) Captación

La participación de Bancomer en la captación global del sistema bancario mexicano se sostuvo, en promedio, alrededor de la cuarta parte del mercado durante el período 85-90 (Gráfica III.1), a pesar de la competencia que hubo en el mercado

financiero nacional como resultado de fusiones y autorizaciones para la apertura de oficinas en favor de otras instituciones y a la entrada de nuevos participantes principalmente las casas de bolsa.

En este mismo período incrementó sus niveles de participación en la captación global del sistema bancario. El saldo de diciembre de 1988 a precios de junio de 1990 fué de 25.5 billones de pesos, alcanzando 38.9 billones en el primer semestre de 1990, lo cual representa un crecimiento en términos reales del 52.36% (*).

También orientó su atención principalmente hacia el mercado de menudeo y medio mayoreo, por lo que a diciembre de 1988 su participación en el mercado fué del 8.68% y para junio de 1990 fué de 26.96% (Cuadro III.1).

Para grandes corporaciones e inversionistas esta institución desarrolló nuevos productos de captación con alta liquidez y rendimiento, llamados fondos de inversión.

b) Crédito

Dentro del período 1985-1990 la actividad crediticia se orientó a la pequeña y mediana industria, al sector agropecuario, al turismo, a la vivienda y a las empresas exportadoras.

También se otorgaron créditos a compañías maquiladoras, sin embargo la inestabilidad económica del país propició que el Gobierno Federal aplicara una política económica restrictiva y obligó a la banca a canalizar la mayoría de sus recursos captados al financiamiento del déficit público.

En el caso de Bancomer, llegó a destinar el 90% de su captación a financiar el déficit del sector público, por lo que en 1985 a precios de junio '90, el financiamiento otorgado a la iniciativa privada alcanzó un saldo real de 13 billones de pesos.

(*) Fuente: Annual Report. Bancomer. 1990

IV.3 BANCA ESPECIALIZADA

a) Banca Empresarial

Se creó la Dirección de Banca Empresarial para atender a las grandes corporaciones así como grupos financieros de nuestro país en los servicios bancarios y financieros. Esta Dirección agrupa a ejecutivos con experiencia en el ámbito de negocios.

En esta área se segmentó el mercado para identificar a los principales grupos empresariales del área metropolitana, de Monterrey, N.L. y en otras regiones que por sus características lo requirieran. Hasta 1990 se atendía a 119 grupos empresariales: 64 del sector industrial, 18 del sector comercio y servicios y 36 del sector financiero (*).

Banca Empresarial trabaja coordinadamente con las diferentes áreas de productos y servicios de la institución y se responsabiliza de detectar necesidades, diseñar y vender los servicios y productos bancarios y financieros que demande el cliente.

b) Ingeniería Financiera

Debido a la competencia en el mercado financiero, se requiere de un alto grado de eficiencia y calidad en el servicio a clientes corporativos, para lo cual se desarrollan productos y servicios destinados a satisfacer necesidades específicas de los sectores que atiende la Banca Empresarial.

El entorno económico se volvió más volátil y complejo, debido en gran parte a la desregulación y globalización de los mercados financieros, por eso se creó el área de Ingeniería Financiera que tiene por objetivo impulsar la participación de Bancomer en modelos financieros que permitan apoyar a las empresas en sus planes de expansión y reestructuración.

(* Fuente: Prospecto de Venta. Bancomer, 1990

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Estos servicios pueden agruparse de la siguiente manera:

- * Fusiones, desinversiones y adquisiciones
- * Conversiones de deuda de capital
- * Paquetes financieros
- * Financiamiento a proyectos
- * Créditos
- * Emisión de bonos
- * Recuperaciones especiales de crédito
- * Fondos de inversión en divisas

c) Banca de Inversión

Esta área del banco atiende a corporaciones, mediana empresa y a inversionistas institucionales e individuales de mediana y alta capacidad económica. Para ello se establecieron mesas de dinero (que son pagarés con mayor tasa de interés) en regiones donde hay mayor actividad económica, como Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara, Villahermosa, etc.

También se crearon sociedades de inversión y fideicomisos como Ficomer, Figober, Valmer, etc., que son ofrecidos a través de la red de sucursales y de los centros de atención bursátil.

d) Banca Internacional

Los mercados de exportación e importación en donde participa Bancomer en forma más activa son el norteamericano, europeo, latinoamericano y asiático, de acuerdo a la relevancia de los flujos de comercio internacional.

A través de la Banca Internacional esta institución participa en programas de apoyo al comercio exterior, para lo cual cuenta con una red de sucursales, agencias en el extranjero y bancos corresponsales.

Entre los servicios que brinda a las empresas exportadoras e importadoras se pueden mencionar los siguientes financiamientos:

- Exportación de manufacturas

- Compañías transportistas que prestan servicios a la exportación
- Maquiladoras y proveedores de las mismas
- Equipamiento de las industrias generadoras de divisas
- Fortalecer las estructuras financieras de empresas exportadoras

La Banca Internacional atiende también los segmentos y sectores de importación, exportación y generación de divisas:

- Agropecuario y pesquero
- Industrial
- Automotriz
- Comercial
- Turístico

e) Banca de Desarrollo

1. Arrendadora

La actividad preponderante de esta sociedad es efectuar operaciones de arrendamiento financiero a largo plazo, para que la pequeña y mediana empresa adquiera bienes de capital que pueden pagarse por sí mismos mediante su uso productivo. Cuenta con siete gerencias regionales y 12 oficinas de representación.

Como filial de Bancomer trabaja directamente con la base de clientes y cobertura geográfica de éste, ya que cada oficina bancaria es un punto de venta y cada cliente de Bancomer es un negocio potencial para ella.

Para atender todas las ramas de la economía está participando en los principales sectores productivos del país (Cuadro IV.1). En junio de 1990 contaba con 2,057 clientes y 4,894 contratos, lo que significaba una cartera de inversión neta de 60 mil millones de pesos. (*)

 (*) Fuente: "Perfil", Bancomer, 1990

2. Factoraje

El servicio de factoraje se creó para apoyar al sector industria, para lo que lo que se formó ,a mediados de 1988, la empresa Factoraje Bancomer, que proporciona liquidez a empresas mexicanas mediante la compra de cuentas por cobrar de sus clientes.

Esta empresa tiene una red de oficinas en el área metropolitana y un grupo de promoción regional en el interior de la República. En los seis primeros meses de 1990 sus ingresos por operaciones aumentaron en un 250%.

3. Coinversiones

A partir del establecimiento de sociedades principalmente con inversionistas extranjeros, se incrementaron los servicios bancarios no tradicionales, dada la importancia de los sectores industrial y comercial.

Para expandir los productos y servicios a estos sectores, se estableció un programa de capital de riesgo, que permitió completar las aportaciones de capital de inversionistas.

Para seleccionar el negocio se considera la capacidad empresarial de los accionistas promotores y la de los administradores, así como la viabilidad del proyecto.

4. Turismo

En esta actividad se otorgaron diversos créditos para la construcción, ampliación y remodelación de hoteles, condominios hoteleros y empresas de tiempo compartido, establecimientos para el suministro de alimentos y bebidas y desarrollos turísticos: marinas y escaleras náuticas, entre otros.

Con recursos propios así como del Fondo Nacional del Fomento al turismo (FONATUR) y del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) se colocaron importantes créditos en el período 1988-1990.

5. Fiduciario

Mediante este servicio se otorga un respaldo jurídico a los inversionistas para que inviertan en cualquier proyecto. A Junio de 1990 se captaron un total de 227.7 mil millones de pesos y un número de contratos fiduciarios de 6,123 que representan 1.5 billones de pesos.

f) Banca de Consumo

La banca comercial es una de las principales fuentes de recursos para cualquier institución bancaria y es, a través de la red de sucursales que el banco realiza la captación de recursos y el otorgamiento de créditos a la clientela en general, a empresas y dependencias del sector público, así como a aquellas tendientes a la promoción y desarrollo de servicios especializados.

Los instrumentos para canalizar excedentes de liquidez de clientes, sin tener que traspasar dinero en efectivo son: cheques, ahorro, depósitos a plazo, aceptaciones, fondos de renta fija y variable, cuentas maestras, obligaciones subordinadas y bonos bancarios entre otros.

Los sistemas de financiamiento más importantes son Planauto y Plancrédito que han llegado a posicionarse como pilares del crecimiento de la tarjeta de crédito del banco.

Como programas de apoyo para el fomento del crédito se encuentran:

- Consulta de los planes ofrecidos a través de cajeros automáticos
- Creación de un mecanismo para solicitar información de créditos a través de banco por teléfono
- Creación de servicios de intercomunicación para las autorizaciones automáticas de líneas de crédito
- Trabajo conjunto con establecimientos afiliados para diseñar nuevos productos

La Banca Comercial opera organizacionalmente bajo el concepto de Gerencias de Marca autónomas que operan como propietarias de sus productos.

Cada una de estas gerencias diseña, promueve y capacita sobre su producto a sus áreas de venta.

Ya que se ha mantenido rentabilidad en este sector, se han canalizado recursos para su crecimiento a través de un control riguroso en el otorgamiento del crédito.

g) Banca de Gobierno

Para atender de manera integral las necesidades del servicio bancario y financiero del Sector Central y Paraestatal del Gobierno Federal, esta institución creó la Banca de Gobierno, que ofrece paquetes de productos y servicios desarrollados por el banco: fondos de inversión (FIGOBER), sistemas de automatización para el pago de nómina, concentración y depuración de fondos, recepción de pagos de servicios públicos y servicios de ingeniería financiera.

Hasta 1990 mantuvo un elevado nivel en la colocación de recursos en este sector, especialmente a través de líneas de crédito para el comercio exterior de las empresas paraestatales.

Ante la redimensión del sector público, se realizan esquemas de financiamiento para la empresa pública a través de capital de riesgo y se intenta participar conjuntamente con inversionistas nacionales y extranjeros en actividades económicas en donde se permita la participación privada.

h) Banca Agropecuaria, Pesquera y de Fomento a la Pequeña y Mediana Industria

A través de la Banca Agropecuaria Bancomer mantuvo en el período 1985-1991 apoyo en la canalización del crédito al Sector Agropecuario y de Transformación. Las operaciones se hacen con personas físicas y con grupos y/o asociaciones de productores, tanto en el sector de productores de bajos ingresos como el de otros productores, acorde a la clasificación del Banco de México.

La derrama del financiamiento se distribuyó hasta 1987 en tres actividades básicas: la agricultura, la ganadería, la agroindustria y a partir de 1988 se incluye la pesca.

En la operación de estos financiamientos se utilizan fundamentalmente los recursos de los fideicomisos instituidos por el Banco de México en relación con la agricultura, la ganadería y la avicultura. En el período 88-90 se utilizaron en forma creciente otros recursos provenientes de fideicomisos como FOGAIN (Fondo de Garantía para la Industria Mediana y Pequeña), FONEI (Fondo Nacional de Equipamiento Industrial), FIDEC (Fondo para el Desarrollo Comercial), así como los del Banco de Comercio Exterior.

El personal responsable de la promoción, evaluación y vigilancia de las operaciones dirigidas al sector, está integrado por profesionales calificados, con diferentes especialidades tanto en las ramas agronómicas, como en áreas de economía, administración de empresas, contabilidad, ingeniería y sociología.

IV.4 RENTABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD

a) Rentabilidad

En el periodo de 1985 a junio de 1990 la rentabilidad de esta empresa se ubicó por encima de la inflación, tanto en lo que respecta a la tasa de ganancia como al crecimiento del Capital Contable, pues de diciembre de 1985 a junio de 1990 mostró una tasa de ganancia promedio con un crecimiento real de 13.12% y un incremento real del Capital Contable durante el mismo período de 17.3%.

Otros indicadores que mostraron un crecimiento en las operaciones realizadas son el margen financiero e intereses cobrados que pasó de 13.85% en 1985 a 21.47% en la primera mitad de 1990 y los ingresos por servicios y utilidad bruta, evolucionaron del 41.42% en 1985 a 79.02% en 1990.

b) Productividad

En términos reales la productividad de esta institución ha sido de un constante crecimiento: de diciembre de 1985 a junio de 1990, la captación integral por empleado pasó de 821 millones de pesos a 1,066 lo que representa un crecimiento

del 30%; el crédito otorgado por empleado pasó de 420 millones de pesos a 486; las utilidades por empleado registraron un aumento del 30.7%, en 1985 fué de 13 millones de pesos y en junio de 1990 ascendió a 17 millones. (*)

En forma similar, creció la captación integral por oficina, la cual pasó de 35,255 millones de pesos a 51,307 representando esto un crecimiento del 45.5%; en el crédito de 18,020 millones de pesos a 24,408 y las utilidades pasaron de 562 millones de pesos a 839, mostrando un crecimiento del 49.3%.

IV.5 INTERMEDIACION REGIONAL

En sus orígenes Bancomer integró a 34 Bancos Regionales que cubrían la mayor parte del territorio nacional siendo el grupo bancario de más arraigo en el interior de la República, pues como mencionamos en la parte de "Antecedentes de Bancomer" los bancos que se asociaron para conformar en grupo Bancomer, pertenecían a importantes hombres de negocios del interior de la República, así pues, este factor determina que la gente se sienta familiarizada o identificada de alguna manera con esta institución.

Por ello la importancia que le ha dado a la creación y fortalecimiento de polos de desarrollo orientados a estrategias para realizar importantes inversiones en infraestructuras que satisfagan las necesidades de servicios bancarios en las diferentes zonas del país.

Una característica que ha utilizado esta empresa para lograr el desarrollo en este sector ha sido la estrategia de combinar la descentralización de la gestión con la integración y renovación de los consejos regionales, con lo que se ha logrado una autonomía que permite agilizar en forma sustancial la toma de decisiones y reaccionar oportunamente a las demandas del mercado.

(*) Fuente: Prospecto de Venta, Bancomer, 1990

IV.6 SITUACION FINANCIERA

El Estado de Contabilidad y el Estado de Resultados de esta institución al 31 de agosto de 1990 arroja importante información sobre su situación financiera. Cabe señalar que estos estados incluyen más del 70.0% del castigo que produjo la renegociación de la deuda mexicana, así como el quebranto que resultó de la disolución del Libra Bank, banco inglés conformado desde 1973 con aportaciones de bancos de primer nivel, entre los cuales Bancomer mantenía una posición del 8% destinado a financiar a países en vías de desarrollo.

Durante 1990 Bancomer constituyó reservas adicionales por 76 mil millones de pesos netos, que permitieron absorber las contingencias antes mencionadas, así como responder ante posibles eventos futuros. De acuerdo a todas las cifras presentadas en este capítulo, se puede observar la rentabilidad que presentó esta institución durante su gestión como paraestatal; presentó crecimientos importantes en la mayoría de sus áreas, así como una constante captación de clientes y colocación de créditos nuevos. Todo ello, nos habla de que una empresa paraestatal, no necesariamente trabaja con déficit, ni representa una carga para las finanzas del país. En este caso, contrariamente, representó crecimiento y un financiamiento positivo.

CONCLUSIONES

El estudio de "Proceso de desincorporación bancaria, estudio de caso: Bancomer", reviste importancia en el campo de la Administración Pública porque compete a la sociedad en general el conocer los criterios que se utilizan en la conducción del sistema financiero de nuestro país, como medida económica y como política de la administración que nos gobierna.

El sistema bancario privado representa la existencia de un grupo que concentra poder económico y como el poder económico engendra poder político, se da una relación simbiótica entre el grupo de banqueros y el gobierno en función, aún cuando la banca se encuentra supeditada en su gestión a la coordinación y supervisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La reprivatización de los bancos en nuestro país respondió a la tendencia mundial de integrar los mercados, es decir, de la participación del capital de países industrializados en países menos desarrollados y, principalmente, de la firma de acuerdos y tratados comerciales entre diversos países.

México no podía permanecer ajeno a dicha tendencia y la firma del Tratado de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos, así como el criterio de Salinas de Gortari en relación a la entrada a nuestro país de la banca extranjera, motivaron que se diera este proceso. El argumento de su política fue la "modernización" en todas las actividades socioeconómicas y políticas del país, así como la redefinición del papel del Estado en la actividad económica nacional, que manifestó en su Plan Nacional de Desarrollo.

De este criterio se desprendió la idea de que, al reprivatizar la banca, la competencia provocaría una mayor productividad y un mejor desempeño del sistema bancario que hiciera frente a los bancos extranjeros.

Esta reprivatización se realizó a través de un rápido proceso de desincorporación mediante una subasta, para lo cual se siguieron 3 pasos básicos:

- 1) Valuación de las instituciones bancarias para su compra,
- 2) Registro y autorización de los posibles adquirentes y
- 3) Enajenación de la participación accionaria del Gobierno Federal en dichas instituciones

Para que la adquisición de una institución bancaria resultara atractiva, fué indispensable tomar en cuenta que contara con una infraestructura fuerte, que implicó desde la presencia con la que contara a nivel regional e internacional (que representa mayores posibilidades de captación de recursos y colocación de créditos, que son las funciones primarias de los bancos), hasta las instalaciones, los recursos humanos y tecnológicos que tuviera cada una de estas instituciones.

En el caso de la institución que estudiamos, Bancomer, contaba en el momento de su valuación con una red de 758 sucursales, representando el 17.11% del total de oficinas del sistema bancario nacional; de ellas, 112 se encontraban en el área metropolitana y 646 repartidas en todo el país; concentrando la mayor parte en las ciudades con más actividad económica.

En cuanto a su presencia en el extranjero cuenta con sucursales, agencias, oficinas de representación, subsidiarias y bancos extranjeros corresponsales, lo que permite que sus servicios puedan ser contratados por diversas empresas mexicanas que realizan actividades comerciales en las siguientes ciudades: Nueva York, Madrid, Londres, Tokio, Los Angeles, Sao Paulo, Honk Kong, Santiago de Chile, Buenos Aires, Gran Caymán y San Diego.

Las principales características que hicieron atractiva la compra de esta institución, al momento de la subasta, fueron las siguientes, que corresponden a 1990:

- Ser el quinto banco en latinoamérica y el 164 en el mundo
- Su capital ascendía a más de 1,500 millones de dólares
- Sus activos eran de 19,000 millones de dólares
- Planta de Personal de 36,873 empleados
- Su base de clientes de más de 10 millones (la mayor del sistema financiero mexicano en ese momento)
- Participación en el mercado nacional de casi la cuarta parte del mercado en captación y casi el 22% en crédito
- Red de sucursales nacionales y presencia en el extranjero

Todo esto representó una importante infraestructura física que se tradujo en la asignación de Bancomer a un importante grupo económico como lo es el grupo

VAMSA de Monterrey. Sin embargo, considero importante que no sólo se tome en cuenta la capacidad económica de los grupos y su trayectoria en el ámbito financiero, sino también la calidad moral de los compradores.

Los aspectos generales de la empresa estudiada en este trabajo, nos muestran los detalles financieros que se debieron tomar en cuenta para su adquisición, aunque la asignación de entidades a desincorporar en nuestro país no siempre se apega a los lineamientos establecidos para sus ventas, pues en el caso de Salinas de Gortari respondió a situaciones de enriquecimiento y, muy probablemente, a nexos amistosos con los compradores.

En el caso de nuestro país, desafortunadamente carente de democracia, el proceso de reprivatización bancaria no sólo respondió a la necesidad de crear las condiciones necesarias para tener una apertura económica, sino también a los de la clase en el poder, que determinó a quiénes y a qué costo adquirir las instituciones privatizadas y reprivatizadas. Sería aventurado, sin embargo, tratar de dar datos más específicos al respecto, pero el hecho innegable es la pérdida actual del poder adquisitivo de los trabajadores y el aumento alarmante en el índice de desempleo.

Con la idea de incrementar la competencia así como reducir las necesidades de préstamos por parte del sector público, se reprivatizó el sector bancario, aunque no en todos los casos se dieron los mejores resultados, ya que la privatización no sólo tiene implicaciones económicas, sino también de ideología y, por ende, políticas.

La internacionalización (en el caso de los países en desarrollo) requiere de una competencia con compañías internacionales y para lograr expandir las actividades de las empresas mexicanas requieren más que un cambio de actitud, la implementación de la utilidad y la eficiencia.

Por ello el gobierno de Salinas de Gortari debió considerar que la reprivatización bancaria implicaba realizar un balance entre la actividad económica pública y la privada y mantener un ritmo en dicho proceso para evitar desfases en el mismo, dependiendo de las condiciones económicas de nuestro país, así como del interés de grupos inversionistas en las empresas estatales.

De acuerdo a nuestra situación creo que el equipo de Salinas no realizó las evaluaciones y proyecciones necesarias que posibilitaran conocer los resultados en la aplicación de programas de privatización y reprivatización, y si los realizaron, prefirieron aplicarlos para enriquecerse aún sabiendo los riesgos que una apertura comercial implicaba para la economía de nuestro país.

En cuanto al desempeño de la banca estatizada, las cifras que se presentan en relación a la generación de utilidades, índices de cartera vencida, créditos, capacitación de personal, etc., al mostrar un crecimiento constante, nos indican que el manejo del sistema bancario como empresas paraestatales fue adecuado y no representó ninguna carga para las finanzas públicas.

Si bien es cierto que debemos considerar la situación económica que actualmente atraviesa nuestro país para evaluar el desempeño de los bancos reprivatizados, también debemos recordar que el discurso político de Salinas de Gortari para realizar este proceso fue, básicamente, aumentar la productividad, hacer más eficientes a los bancos y, de esa manera, fortalecerlos para ser competitivos. De lo anterior podemos comentar que, aunque pertenecería a un estudio aparte analizar los resultados de los bancos reprivatizados, sí es posible afirmar que no se han logrado los niveles de productividad que se proyectaron y que la banca estatizada tuvo un crecimiento constante logrando con ello crear fuentes de empleo y, principalmente, apoyar de manera importante a diversos sectores de la economía nacional.

Finalmente, los cuadros y gráficas de este trabajo nos muestran el crecimiento de Bancomer como paraestatal, dentro del período analizado, presentándola como una empresa eficiente, que tuvo un desempeño positivo, aunque pudiera pensarse que el implementar nueva tecnología en la banca reprivatizada signifique mayor productividad.

BIBLIOGRAFIA

Libros

- Aristóteles, La Política
- G.W.F. Hegel, Filosofía del Derecho
- Lenin, V.I. Sobre el Estado. Conferencia pronunciada en la Universidad Sverdlov, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, 1975
- Pichardo Pagaza, Ignacio. Introducción a la Administración Pública en México, Tomo I
- Weber, Max. Economía y Sociedad, Tomo II
- Guerrero O., Omar. Introducción a la Administración Pública, Colecc. Textos Universitarios en Ciencias Sociales, Editorial Harla, México, 1985
- Bonnin. Compendio de los principios de administración
- Cortiñas Peláez, León. Poder Ejecutivo y Función Jurisdiccional
- Pérez y Pérez, Marcial. Teoría General de los Cometidos del Poder Público. U.N.A.M. Div. de Ciencias Jurídicas de la E.N.E.P. Acatlán, 16 de enero de 1985
- Vernon, Raymond. La promesa de la Privatización. Un desafío para la política exterior de los Estados Unidos, FCD, México, 1992
- Rogozinski, Jacques. La privatización de empresas paraestatales. Una visión de la modernización de México, FCE, México, 1993
- Pérez Murillo, José D. ¿Qué es un baneo? Capacitación Bancaria Programada, México, 1986
- Kisch and Elkin, Central Banks
- Nys, Ernest, Recherches sur l'Histoire de l'Economie Politique
- Leaf, Walter, Banking
- Potash, Robert. El Banco de Avío de México: el fomento de la industria, 1821-1846, Editorial FCE, México

Leyes, Boletines y Revistas

- Ley Federal de Entidades Paraestatales, México, 1988
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colecc. Porrúa, 79a. edición, México, 1986
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Colección Porrúa, 30a. edición, México, 1990

Diario Oficial de la Federación, 24 de febrero de 1992
Ibíd, 24 de febrero de 1992
Ibíd, 17 de enero de 1977
Ibíd, 5 de septiembre de 1990
Boletín del Cemla, jul-ago 1991
Revista Epoca, 13 de julio 1992
Revista Capital, Mercados Financieros, enero 1991
Ibíd, septiembre-octubre 1992
Interés, Revista de Análisis Bancario y Financiero, septiembre-octubre 1991
Ibíd, enero-febrero 1992

Documentos

Ortiz de la Torre, J. "Discurso de un diputado sobre la introducción de efectos extranjeros", El Trimestre Económico, XII 1945
Bancomer, "Perfil", Comunicación Interna, 1991
Bancomer, Prospecto de Venta, Bancomer, 1990
Bancomer, "Annual Report", 1990
Cepal, "El perfil de la pobreza en América Latina a comienzos de los años noventa", Santiago de Chile, 1992
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, "Actualidad en Seguros y Fianzas"
Comisión Nacional Bancaria, Ley de Instituciones de Crédito, México 1994
Banco de México, 50 años de Banca Central, FCE
Anuario Financiero de México, Asociación Mexicana de Bancos, Vol. 53

A N E X O S

ANEXO I

CRONOLOGIA REPRIVATIZACION BANCARIA

1) MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO (AHORA MERCANTIL PROBURSA)

Fecha de asignación	10-6-91
Comprador	Probursa
Región	D.F.
Precio de compra/valor en libros	2.66
Precio de compra/utilidad	12.73
Monto total pagado (Mill. de pesos)	611,200.0
Adquirido	77.19
% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	114.750.0
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	120,000.0
Sucursales	106
Clientes	151,212
Empleados	3,459
Activos (M. de pesos)	10,697,779
Utilidades (M. de pesos)	35,795
Capital contable (M. de pesos)	471,673

2) BANPAIS

Fecha de asignación	17-6-91
Comprador	Mexival
Región	D.F.-Monterrey
Precio de compra/valor en libros	3.02
Precio de compra/utilidad	N.D.
Monto total pagado (Mill. de pesos)	544,989.0
Adquirido	100.00

% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	No cotiza
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	No cotiza
Sucursales	107
Clientes	149,264
Empleados	3,196
Activos (M. de pesos)	9,528,101
Utilidades (M. de pesos)	26,635
Capital contable (M. de pesos)	322,297

3) CREMI (AHORA DE BANCO UNION)

Fecha de asignación	23-6-91
Comprador	R. Gómez Flores
Región	Jalisco
Precio de compra/valor en libros	3.40
Precio de compra/utilidad	21.86
Monto total pagado (Mill. de pesos)	749,281.3
Adquirido	66.70
% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	1,638.4
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	1,516.8
Sucursales	111
Clientes	203,281
Empleados	4,127
Activos (M. de pesos)	10,636,188
Utilidades (M. de pesos)	64,683
Capital contable (M. de pesos)	408,879

4) CONFIA

Fecha de asignación	04-8-91
Comprador	Abaco

Región	Monterrey
Precio de compra/valor en libros	3.73
Precio de compra/utilidad	11.45
Monto total pagado (Mill. de pesos)	892,260.1
Adquirido	78.68
% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	1,065.0
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	1,260.0
Sucursales	125
Clientes	289,537
Empleados	4,084
Activos (M. de pesos)	8,671,075
Utilidades (M. de pesos)	54,276
Capital contable (M. de pesos)	472,146

5) BANORIE

Fecha de asignación	11-8-91
Comprador	Margen
Región	Puebla-Monterrey
Precio de compra/valor en libros	4.00
Precio de compra/utilidad	22.27
Monto total pagado (Mill. de pesos)	223,221.2
Adquirido	66.00
% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	172.00
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	171.5
Sucursales	38
Clientes	35,856
Empleados	722
Activos (M. de pesos)	1,535,718
Utilidades (M. de pesos)	9,625
Capital contable (M. de pesos)	119,513

6) BANCRESER

Fecha de asignación	18-8-91
Comprador	Roberto Alcántara
Región	D.F. y Edo. de Méx.
Precio de compra/valor en libros	2.53
Precio de compra/utilidad	N.D.
Monto total pagado (Mill. de pesos)	424,131.3
Adquirido	100.00
% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	N.C.
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	N.C.
Sucursales	
Clientes	
Empleados	
Activos (M. de pesos)	
Utilidades (M. de pesos)	
Capital contable (M. de pesos)	

7) BANAMEX

Fecha de asignación	26-8-91
Comprador	Accival
Región	D.F.
Precio de compra/valor en libros	2.62
Precio de compra/utilidad	10.30
Monto total pagado (Mill. de pesos)	9,744,982.3
Adquirido	70.72
% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	15,139.3
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	22,819.7
Sucursales	697
Clientes	2,742,896
Empleados	32,225

Activos (M. de pesos)	109,773,687
Utilidades (M. de pesos)	929,403
Capital contable (M. de pesos)	6,571,799

8) BANCOMER

Fecha de asignación	28-10-91
Comprador	Vamsa
Región	Monterrey
Precio de compra/valor en libros	2.99
Precio de compra/utilidad	15.70
Monto total pagado (Mill. de pesos)	8,564,218.0
Adquirido	56.00
% en poder del gobierno	22.53
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	12,295.5
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	18,234.4
Sucursales	751
Clientes	5,073,643
Empleados	36,426
Activos (M. de pesos)	88,343,272
Utilidades (M. de pesos)	831,764
Capital contable (M. de pesos)	6,527,853

9) BCH (AHORA BANCO UNION)

Fecha de asignación	10-11-91
Comprador	Carlos Cabal
Región	Sureste
Precio de compra/valor en libros	2.67
Precio de compra/utilidad	N.D.
Monto total pagado (Mill. de pesos)	8878,360.0
Adquirido	100.00
% en poder del gobierno	

Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	N.C.
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	N.C.
Sucursales	120
Clientes	228,899
Empleados	4,705
Activos (M. de pesos)	22,676,223
Utilidades (M. de pesos)	20,761
Capital contable (M. de pesos)	491,297

10) SERFIN

Fecha de asignación	26-1-92
Comprador	Operadora
Región	Monterrey
Precio de compra/valor en libros	2.69
Precio de compra/utilidad	14.77
Monto total pagado (Mill. de pesos)	2,827,790.6
Adquirido	51.00
% en poder del gobierno	15.98
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	3,746.9
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	3,712.5
Sucursales	595
Clientes	1,993,590
Empleados	21,323
Activos (M. de pesos)	62,973,598
Utilidades (M. de pesos)	233,701
Capital contable (M. de pesos)	2,336,736

11) COMERMEX

Fecha de asignación	09-2-92
Comprador	Inverlat

Región	D.F.
Precio de compra/valor en libros	3.73
Precio de compra/utilidad	20.58
Monto total pagado (Mill. de pesos)	2,706,014.0
Adquirido	66.54
% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	2,075.0
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	2,727.1
Sucursales	349
Clientes	782,276
Empleados	11,664
Activos (M. de pesos)	24,478,972
Utilidades (M. de pesos)	108,944
Capital contable (M. de pesos)	1,213,510

12) BANCO MEXICANO

Fecha de asignación	05-3-92
Comprador	Invermexico
Región	D.F.
Precio de compra/valor en libros	3.31
Precio de compra/utilidad	21.39
Monto total pagado (Mill. de pesos)	1,776,525.5
Adquirido	81.62
% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	2,262.6
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	2,268.0
Sucursales	334
Clientes	700,708
Empleados	7,265
Activos (M. de pesos)	18,733,673
Utilidades (M. de pesos)	48,702
Capital contable (M. de pesos)	736,389

13) BANORTE

Fecha de asignación	14-6-92
Comprador	Maseca
Región	Monterrey
Precio de compra/valor en libros	4.25
Precio de compra/utilidad	12.62
Monto total pagado (Mill. de pesos)	1,775,779.0
Adquirido	66.00
% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	1,867.5
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	1,910.0
Sucursales	125
Clientes	183,674
Empleados	3,907
Activos (M. de pesos)	6,442,451
Utilidades (M. de pesos)	95,031
Capital contable (M. de pesos)	633,076

14) INTERNACIONAL

Fecha de asignación	28-6-92
Comprador	Prime
Región	D.F.
Precio de compra/valor en libros	2.95
Precio de compra/utilidad	
Monto total pagado (Mill. de pesos)	1,496,916.9
Adquirido	51.00
% en poder del gobierno	21.04
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	1,818.5
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	1,739.4
Sucursales	322
Clientes	1,029,548

Empleados	10,994
Activos (M. de pesos)	24,783,479
Utilidades (M. de pesos)	123,684
Capital contable (M. de pesos)	987,054

15) BANCEN

Fecha de asignación	06-6-92
Comprador	Multiva
Región	S.L.P.-Jalisco
Precio de compra/valor en libros	4.65
Precio de compra/utilidad	10.85
Monto total pagado (Mill. de pesos)	869,381.4
Adquirido	66.31
% en poder del gobierno	
Valor de mercado al momento de venta (M.M. de pesos)	865.9
Valor de mercado jul-09 (M.M. de pesos)	858.5
Sucursales	130
Clientes	235,726
Empleados	2,626
Activos (M. de pesos)	3,913,133
Utilidades (M. de pesos)	34,034
Capital contable (M. de pesos)	387,953

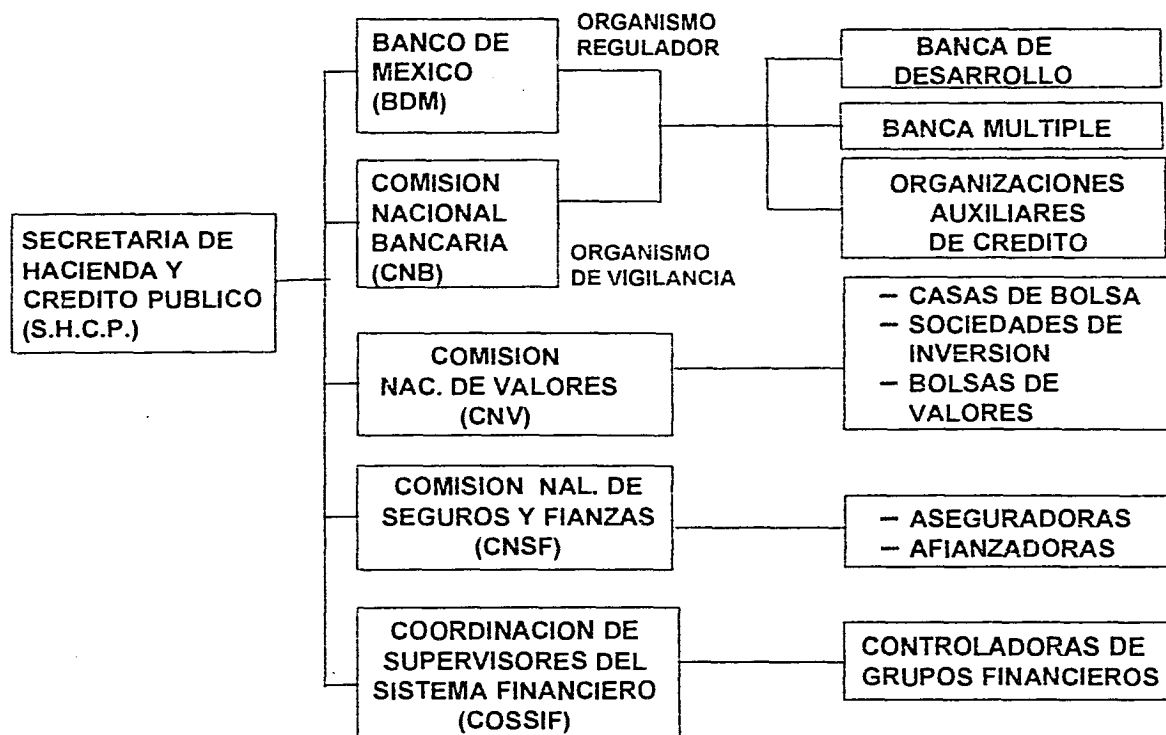
ANEXO 2. ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

ANEXO 3. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

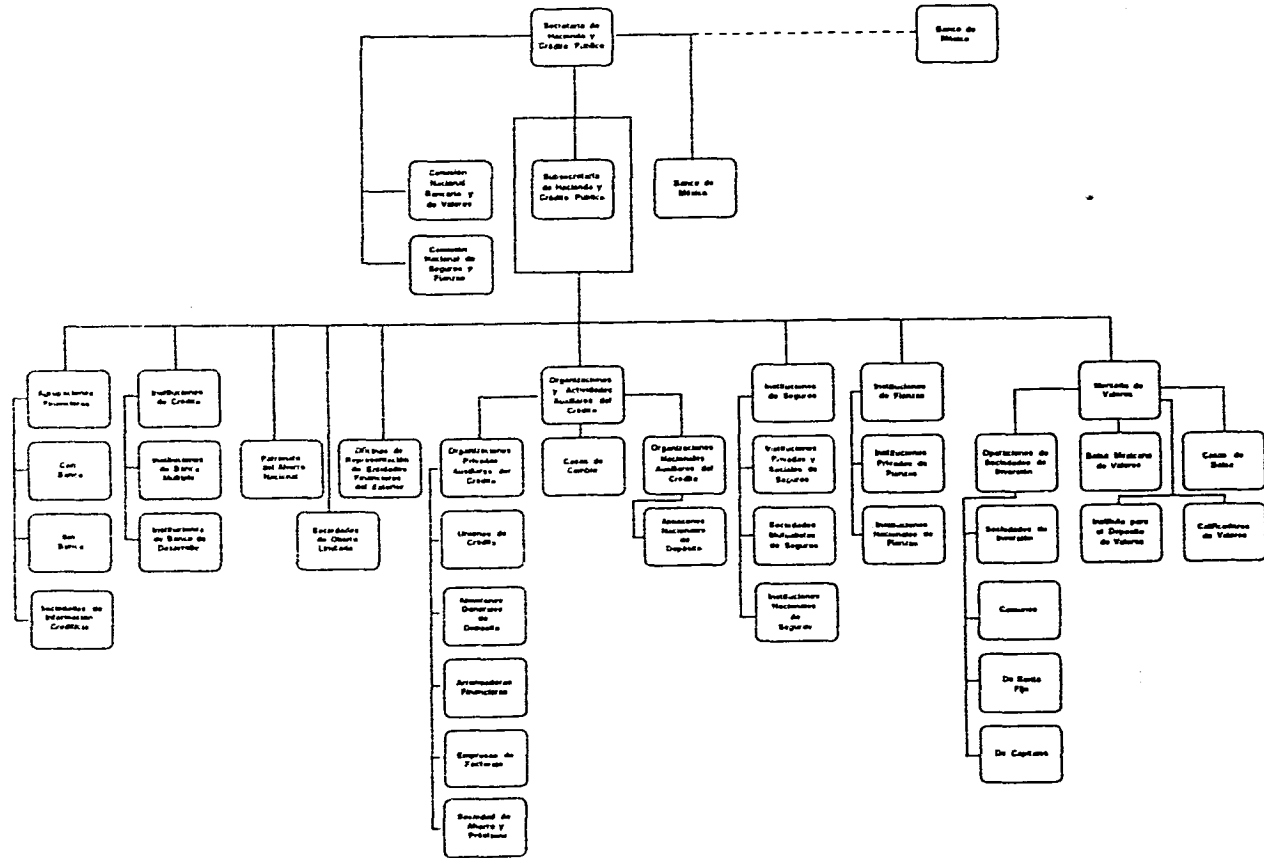
SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

AUTORIDADES

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS



SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS SON EMPRESAS DE NEGOCIOS ESPECIALIZADAS CUYAS ACTIVIDADES INCLUYEN LA CREACION DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS, CONTACTAN UNIDADES CON EXCEDENTES DE AHORROS CON UNIDADES DEFICITARIAS DE CAPITAL.

BANCARIOS

- SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO
- BANCA DE DESARROLLO
NAFINSA, BANCOMEXT, BANOBRAS
- INSTITUCIONES PRIVADAS DE CREDITO
- BANCOMER
- BANAMEX
- CITIBANK
- BANCO OBRERO
- ETC.

NO BANCARIOS

- ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CREDITO
- ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO
- ARRENDADORAS FINANCIERAS
- UNIONES DE CREDITO
- CASAS DE CAMBIO
- EMPRESAS DE FACTORAJE
- SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO
- ASEGURADORAS
- AFIANZADORAS
- MERCADO DE VALORES
- BOLSA DE VALORES
- CASAS DE BOLSA
- SOCIEDADES DE INVERSION

ANEXO 4

GLOSARIO DE TERMINOS BANCARIOS

ACTIVOS IMPRODUCTIVOS.- Recursos manejados que proporcionan un bajo o nulo rendimiento (caja, documentos de cobro inmediato, bienes muebles e inmuebles adjudicados, etc.).

ACTIVOS SUJETOS A RIESGO.- Es la suma de activos y operaciones causantes de pasivo contingente expuesto a riesgo significativo, de conformidad con el art. 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El riesgo de cada uno de los activos se define en las reglas correspondientes.

AGENCIAS EN EL EXTERIOR.- Establecimiento de una institución bancaria ubicada en el exterior, realizan operaciones de captación y crédito en forma limitada, de acuerdo con la normatividad aplicable en el país de que se trate.

ARRENDAMIENTO PURO.- Es el acuerdo entre dos partes, arrendador y arrendatario, mediante el cual el arrendador otorga el uso o goce temporal de un bien por un plazo determinado al arrendatario, el cual se obliga a pagar periódicamente por este uso o goce un precio determinado o determinable, denominado renta.

CALIFICACION O CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS.- La que efectúan las instituciones de crédito en función de su grado de riesgo, conforme al capítulo III.- "calificación de la cartera", de las reglas emitidas por la S.H.C.P. publicadas en el diario oficial de 1o. de marzo de 1991.

CAPACIDAD CREDITICIA.- Porcentaje de los recursos captados del público susceptibles de canalizarse al crédito, una vez cubierto el coeficiente de liquidez en Banco de México, el cual es del 30% del total de la captación.

CAPITAL BASICO Y COMPLEMENTARIO.- Es la clasificación que establece la Ley de Instituciones de Crédito para efectos del cálculo de apalancamiento.

CAPITAL NETO.- Art. 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. Se integra con capital pagado y las reservas que señale la S.H.C.P., más o menos la utilidad no aplicada a pérdida no absorbida de ejercicios anteriores, y resultados del ejercicio en curso, se deducen inversiones en el capital de las sociedades referidas en los arts. 89 de la citada ley y 31 de la ley para regular agrupaciones financieras, excepto sociedades de inversión de renta fija. Se incluye la totalidad o parte del pasivo captado vía obligaciones subordinadas, en los términos que determine la S.H.C.P.

CAPITAL PAGADO Y RESERVAS.- Capital aportado por los accionistas adicionado con la separación de utilidades (reservas) determinadas en forma voluntaria (Consejo Directivo) o legal (Ley de Instituciones de Crédito), incluyendo las primas obtenidas en la colocación de títulos representativos del capital.

CAPTACION BANCARIA.- Corresponde a la suma de la captación tradicional (vista, ahorro y plazo) y de los fideicomisos abiertos y sociedades de inversión.

CAPTACION DE FONDOS.- Es la captación que se obtiene a través de los fideicomisos abiertos y sociedades de inversión como son: cuenta maestra, ficomer, figober, etc.

CAPTACION DE RECURSOS O CAPTACION PROPIA.- Es la que se realiza a través de instrumentos a la vista, cuentas de ahorro, plazo y aceptaciones emitidas por la Institución, que se colocan entre el público inversionista e intermediarios financieros.

CAPTACION GLOBAL.- Es la suma de la captación bancaria y la captación de mercado de dinero, con el público inversionista es decir, no incluye la colocación.

CAPTACION MERCADO DE DINERO.- Es la inversión de valores entre intermediarios financieros. Realizada por personas físicas y morales de altos recursos en valores gubernamentales, valores emitidos por el sector privado, así como pagarés y aceptaciones bancarias de la propia Institución y de otras instituciones que se colocan vía las mesas de dinero.

CAPTACION TRADICIONAL.- Es la captación obtenida a través de las ventanillas de las sucursales del banco; vista, ahorro, plazo y aceptaciones bancarias.

CARTERA DE VALORES.- Monto de las inversiones en valores gubernamentales y de renta fija para cobertura del coeficiente de liquidez en Banco de México, el cual actualmente es el 30% del total de la captación de recursos así como de la inversión en acciones y aportaciones patrimoniales.

CARTERA LIBRE.- Equivale a la cartera propia menos el crédito prioritario, esta clasificación parte de las antiguas reglas del encaje legal.

CARTERA PROPIA.- Sinónimo de cartera en activos, comprende tanto los créditos vigentes como vencidos.

CARTERA REDESCONTADA.- Corresponde en su mayor parte a cartera cedida con fondos y programas de fomento (Fira, Fomex, Fogain, etc.) aparece al calce de

los estados de contabilidad bajo el nombre de títulos descontados con nuestro endoso.

CARTERA TOTAL.- Corresponde a la suma de cartera propia o en activos, más la redescontada.

CARTERA VENCIDA.- Créditos o amortizaciones no cobrados a su vencimiento con antigüedad mayor al plazo de tolerancia establecido por la C.N.B.

CARTERA VENCIDA NETA.- Cartera vencida menos las reservas o estimaciones específicas por irrecuperabilidad, autorizadas por la C.N.B.

CASTIGOS.- Provisiones para posibles pérdidas derivadas de la operación crediticia, adeudos diversos, bienes recibidos por adjudicación y otros conceptos.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ.- Grado de liquidez que debían mantener los bancos en el Banco de México y/o invertidos en valores gubernamentales para atender sus obligaciones más inmediatas.

COINVERSION.- Aportación de recursos a cambio de una tenencia accionaria para el fortalecimiento de una empresa, en conjunto con otros inversionistas.

CONTRIBUCION, INTEGRACION, COMPOSICION O PARTICIPACION.- Se usa indistintamente para efectos de mostrar las relaciones entre las partes componentes de un total.

COSTO MEZCLA DE CAPTACION (C.P.T).- Promedio ponderado del costo refrido al total de recursos captados de público por el conjunto de instituciones de banca múltiple.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION (C.P.P).- Tasa de referencia estimada por el Banco de México en base a la captación a plazo y aceptaciones bancarias del conjunto de las instituciones de banca múltiple. Se publica mensualmente en el Diario Oficial de la Federación.

CREDITO AL CONSUMO.- Comprende la tarjeta de crédito, A.B.C. y personales

CREDITOS PRIORITARIOS. Representan lo que en el pasado se denominó canalización selectiva del crédito, y que consistió en destinar porcentajes definidos de la captación al otorgamiento de créditos para actividades prioritarias de la economía tales como: vivienda de interés social, ejidatarios de bajos ingresos, exportación, etc.

CREDITO TRADICIONAL.- Es la diferencia entre la cartera propia menos los préstamos al consumo y a la vivienda.

EMPRESAS SUBORDINADAS FINANCIERAS Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.- Aquellas que reúnan las características señaladas en los artículos 88 (De Servicios Complementarios o Auxiliares y Sociedades Inmobiliarias) y 89 (Entidades Financieras del Exterior, Organizaciones Auxiliares del Crédito e Intermediarios Financieros no Bancarios) de la Ley de Instituciones de Crédito, en cuyo capital hayan invertido las Instituciones en proporción de 50% o mayor.

ESPECIALISTA EN PRODUCTOS.- Son las áreas responsables del diseño, desarrollo, administración y promoción de los productos, actuando como gerencia de marca.

FONDOS DE FOMENTO.- Entidades conocidas como la Banca de Desarrollo o de Segundo Piso, que realizan operaciones de redescuento y garantía para financiar y fomentar a través de la banca múltiple, determinadas actividades como las de: exportaciones, vivienda de interés social, desarrollo de la pequeña y mediana industria y las agropecuarias.

INGRESOS POR SERVICIOS.- Son los ingresos que no se derivan de la operación directa de intermediación (margen financiero); provienen del cobro de comisiones, productos y otros servicios que se otorgan a la clientela.

INGRESOS TOTALES NETOS.- Es el margen financiero más los ingresos por servicios (Totalidad de ingresos netos generados).

INTERBANCARIAS.- Comúnmente se le denomina con este nombre al endeudamiento externo de los bancos mexicanos, mediante el ejercicio de líneas de crédito que les han abierto bancos extranjeros; la concentración de estas operaciones, por lo regular se realiza a través de sus agencias en el exterior. Suelen llamarse también interbancarias a las operaciones de fondeo o colocación entre bancos mexicanos.

MARGEN FINANCIERO.- Es la diferencia de costo de captación y rendimiento de colocación de los recursos financieros intermediarios. (Incluye comisiones de crédito).

OFICINA DE REPRESENTACION.- Establecimiento ubicado en el extranjero que no recibe concesión por parte de las autoridades gubernamentales del país anfitrión para el ejercicio de la banca, ya que la función que va a realizar es la de promover

negocios entre el país de origen y el país donde se establezca; es decir, que no está autorizado para realizar operaciones financieras directamente en el mercado.

PENETRACION.- Participación o Cuota (en porcentajes) que tiene la institución en sus operaciones activas y pasivas en relación al sistema de Banca Múltiple en un segmento de mercado: total, regional, por sectores económicos, estratos de ingresos, productos específicos, etc.

POSICIONES DE RIESGO.- Son operaciones de intermediación financiera donde no se cuenta con una contraparte por anticipado. Son posiciones cortas o largas de papel o dinero respectivamente.

POSICIONAMIENTO DE MERCADO.- Es el grado de penetración que de acuerdo a su estrategia competitiva define a una institución en su objetivo para ofrecer sus productos o servicios. Para captar y colocar recursos las instituciones de créditos segmentan el mercado en: corporativo (gran empresa), empresarial (empresa mediana) y la pequeña empresa, además de atender los sectores Gobierno, Vivienda, Agropecuario, Consumo Popular y Patrimonial.

RENTABILIDAD O TASA DE GANANCIA.- Capacidad de generación de utilidades de un negocio, la medida más usual en el medio bancario es la relación entre la utilidad neta y el capital pagado más reservas de capital. Muestra en porcentaje cuántos pesos de utilidad se obtienen por cada 100 pesos invertidos por los accionistas.

RESERVAS GLOBALES.- Provisiones preventivas que constituyen las instituciones de crédito en forma global, como resultado de su calificación de la cartra de crédito, en los términos de los capítulos III y IV de las Reglas emitidas por la SHCP, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 1 de marzo de 1991.

SECTOR PUBLICO.- Clasificación sectorial con que se identifica a todas las entidades de carácter público, constituidas: en primer lugar a la administración pública federal, que comprende Gobierno Federal (Administración Central) y las entidades o empresas del sector paraestatal (Administración Pública Paraestatal); en segundo lugar a los gobiernos o entidades estatales; y en tercer lugar los gobiernos municipales. Los anteriores constituyen los tres niveles del sector público: federal, estatal y municipal.

SECTORIZACION.- Es la agrupación de clientes por actividad económica, aún perteneciendo a distintos segmentos de mercado.

SEGMENTACION DE MERCADOS.- Es la agrupación de la clientela de acuerdo a sus características y necesidades, con el propósito de ofrecer productos y servicios diferenciados que incrementen su satisfacción.

SERVICIOS NO TRADICIONALES.- Son aquellos en los que el banco los considera como servicios que requieren de una especialización en su concepción y desarrollo, además son ofrecidos en forma selectiva.

TECNOLOGIA FINANCIERA.- Son las técnicas, métodos y modelos financieros, utilizados para la creación de productos, tanto estándar como a la medida.

TERMINOS NOMINALES.- Cifras en pesos corrientes, no afectadas por ningún índice deflactor. Los crecimientos nominales muestran la variación absoluta (en pesos) o en porcentajes entre los períodos comparados.

TERMINOS REALES.- Significa modificar cifras monetarias nominales o corrientes, con el propósito de hacerlas comparables con las de otro período a fin de eliminar el efecto de la inflación. Esta modificación se realiza con base en un deflactor, que corresponde al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) formulado por el Banco de México.

TOMA EN FIRME.- Es la intermediación de valores; es garantizar la colocación de un valor, asumiendo el riesgo de que la emisión pueda no ser vendida.

ANEXO 5. CUADROS Y GRAFICAS

CUADRO II.1

EVOLUCION DEL EMPLEO											
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	JUNIO 1990
AREA METROPOLITANA	10,597	10,986	11,277	11,497	11,781	11,922	12,136	12,746	12,802	13,466	14,147
INTERIOR DE LA REP.	15,550	16,903	17,992	19,185	19,212	19,151	19,519	20,637	20,832	21,849	22,339
BANCOMER, S.N.C.	26,147	27,889	29,269	30,682	30,993	31,073	31,655	33,383	33,634	35,315	36,486

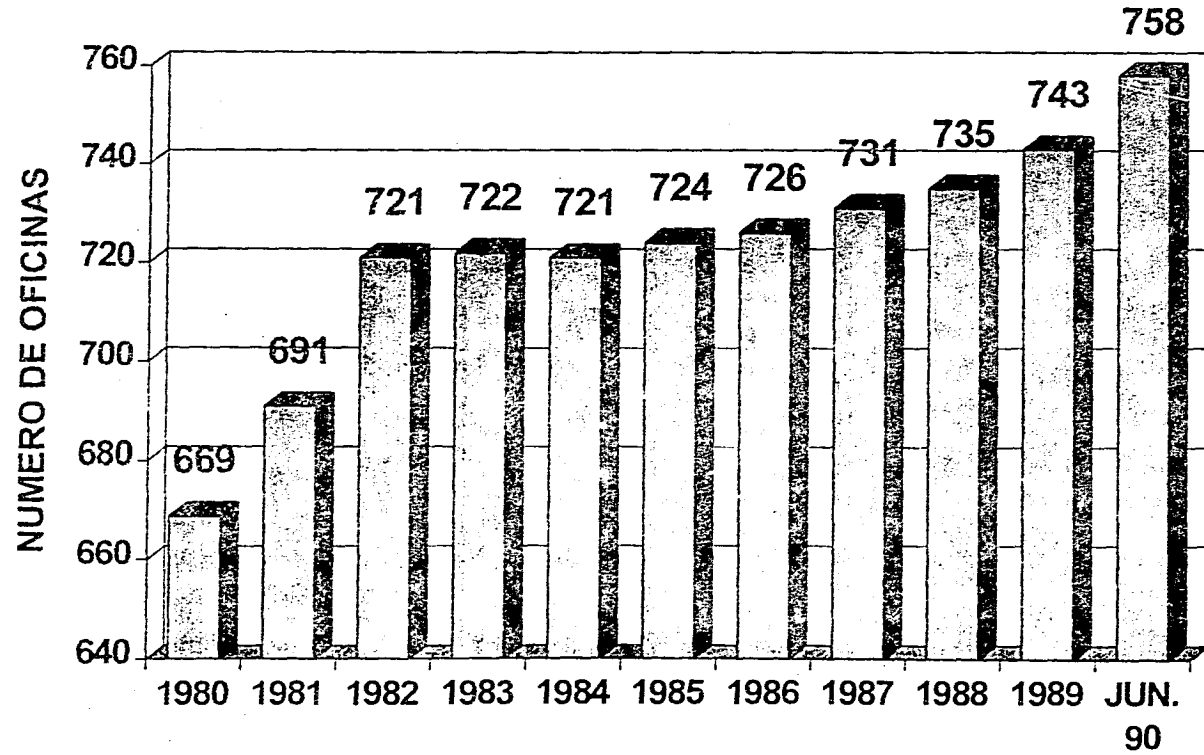
CUADRO II.2

ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE 1986 – 1989

	1986	1987	1988	1989	CRECIM. 1986 VS 1989
PLANTA DE PERSONAL	31,655	33,383	33,364	35,315	11.56%
TRANSACCIONES (MILLONES)	332	374	420	470	41.56%
HORAS/HOMBRE CAPACITACION (MILES)	762	1,078	1,171	1,517	99%

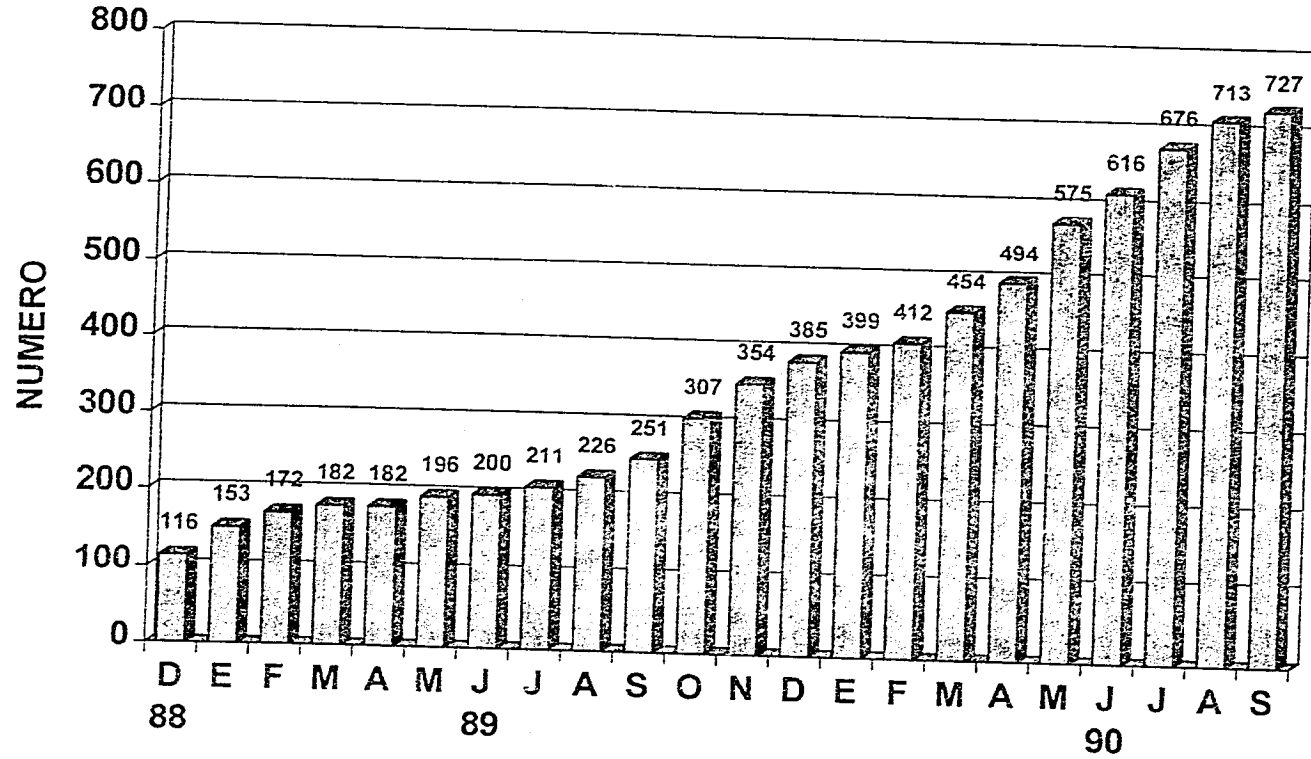
GRAFICA II.1

EVOLUCION DEL NUMERO DE OFICINAS REPUBLICA MEXICANA



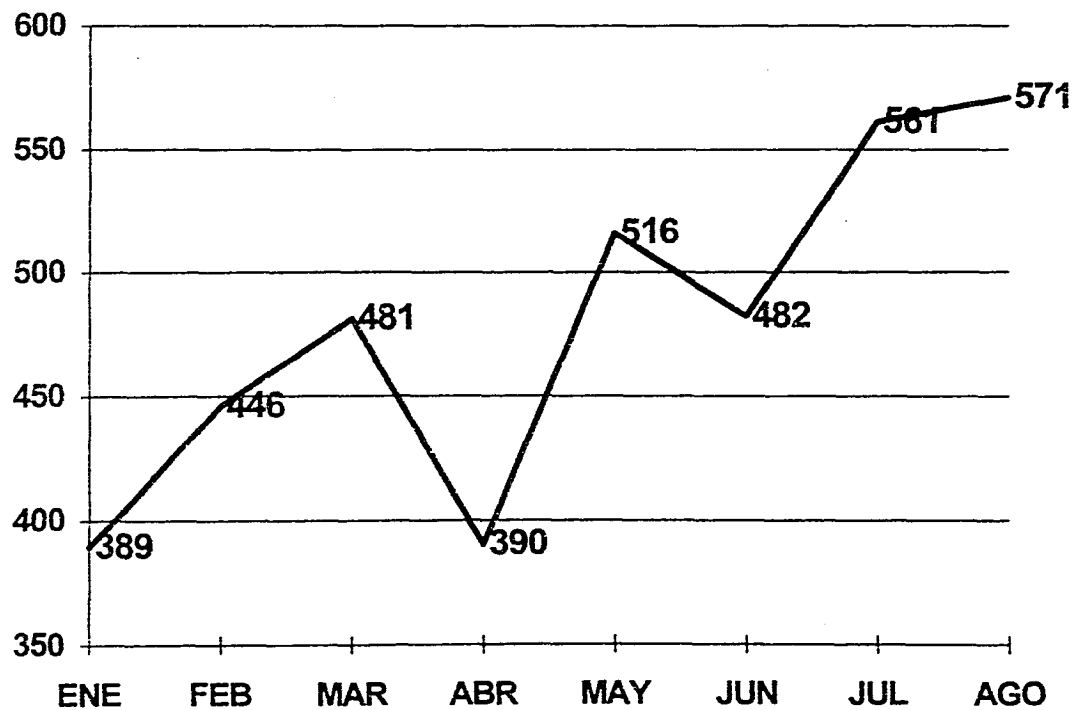
CAJEROS INSTALADOS

DICIEMBRE DE 1988 A SEPTIEMBRE DE 1990



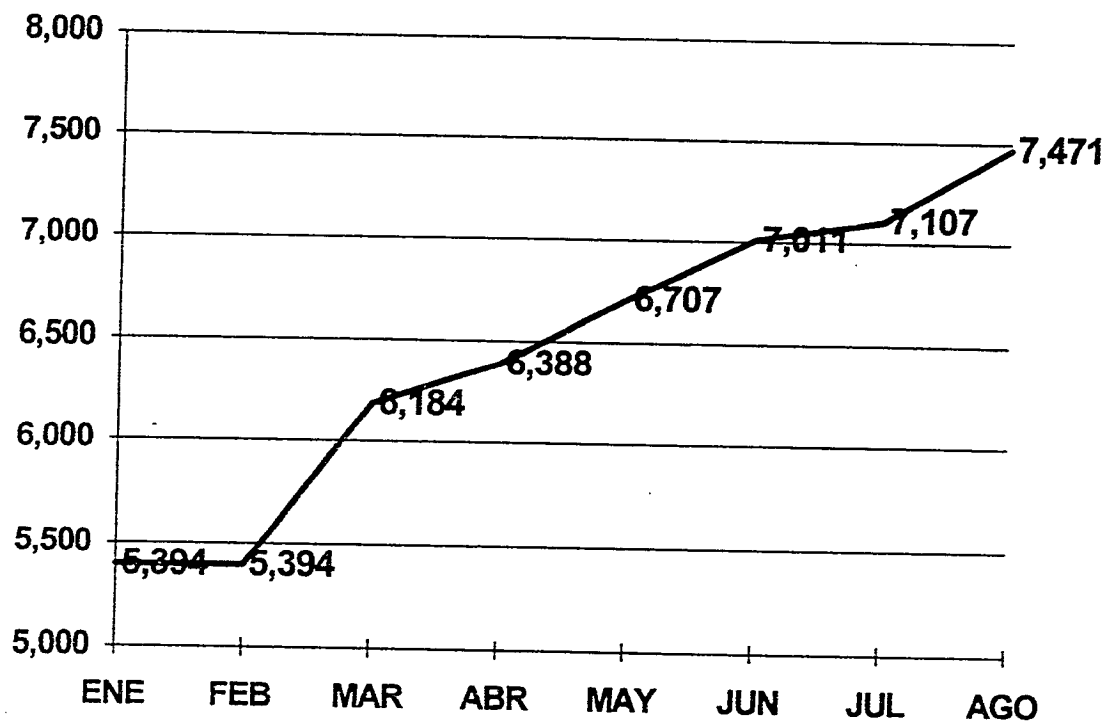
GRAFICA II.3

TERMINALES EN PUNTO DE VENTA NUMERO DE OPERACIONES A AGOSTO 1990



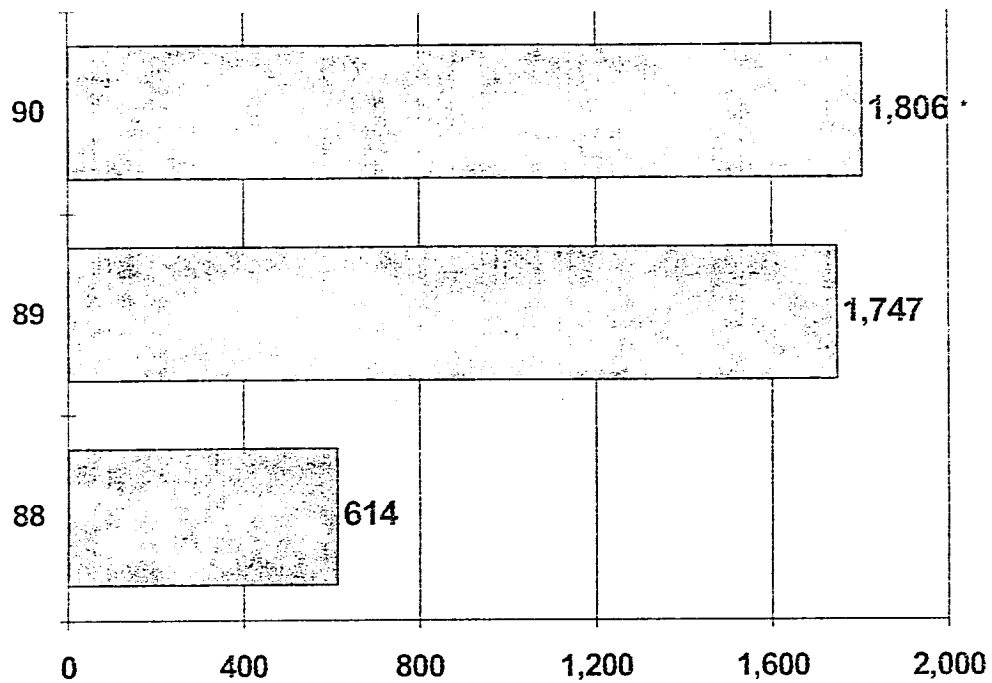
GRAFICA II.4

TERMINALES EN PUNTO DE VENTA NUMERO DE OPERACIONES A AGOSTO 1990



GRAFICA 11.5

DEMANDA DEL SERVICIO BANCO POR TELEFONO OPERACIONES BANCO POR TELEFONO AREA METROPOLITANA

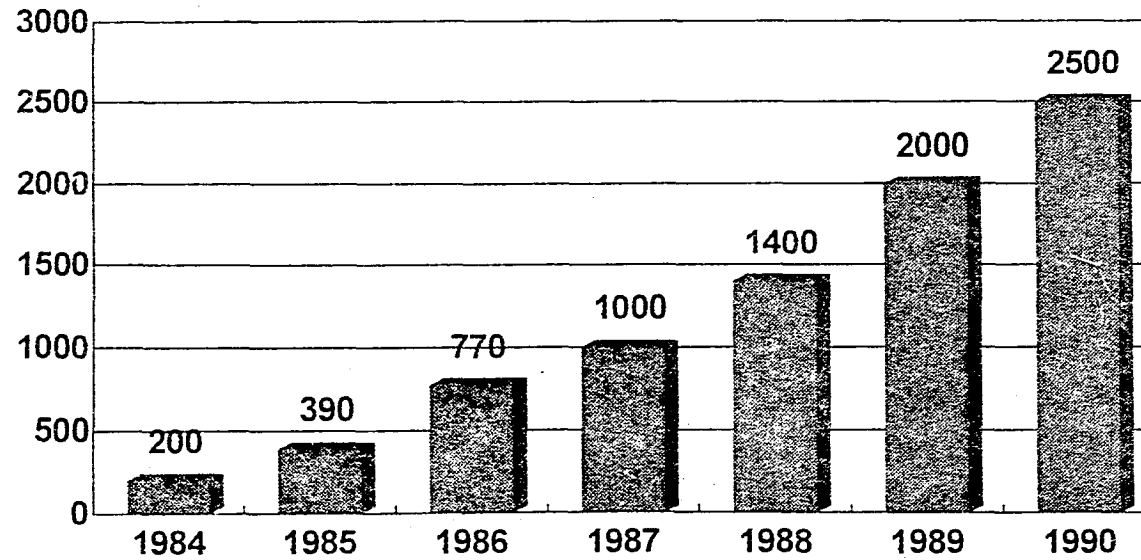


* JUNIO JULIO DE 1990

(CIFRAS EN MILES)

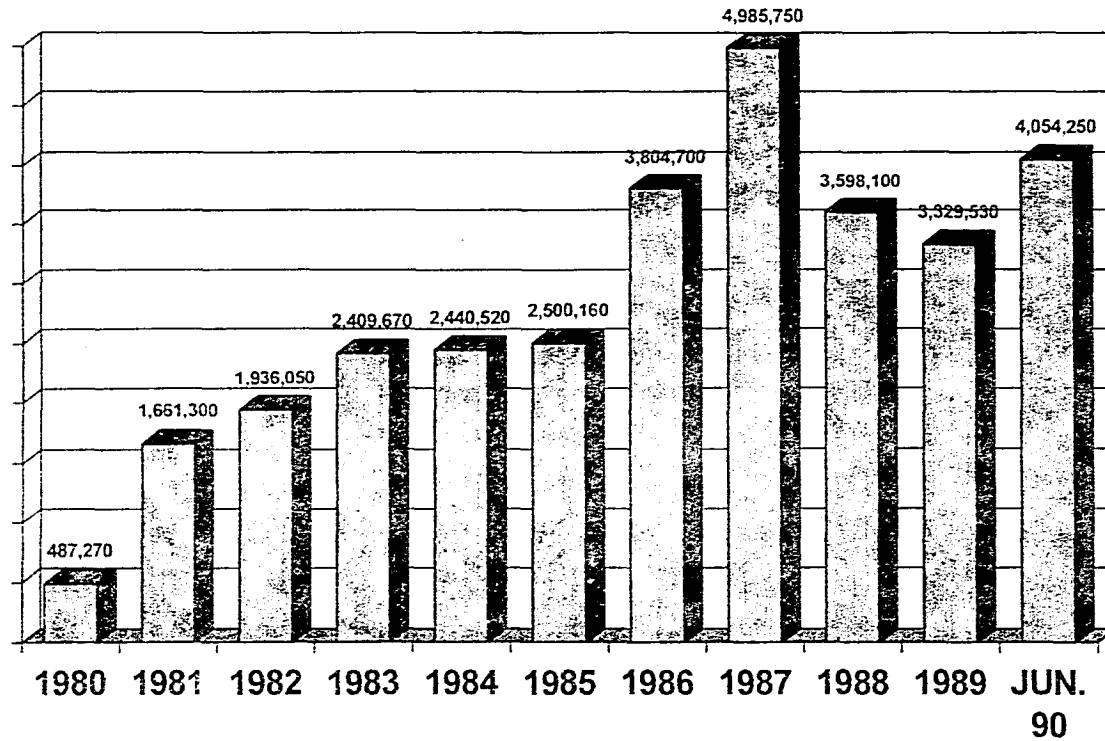
SI / Empresarial

Terminales Instaladas a Nivel Nacional (1984 a Sep. de 1990)



GRAFICA II.7

EVOLUCION DEL NUMERO DE CLIENTES DE CAPTACION INTEGRAL REPUBLICA MEXICANA



CUADRO II.3

EVOLUCION DEL NUMERO DE CLIENTES
REPUBLICA MEXICANA

CONCEPTOS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	JUN '90
CUENTA-HABIENTES	487,274	492,211	462,116	519,254	581,337	585,568	606,346	716,015	792,251	621,804	804,103
CUENTA-AHORRISTAS	6,775,524	6,920,495	6,968,282	7,147,902	6,726,480	7,281,085	7,273,168	7,302,012	6,994,558	6,649,127	4,783,196
DEPOSITOS A PLAZO	N.D.	1,169,085	1,473,931	1,890,417	1,859,180	1,914,588	3,198,356	4,026,163	1,939,857	1,042,623	990,987
MESA DE DINERO	0	0	0	0	0	0	0	0	5,726	10,294	12,166
CTA. MAESTRA	0	0	0	0	0	0	0	54,431	242,770	361,116	384,763
TARJETA DUAL Y DE INVERSION INMEDIATA	0	0	0	0	0	0	0	189,136	567,697	1,178,561	1,441,397
FIDEICOMISOS ABIERTOS *	0	0	0	0	0	0	0	0	1,735	25,339	33,901
SOC. DE INVERSION**	0	0	0	0	0	0	0	0	48,061	89,675	386,929
TOTAL	7,262,798	8,581,791	8,904,329	9,557,573	9,166,997	9,781,241	11,077,870	12,287,757	10,592,655	9,978,539	8,837,442

* INCLUYENDO FICOMER "M", FICOMER "PREMIER", FICOMER "EMPRESARIAL", FICOMER "PREMIER II" Y PRETEC

** INCLUYE RENTA FIJA: FICOMER "F" Y FICPLAZ, RENTA VARIABLE: VALMER I Y II

CUADRO II.4

**EVOLUCION NUMERO DE
CLIENTES DE CREDITO**

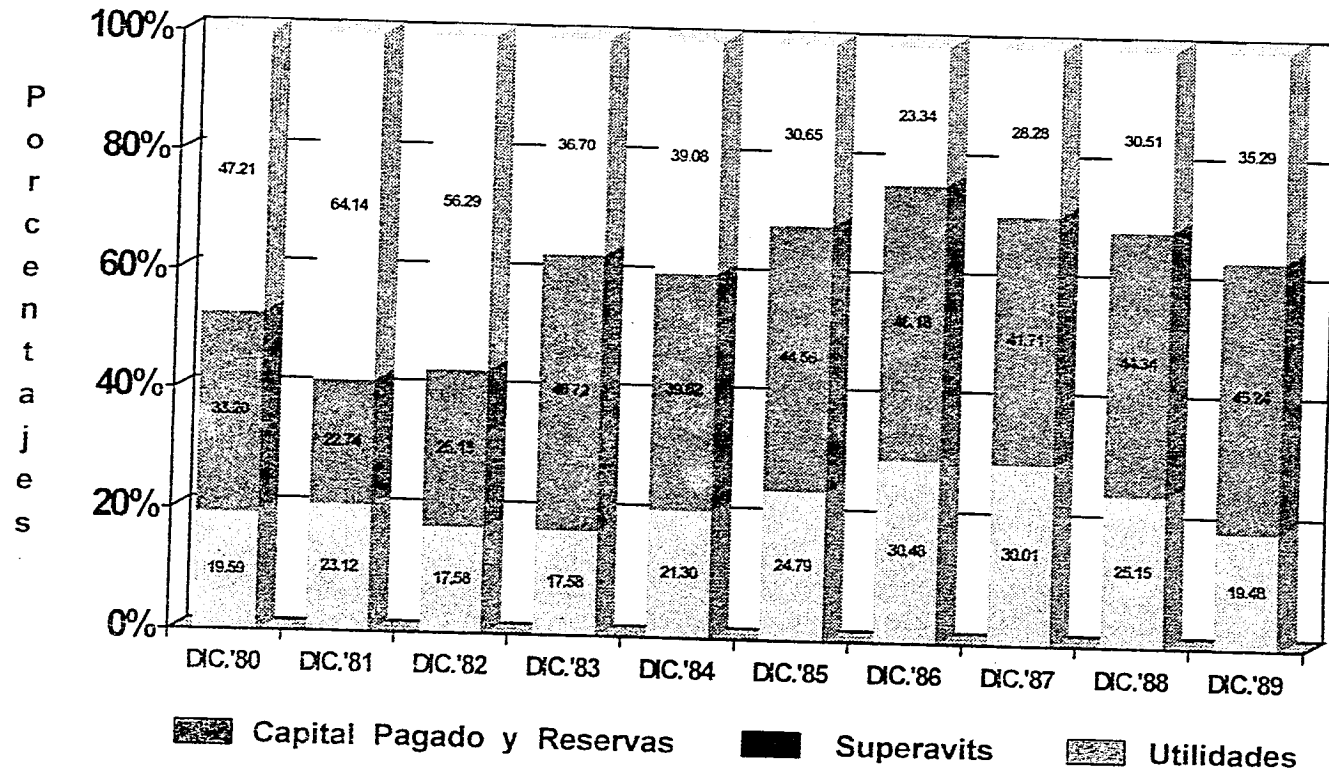
PERIODOS	TARJETA DE CREDITO	OTROS TIPOS CREDITOS	TOTAL
DIC '88	1,740,829	205,869	1,946,698
DIC '89	2,991,003	229,549	3,220,552
JUN '90	3,166,613	232,509	3,399,122

CUADRO II.5

PRINCIPALES EMPRESAS FILIALES PROPIEDAD DE BANCOMER		
NOMBRE	CAPITAL (MILLONES DE PESOS)	OBJETIVO
INMOBILIARIA BANCOMER, S.A. DE C.V. ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V. (ORGANISMO AUX. DE CREDITO)	59,600	ADQUISICION Y CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE BIENES RAICES EN LOS QUE TENGA SUS OFICINAS BANCOMER
CASA DE CAMBIO FOREX, S.A. DE C.V.	4,000	COMPRA, VENTA Y CAMBIO DE DIVISAS
FACTORAJE BANCOMER, S.A. DE C.V. (ORGANISMO AUX. DE CREDITO)	5,000	ADQUISICION POR COMPRA, CESION, TRANSMISION O CUALQUIER OTRO MEDIO CON O SIN GARANTIA, DE TODA CLASE DE CREDITOS Y EFECTOS DEL COMERCIO
PROGRASA, S.A. DE C.V.	58.5	ARTES GRAFICAS, COMPRA, VENTA Y MEDIACION CON VEHICULOS AUTOMOTORES

GRAFICA 11.8

Estructura Porcentual del Capital Contable

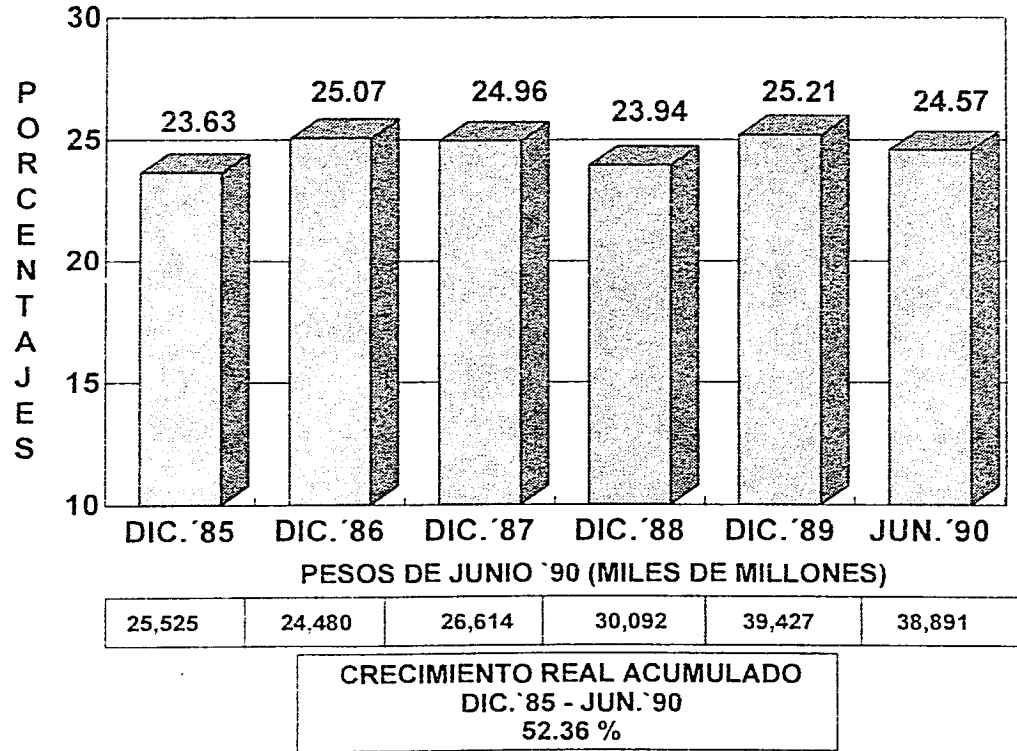


CUADRO II.6

EVOLUCION DEL CAPITAL CONTABLE (NOMINAL EN MILES DE MILLONES DE PESOS)										
	DIC '80	DIC '81	DIC '82	DIC '83	DIC '84	DIC '85	DIC '86	DIC '87	DIC '88	DIC '89
UTILIDADES	3.0	4.1	4.4	10.1	18.0	36.7	107.1	309.3	530.8	607.7
SUPERAVITS	5.1	4.1	6.6	26.2	33.5	66.0	162.3	429.9	935.9	1,411.5
CAPITAL PAGADO Y RESERVAS	7.3	9.7	14.2	21.0	33.1	45.3	82.0	291.5	643.9	1,100.7
CAPITAL CONTABLE	15.4	17.9	25.2	57.3	84.6	148.0	351.4	1,030.7	2,110.6	3,119.9

GRAFICA III.1

PARTICIPACION EN CAPTACION GLOBAL REPUBLICA MEXICANA



CUADRO III.1

**PARTICIPACION EN EL MERCADO DE LA CAPTACION
GLOBAL**

CAPTACION	DIC. 1988 %	DIC. 1989 %	JUN. 1990 %
VENTANILLA Y FONDOS	28.68	26.06	26.96
MESA DE DINERO	17.99	24.99	17.86
TOTAL	24.33	25.75	24.34

CUADRO IV.1

**ARRENDADORA BANCOMER, S.A. DE C.V.
CARTERA PRODUCTIVA CLASIFICADA POR INDUSTRIA
MARZO 1990**

(MILLONES DE PESOS)

	CAPITAL	PORCENTAJE
MANUFACTURA	166,014	32
SERVICIOS	90,932	18
TRANSPORTE	37,888	7
COMERCIO	83,732	17
GOBIERNO	18,238	4
EXTRACCION PETROLERA	17,708	4
AGRICOLA	10,718	2
CONSTRUCCION	29,024	6
FINANZAS	51,008	10
TOTAL	505,262	100